MEMORANDO

Radicado No: 20233940000033973

Para: **JOSUE DAVID PARALES GIRON**
GRUPO JURIDICO – REGIONAL CASANARE.

Asunto: DOCUMENTOS E INFORME DE SUPERVISION, CONTRATO 85001042023.

Fecha: 2023-07-24

Cordial saludo,

Comedidamente remito la documentación para la LIQUIDACIÓN del Contrato No. 85001042023, cuyo Objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE",** a nombre de: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S, Identificado con NIT No. 844.002.657-1 según relación:

Atentamente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisora del Contrato No. 85001042023.

Anexo: folios 280

Aprobó: MARGARETH ORTIZ RUBIO/COORDINADORA G.A
Revisó: MARGARETH ORTIZ RUBIO GOMEZ/COORDINADORA G.A.

Proyectó: Paula Andrea López Monzó – Paula Lopez Monzo

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8500104 DE 2023
INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 1

1. Datos generales

Período del informe	abr-23	Número de contrato/convenio:	85001042023
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA	Fecha suscripción contrato/convenio:	22-mar-23
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 10.829.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de mayo de 2023

Objeto

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquimica y bacteriologica al pozo profundo del CAE - Granja Manare Km 7 vía Sirivana, inmueble a cargo del ICBF Regional Casanare.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	23/03/2023
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	MARGARETH ORTIZ RUBIO - Profesional Especializado-Grupo Administrativo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM	Cédula o NIT:	844.002.557-1
Dirección:	Carrera 23 No. 19 - 15	Correo electrónico:	gerencia@aqualim.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADOLFO QUIJANO MOLINA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	9 de marzo de 2023		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/03/2023	Hasta cuándo:	1/06/2023
Fecha aprobación pólizas:	23/03/2023	Fecha expedición R.P.:	23/03/2023
Fecha acta de inicio:	22/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/05/2023

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	10.829.000
Aporte ICBF	$	10.829.000
Aporte Contratista (si aplica)	$	-

No. de CDP:	26823	Fecha CDP:	28/02/2023	Valor de CDP:	$ 10.829.000
No. de RP:	49723	Fecha RP:	23/03/2023	Valor de RP:	$ 10.829.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 10.829.000		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 10.829.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	$ 10.829.000
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 10.829.000
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ 10.829.000
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No. 85001042023	Seguros Mundial	BY - 100004264	22/03/2023	1/06/2023

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.1 Obligaciones del Eje de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se anexan hojas de vida de las personas que participaron en la ejecución del contrato y correos electronicos de cumplimiento de perfiles	Folio: 159 - 171 y 278 - 320
2) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión. Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta No. 1 de fecha 01/04/2023, capacitación condiciones tecnicas contrato No. 85001042023	Folio: 244 - 246
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificación de representante de seguridad y salud en el trabajo con fecha de 01/04/2023 - Quien fue designado el profesional Julvier Millan Corredor	Folio: 297 - 320 y 371
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se anexa matriz de peligros evaluación y valoración de riesgos con fecha del 01/04/2023	Folio: 372
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Acta No. 2 de fecha 03/04/2023, Inducción equipo de trabajo sobre seguridad y salud en el trabajo	Folio:373 - 374
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Formato de entrega y disposición de material de protección personal, matriz de EPP con fecha de 01/04/2023	Folio: 375 - 381
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Se anexa concepto medico de aptitud laboral de Pascual Avella de fecha 29/03/2023, Miguel Escobar de fecha 28/03/2023, Julvier Millan de fecha 14/08/2023, Agustin Pinto de fecha 30/02/2023 y Esteban Gonzalez de fecha 20/09/2022, y correos electronicos.	Folio:382 - 387
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	Certificación de fecha 30/05/2023, donde informan que durante la ejecución de las labores no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.	Folio:388
7. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	SI	Certificación de designación de brigadista al señor Pascual Avella Soler, con fecha de 05/2023	Folio: 389
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.3 Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se anexa certificación de cumplimiento de buenas practicas ambientales de fecha 05/2023.	Folio:390
2.Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Certificación especificando el no uso de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, con fecha de 30/05/2023.	Folio: 391
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se anexa matriz de compatibilidad de fecha 03/04/2023, lista de chequeo e inventario de sustancias quimicas de fecha 03/04/2023, hojas de seguridad y fichas tecnicas de las sustancias químicas	Folio: 392 - 410
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se anexa certificación de no uso y generación de combustible durante la ejecución del contrato con fecha de 05/2023	Folio: 411
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificación donde estipulan que no se requirieron medidas para manejo y disposicion final de residuos tanto especiales como peligrosos de fecha 05/2023, tambien se anexa certificación de empresa IMEC la empresa que brinda el servicio a AQUALIM para recolección y disposicion para la gestión de residuos peligrosos para dado caso que se genere, con fecha de 01/11/2022.	Folio: 412
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) - 7.1.3.4 Obligaciones del Eje de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se anexa documento de compromido de confidencialidad, firmado por el respresentante legal con fecha de 03/04/2023.	413 - 416
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	SI	El contrato se ejecutó de acuerdo a lo pactado	Folio: 238 - 517
2. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	N/A	No se presento ningun incumplimiento en la calidad de los servicios prestados en la ejecución de las actividades del contrato	Folio: 238 - 517
3. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	Se anexa certificación donde estipulan que no se presentaron daño a terceros, con fecha de 05/2023	Folio: 417
4. Constituir y allegar el ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos pactados en la cláusula pertinente del contrato.	SI	La garantía del contrato No. 85001042023, se anexa la siguiente información: el id de la garantía CO1.WRT.11348864, referencia de la garantía BY-100004264 y BY-100033671, Estado Aprobada, vigencia desde 22/03/2023 hasta 01/06/2023.	Folio: 232 - 234 y 418
5. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	SI	Informes con radicado No. 20233900000046942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	Folio: 419 - 462
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	SI	Se anexa certificación del fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	Folio: 463
7. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.	SI	Seguridad Social de Pascual Avella No. 4495448232 del mes de abril, de Miguel Escobar No. 4495445647 del mes de abril, Agustin Pinto No. 4495449969 del mes de abril, Julvier Millan No. 4495463781 del mes de abril, Esteban Cobos No. 26338613 de mes de abril de 2023.	Folio: 464 - 469
8. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a asumir la esponsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	Folio: 470
9. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	SI	Factura electronica No. QM 3125, RUT, Cuenta bancaria y demas documentos.	Folio: 471 - 493
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.	Si	Se anexa certificación de mes de junio don cumplen con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.	Folio: 494
2. Entregar el plan de intervención dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho plan incluirá los horarios de trabajo y debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	SI	Se anexa programación de las actividades con fecha de 03/2023	Folio: 247 y 495
3. Dar estricto cumplimiento al plan de intervención aprobado por la supervisión.	SI	Cumplimiento al plan de intervención por parte de la Supervisión	Folio: 238 - 517
4. Suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales o insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.	Folio:499
5. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor y/o cuando el supervisor lo requiera.	SI	Se anexa registro fotografico de reunión por medio Teams, correos electronicos y registro de asistencia con fecha de 27/03/2023	Folio: 500 - 509
6. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	SI	Informes con radicado No. 20233900000046942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	Folio: 419 - 462
7. Dar cumplimiento en la entrega de las actividades realizadas, en su correcto funcionamiento teniendo en cuenta lo contratado y posterior entrega al supervisor del contrato.	SI	Informes con radicado No. 20233900000046942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	Folio: 419 - 462
8. Suministrar el agua requerida por el Centro de atención especializado - Granja Mansare durante el mantenimiento del pozo profundo, garantizando su normal funcionamiento.	SI	Informes con radicado No. 20233900000046942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023	Folio: 419 - 462
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificación donde se comprometen a responder por cualquier tipo de reclamacion, judicial o extrajudicial en la ejecución del contrato con fecha de 05/2023	Folio: 510
10. Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.	SI	No se presento ninguna novedad durante la ejecución del contrato, se anexan correos electronicos y actas de reunión No. 1, 2 y 3 de fecha 03-04-05 de abril de 2023, , donde se especifica acompañamiento por parte del ICBF	Folio: 238 - 517
11. Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las actividades realizadas, conforme lo estipulado por el supervisor, que debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a lo estipulado por la supervisión y el cual deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	Informes con radicado No. 20233900000046942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquímica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023, correos electronicos y actas de reunión No. 1, 2 y 3 de fecha 03-04-05 de abril de 2023, donde se especifica acompañamiento por parte del ICBF.	Folio: 419 - 462

12. Ejecutar las demas actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato	SI	Se anexa certificación de fecha mayo de 2023, donde se comprometen a ejecutar las demas actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	**Folio: 511**
13. Asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos).	SI	Se anexa certificación de fecha mayo de 2023, donde se comprometen a asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos).	**Folio: 512**
13. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.	SI	Certificación por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de COVID-19, y las demas normatividad vigente establecida por las autoridades del orden nacional, deparamental y municipal, con fecha de 05/2023.	**Folio: 513**
14. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.	SI	Certificación por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de COVID-19, y las demas normatividad vigente establecida por las autoridades del orden nacional, deparamental y municipal, con fecha de 05/2023.	**Folio: 513**
15. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.	Si	Correos electronicos de cumplimiento de la actividad y informes con radicado No. 20233900000048942 Se anexan informe de mantenimiento de prueba de bombeo, informe de prueba de bombeo y informe de analisis de resultados de prueba fisicoquimica y bacteriológica del pozo profundo con fecha de 04/2023, correos electronicosy actas de reunión No. 1, 2 y 3 de fecha 03-04-05 de abril de 2023, donde se especifica acompañamiento por parte del ICBF.	**Folio: 238 - 517**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 24/07/2023

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Profesional Especializado/Grupo Administrativo
Supervisor contrato 85001042023

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Paula López Monzó
Paula Andrea López Monzó
Profesional de Apoyo

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE.
DIRECCION
PUBLICA.

BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO

Radicado No: 20233900000012763

Para: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Coordinadora del Grupo Administrativo

Asunto: Designación Supervisión del Contrato No. 85001042023.

Fecha: 2023-03-23

Teniendo en cuenta lo determinado en los estudios previos y el Contrato No. 85001042023 que tiene como objeto: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE*", suscrito el veintidós (22) de marzo de 2023, en donde se determina que la Supervisión de dicho Contrato será ejercida por la Coordinadora del Grupo Administrativo; me permito comunicarle la legalización del mismo así:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	NIT	REGISTRO PRESUPUESTAL
85001042023	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS AQUALIM	844002657-1	49723

En consecuencia, de manera respetuosa me permito encomendar el ejercicio de la supervisión, la cual se debe adelantar de acuerdo con lo establecido en la guía de supervisión que hace parte del Manual de contratación del ICBF y hacer llegar a la oficina jurídica todos los documentos que resulten en la ejecución del mismo contrato, así como subirlos a la plataforma de SECOP II en donde se encuentran todos los documentos pre y contractuales correspondientes al proceso.

Atentamente,

JOSUE DAVID PARALES GIRÓN
Director Regional

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez. Abogado Grupo Jurídico.
Control legal: Doriam Mary Márquez

RV: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 17:03

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE INICIO 85001042023.pdf; 20233900000012763.pdf; ACTA DE INICIO 85001042023.xls;

Buenas tardes,

Me permito reenviar información de acuerdo a su solicitud.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos

Cuidemos el medio ambiente, no imprimas a menos que sea necesario, ¡colabora con el planeta!
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Margareth Ortiz Rubio
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:20 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com
CC: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Me permito presentarme, fui designada como supervisora del contrato 851042023, envío acta de inicio para su revisión y firma.

Agradezco el envío el día de hoy.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos

Cuidemos el medio ambiente, no imprimas a menos que sea necesario, ¡colabora con el planeta!
Clasificación de la información: CLASIFICADA

240

Re: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 24/03/2023 17:09

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (310 KB)
ACTA DE INICIO 85001042023.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto acta de inicio firmada.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 17:03, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

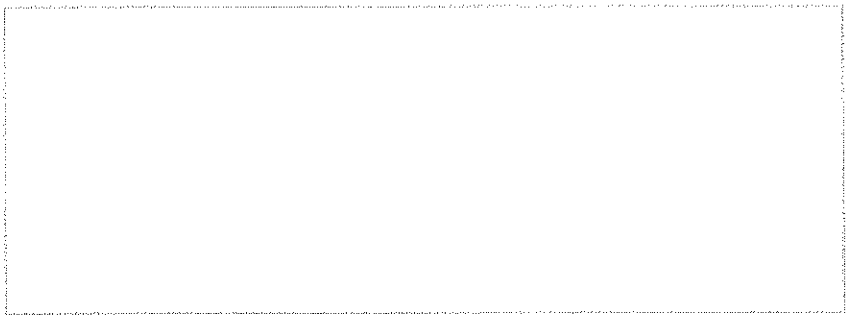
> Buenas tardes,
>
> Me permito reenviar información de acuerdo a su solicitud.
>
> Atentamente.
>
> **De:** Margareth Ortiz Rubio
> **Enviado el:** viernes, 24 de marzo de 2023 2:20 p. m.
> **Para:** gerencia@aqualim.com
> **CC:** Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
> **Asunto:** ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023
>
> Buenas tardes,

Me permito presentarme, fui designada como supervisora del contrato 851042023, envío acta de inicio para su revisión y firma.

Agradezco el envío el día de hoy.

Atentamente.

--




https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RV: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Lun 27/03/2023 14:55

Para:Juan Carlos Gutierrez Leon <JuanC.Gutierrez@icbf.gov.co>;Luz Esneda Holguin Torres <LuzE.Holguin@icbf.gov.co>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (314 KB)

ACTA DE INICIO 85001042023.pdf;

Buenas tardes,

Envío acta de inicio de contrato 85001042023.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

¡Cuidar el medio ambiente es protegernos nuestros niños, adolescentes y juventud!

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 5:09 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023

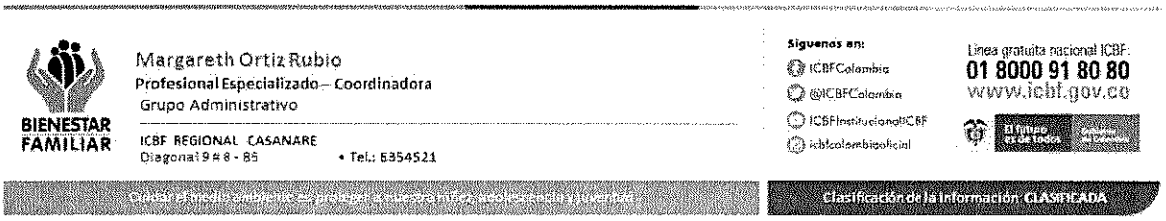
Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto acta de inicio firmada.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 17:03, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito reenviar información de acuerdo a su solicitud.
>
> Atentamente.



> **De:** Margareth Ortiz Rubio
> **Enviado el:** viernes, 24 de marzo de 2023 2:20 p. m.
> **Para:** gerencia@aqualim.com
> **CC:** Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
> **Asunto:** ACTA DE INICIO CONTRATO 85001042023
>
> Buenas tardes,
>
> Me permito presentarme, fui designada como supervisora del contrato 851042023, envío acta de inicio para su revisión y firma.
>
> Agradezco el envío el día de hoy.
>
> Atentamente.



--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

GOBIERNO DE COLOMBIA

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, a los **24** días del mes de marzo de 2023 se reunieron **Adolfo Quijano Molina** representante legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS,** y la Supervisora **Margareth Ortiz Rubio,** Coordinadora del Grupo Administrativo, código 2028 grado 16, del contrato **N° 85001042023 de fecha 22 de marzo de 2023**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85001042023 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
22	03	2023

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra		Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): orden de compra	

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS**
NIT: 844002657-1 CC. **9.396.410**

VALOR

Valor en números: $ **10.829.000 M/TE**
Valor en letras: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/TE

PLAZO

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2023.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **MARGARETH ORTIZ RUBIO**
Dependencia: Grupo Administrativo

OTROS

LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85001042023**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Yopal.

Firma **CONTRATISTA**
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIASAQUALIM SAS

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisor Contrato

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-07	
AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL	REGISTRO DE CAPACITACIONES	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 38	FECHA	2009-11-14
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2009-11-14
		CONSECUTIVO	01

FECHA 2023-04-01

TEMA CAPACITACION: Socalizacion de las actividades a realizar del contrato ICBF e informacion basica del ICBF

CAPACITADOR: Agustin Pinto.

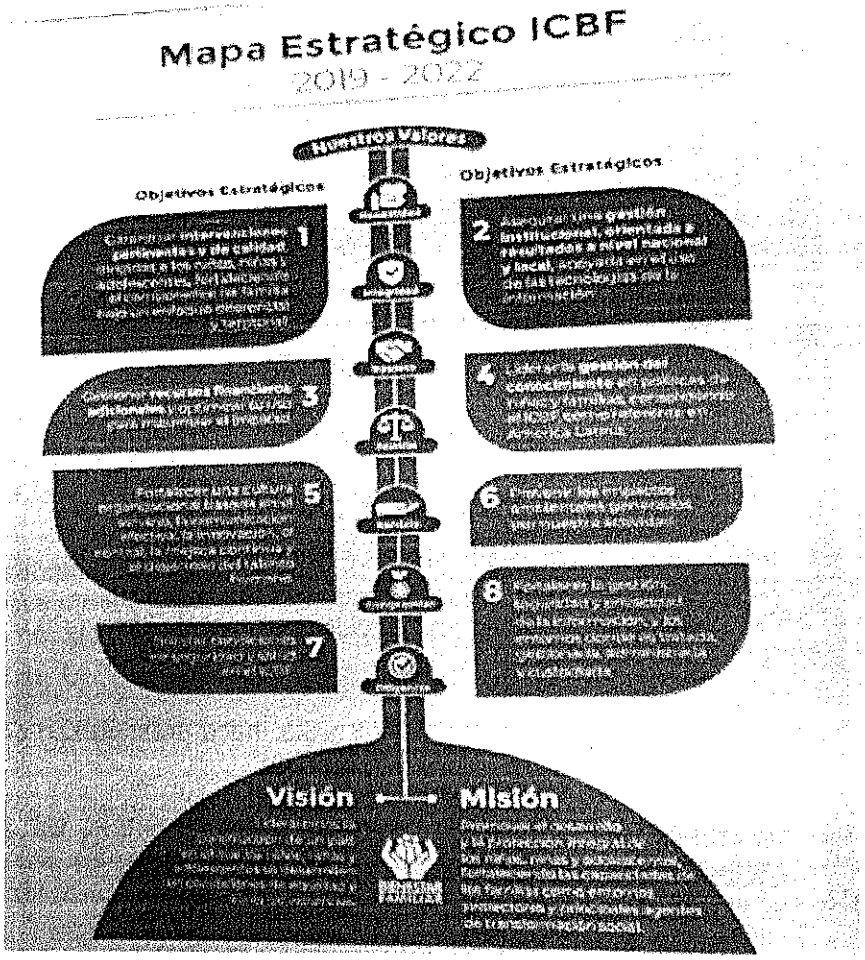
LUGAR: Laboratorio Aqualim

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Miguel Escobar	80756425	Auxiliar	
2	Pascual Avella.	74859302	Auxiliar	Pascual Avella.
3	Esteban Cobos	1.057.607.	Técnico de Campo.	Esteban Cobos
4	Julver Millan.	74.770087	Responsable Sg-SST	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

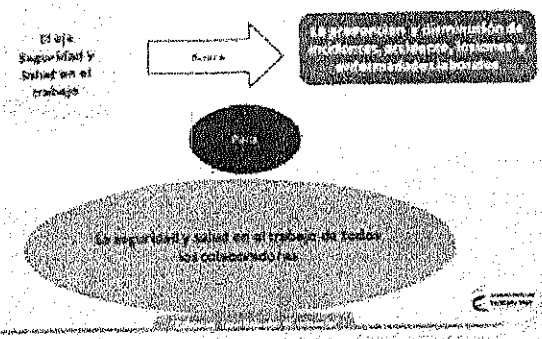
REGISTRO CAPACITACIÓN

TEMA: CAPACITACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATO ICBF.

FECHA: 2023/04/01



¿Qué busca el eje de Seguridad y Salud en el Trabajo?



Resumiendo lo que busca el Sistema Integrado de Gestion

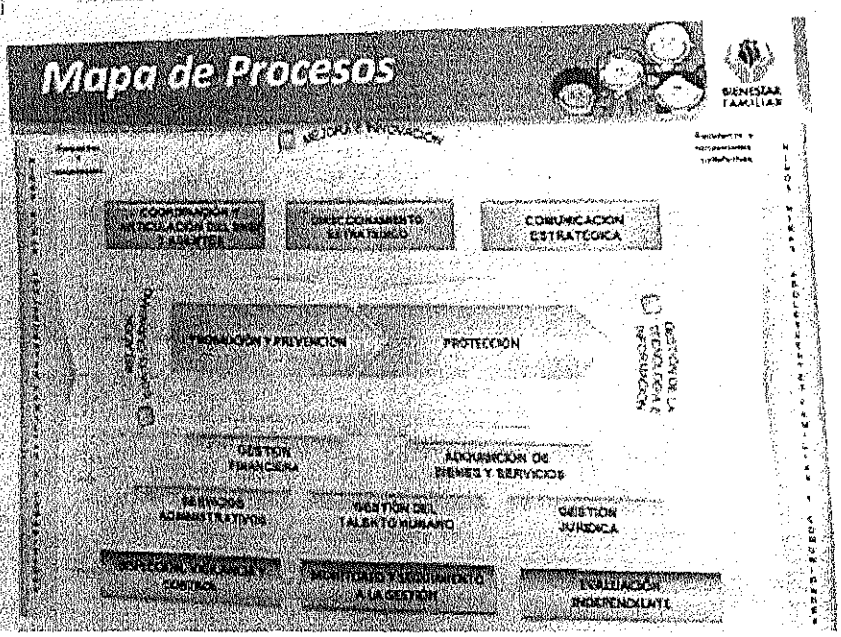
Sistema Integrado de Gestión
Busca:

- Brindar servicios con calidad para la niñez y la familia
- Protegiendo la información del ICBF y de los usuarios
- En condiciones seguras y saludables para todos
- Salvaguardando el medio Ambiente


Orgcnigrama ICBF


Sistema Integrado de Gestión


Mapa de Procesos
BIENESTAR FAMILIAR
ESTRATEGICO
MISIONAL
APOYO
EVALUACION
MAPA DE PROCESOS ICBF


Mapa de Procesos
BIENESTAR FAMILIAR
MEJORA E INNOVACIÓN
COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL SNBF Y ANCHETA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
PROTECCIÓN
GESTIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD
GESTIÓN FINANCIERA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN JURÍDICA
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN
MONITOREO Y MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mar 28/03/2023 16:40

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

18 archivos adjuntos (3 MB)

AGUSTIN PINTO EXAMENES MEDICOS febrero 2023.pdf; AFILIACION NUEVA EPS ANDRES (1).pdf; CEDULA PASCUAL.pdf; CEDULA ANDRES.pdf; AFILIACION NUEVA EPS PASCUAL.pdf; AFILIACION NUEVA EPS ANDRES.pdf; AFILIACION AFP ANDRES.pdf; AFILIACION AFP PASCUAL.pdf; AFILIACION ARL SURA ANDRES.pdf; AFILIACION ARL SURA PASCUAL.pdf; CEDULA DE CIUDADANIA.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385223.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385237.pdf; Examen periodico 2022.pdf; PLANILLA JOSE JAVIER.pdf; APORTES SQR.pdf; AQUALIM2.pdf; Curriculum con soportes.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 29/03/2023 10:47

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

Especialización Acta de grado.pdf; ACTA DE GRADO INGENIERO CIVIL.pdf; DIPLOMADO AUDITOR RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS_compressed.pdf; DIPLOMADO RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS_compressed.pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL.xlsx;

Buenos dias,
Cordial saludo,

Adjunto documentos del personal y el cronograma solicitado.
Hoy en la tarde va a ingresar el siguiente personal:

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto

Para que por favor autorices el ingreso del personal y de los materiales que van a llevar para realizar el proceso de ejecución del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Mié 29/03/2023 11:24

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Siempre dando primacía a nuestro único interesado y cliente

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 29/03/2023 11:53

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Buenos dias,

Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
>
> En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
>
> Agradezco su colaboración.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si

Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

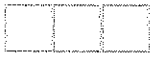
	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

251

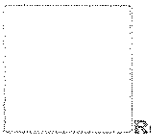
Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





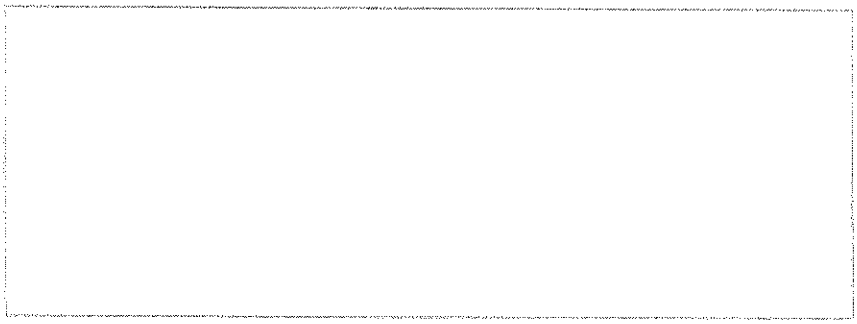
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--



https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

252

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Jue 30/03/2023 11:32

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

Julvier Millan Corredor.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385869.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385870.pdf; Concepto Aptitud Laboral-385871.pdf;

Buenos dias,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sisterna, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

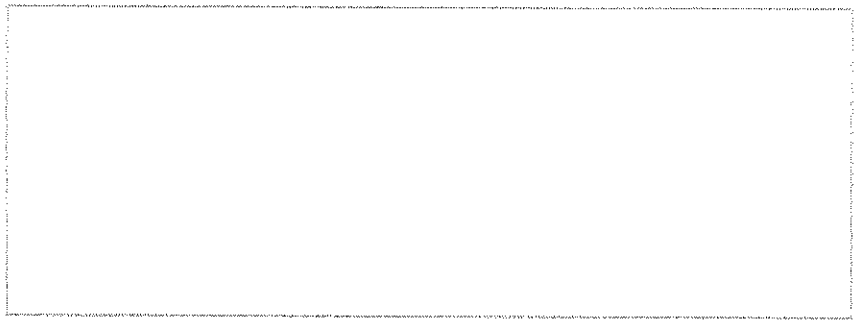
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Jue 30/03/2023 14:05

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>

CC:Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Documentos personal SQR /Aqualim;

Buenas tardes,

Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.

Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.

Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Sabías! El medio ambiente se protege, si todos ahorramos, aseguramos vida y bienestar
Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.

Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
> >
> > Agradezco su colaboración.
> >
> > Att,

256

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Calidad y medio ambiente con progreso - Compromiso, Responsabilidad y Diversión
Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender; in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Jue 30/03/2023 15:40

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (16 MB)

8. Certficado Examen Medico Agosto 2020.pdf; hoja de vida.pdf; WhatsApp Image 2023-03-30 at 13.00.17.jpeg; WhatsApp Image 2023-03-30 at 12.59.59.jpeg;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
>
> Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
>
> Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

259

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

NOTA DE CONFIDEMCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

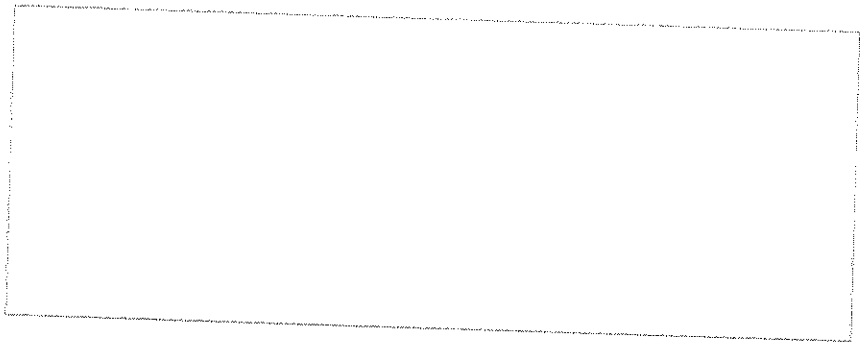
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

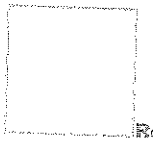
Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





www.aqualim.com

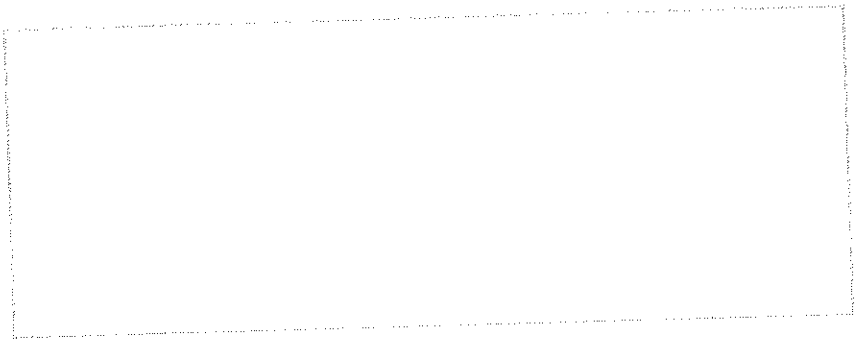


Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le*

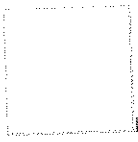
informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--





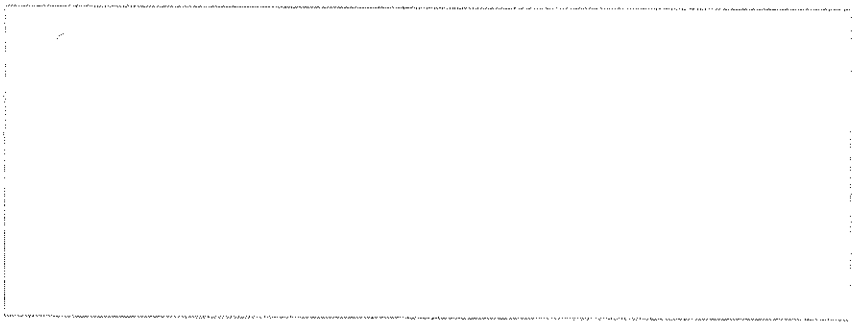
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

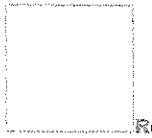
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





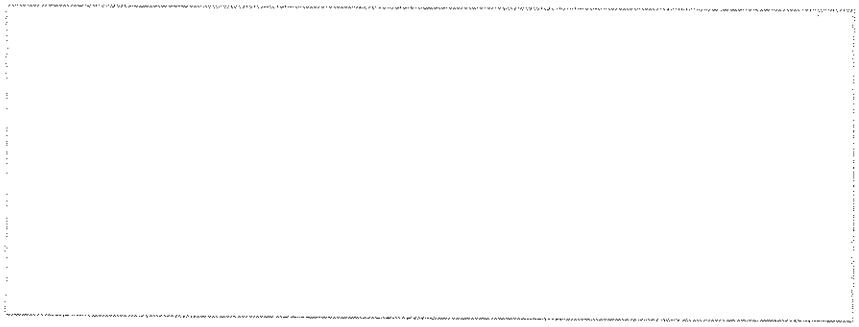
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--



https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

262

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 31/03/2023 11:58
Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (344 KB)
SEG SOC MARZO PASCUAL.pdf; SEG SOC MARZO ANDRES.pdf;

Buenos dias,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación
Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenas tardes,
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
> >
> > Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
> >
> > Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.

Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la

propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

Cordial saludo,

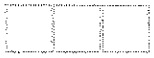
De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidos en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





www.aqualim.com

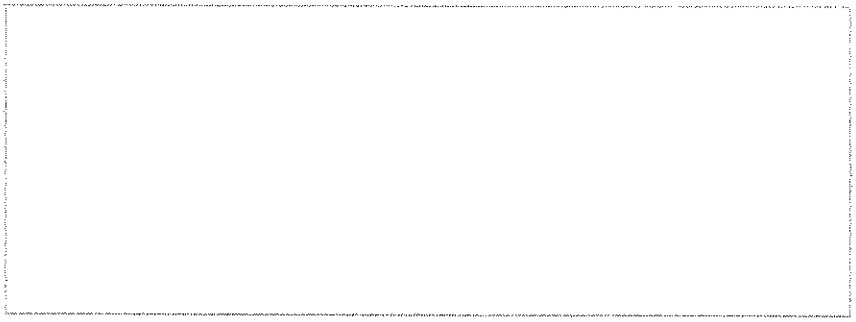


Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le*

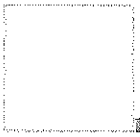
informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio

Vie 31/03/2023 14:37

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

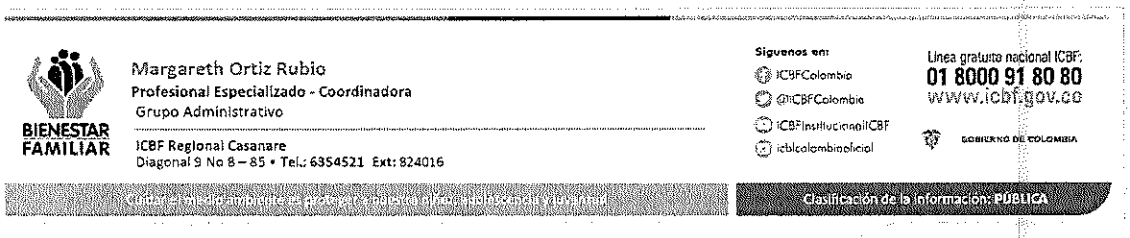
CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Buenos días,

Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
Agustin Pinto
Juvier Millan

También agradezco el envío del cronograma ajustado.

Att,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 11:57 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación
Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenas tardes,
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
> >
> > Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
> >
> > Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.
> >
> > Att,

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidamos el medio ambiente, protegemos la niñez, adolescencia y juventud
Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from

disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
> >
> > Agradezco su colaboración.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFinstitucional
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las*

cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 5:17 p. m.
Para: SUVANA MEDINA; Nidia Milena Rojas Bohorquez
CC: Paula Andrea Lopez Monzo; Camilo Andres Luna
Asunto: MANTENIMIENTO POZO

Buenas tardes,

Me permito informar que el lunes a las 2:00pm se tiene programado iniciar mantenimiento al pozo, el personal que ingresará por parte del contratista AQUALIM:
Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Y por parte del ICBF PAULA LOPEZ.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

¡ICBF, la mejor herencia que podemos dejar a nuestra niñez, adolescencia y juventud!

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

MANTENIMIENTO POZO

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Vie 31/03/2023 17:17

Para:SUVANA MEDINA <centrokairosyopal@gmail.com>;Nidia Milena Rojas Bohorquez <Nidia.Rojas@icbf.gov.co>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito informar que el lunes a las 2:00pm se tiene programado iniciar mantenimiento al pozo, el personal que ingresará por parte del contratista AQUALIM:
Andres Escobar
Pascual Avella
Agustin Pinto
Juvier Millan

Y por parte del ICBF PAULA LOPEZ.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar el medio ambiente es tarea de todos, imprime lo necesario, reutiliza y recicla

Clasificación de la información: PUBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

242

Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 31/03/2023 17:41

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (540 KB)

PLANILLA SS JULVIER MILLAN FEBRERO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023 (1).pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL (1).xlsx;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 31 mar 2023 a la(s) 14:37, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
>
> Agustin Pinto
>
> Juvier Millan
>
> También agradezco el envío del cronograma ajustado.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este

mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 11:57 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación

Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

273

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
>
> Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.
>
> Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.
>
> Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. . Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e informacion de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.
> >
> > En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.
> >
> > Agradezco su colaboración.

Att,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

275

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

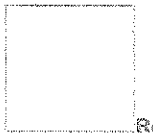
Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:





www.aqualim.com

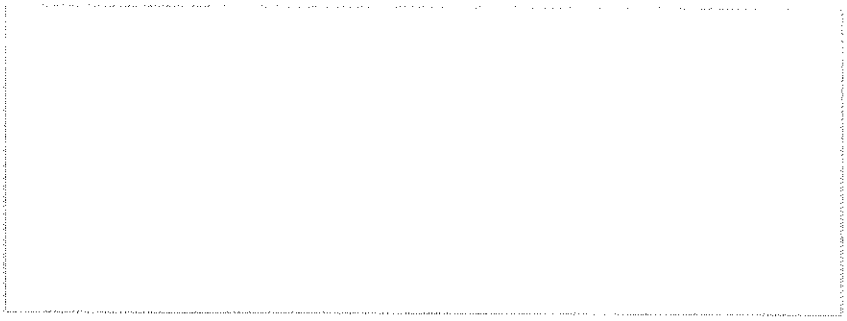


Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted*

no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

--





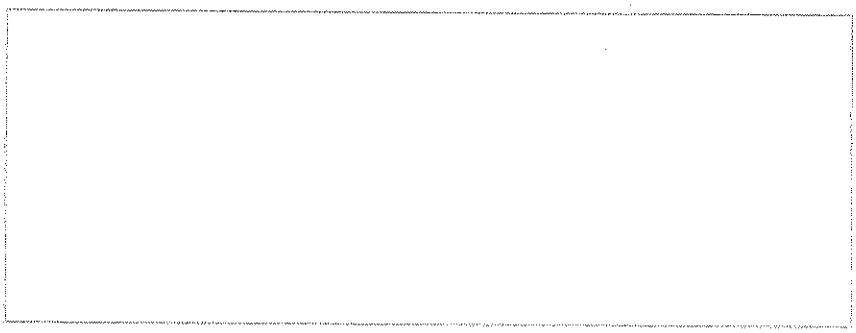
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





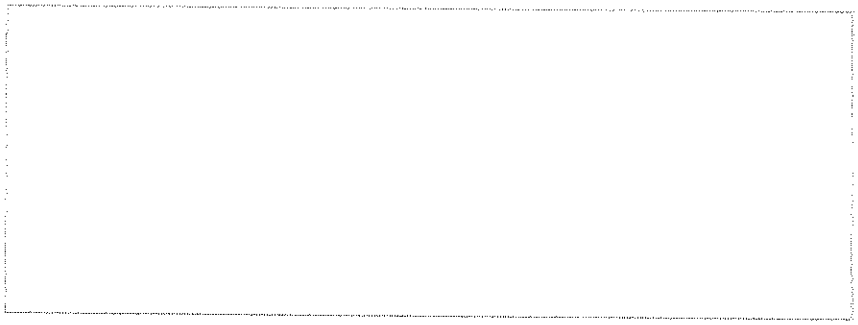
www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

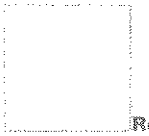
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





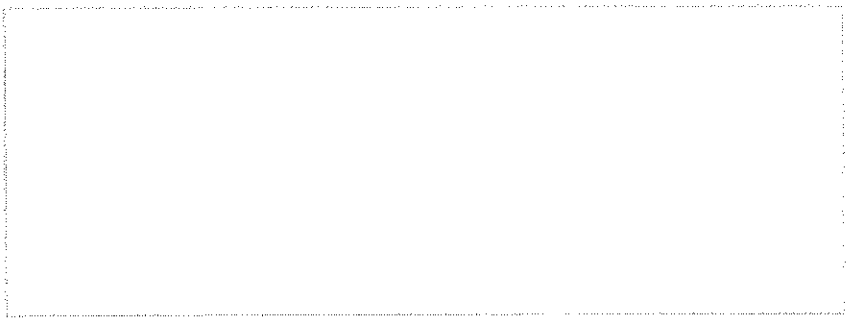
www.aqualim.com

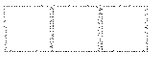


Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Yopal, Casanare

11 de marzo de 2023

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Diagonal 9 N. 8-85

El suscrito Adolfo Quijano Molina representante legal de SQR Construcciones y consultorías sas de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-CAS-MC-003-2023, cuyo objeto es prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE- Granja Manare km 7 vía sirivana, inmueble a cargo del ICBF regional Casanare certifica que cumple con el personal mínimo requerido por esta razón se adjuntan las respectivas hojas de vida.

Quedo atento ante cualquier observación.

Cordialmente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SQR CONSTRUCCIONES Y COLSIULTORIAS SAS
Identificación NIT: 844.002.657-1
Nombre Representante Legal: ADLOFO QUIJANO MOLINA
Identificación C.C. 9.396.410

HOJA DE VIDA

CURRICULUM VITAE formato minerva® (1/2)

Ciudad: YOPAL - CASANARE | Fecha: 30 | 03 | 2023 | Empleo o cargo al cual aplica: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | Código (uso int.):

I. DATOS PERSONALES

Primer apellido: AUELLA | Segundo apellido: SOLER | Nombres: PASCUAL

Profesión, ocupación u oficio: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO | Años de experiencia laboral: 25 AÑOS | Cuánto es su asignación salarial?: $ 1.500.000

Lugar de nacimiento: YOPAL - CASANARE | (*) Fecha de nacimiento: 11 | 12 | 1973 | (*) Estado civil: SOLTERO

Dirección domicilio: CALLE 46 # 11 A B 1 | Barrio: BELAVISTA | Teléfono: 302 643 2954

Cédula de ciudadanía N°: 3485302 | (*) Libreta militar N°: | Distrito N°: | Primera clase: | Segunda clase:

Expedida en: YOPAL - CASANARE

Licencia de conducción: SI | (*) Vivienda propia: SI [X] NO [] | Nombre del arrendador: | Teléfono: | Valor del arriendo:

¿Está actualmente activo laboralmente? SI [] NO [X] | ¿Es usted empresario? | Sindicato: [] | Tipo de aportes: | Entidad a la que pertenece:

II. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

	Establecimiento	Ciudad	Último grado aprobado / Último grado cursado	Fecha
Primaria	VEREDA LA CALCETA	YOPAL	5°	
Bachillerato				
Educación Superior			Título obtenido	

Título obtenido si es profesional: | Tipo de formación: Técnica [] Tecnológica [] Profesional [] Universitaria []

¿Su estudio reposa actualmente?

III. EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la última o actual empresa: SSAO (CONSULTORES) | Dirección: CRA 10 CALLE 22 - 48 | Teléfono(s): 310 269 5964

Nombre de su jefe inmediato: FREDY CARDENAS | Cargo(s) desempeñado(s) por último: OPERADOR DE EQUIPO DE PERFORACION

Funciones realizadas: OPERADOR

Fecha de ingreso: NOVIEMBRE 2013 | Fecha de retiro: ENERO 2023 | Sueldo inicial: $ 1'200.000 | Sueldo final o actual: $ 1'900.000

Motivo del retiro: PERSONAL

Verificación (Dato(s) requerido(s) para el empleo actual):

Nombre de la última o actual empresa: ZETA PERFORACIONES | Dirección: | Teléfono(s): 310 221 9733

Nombre de su jefe inmediato: AGUSTIN PINTO | Cargo(s) desempeñado(s) por último: AUXILIAR DE PERFORACION

Funciones realizadas: AUXILIAR DE PERFORACION

Fecha de ingreso: TEMPORAL | Fecha de retiro: | Sueldo inicial: $ 900.000 | Sueldo final: $

Motivo del retiro:

Verificación (Dato(s) requerido(s) para el empleo actual):

IV. TRAYECTORIA POR EMPRESAS (Indique en orden cronológico, las tres últimas empresas donde ha laborado)

AGRICULTURA		Textiles y Confecciones		Metalurgia		COMERCIO		SALUD	
GANADERIA / AVICULTURA		Cuero y Calzado		Maquinaria		HOTELES Y RESTAURANTES	X	EDUCACION	
MINERIA		Papel y Cartón		Automotores		TRANSPORTE		SEGUROS	X
PETROLEO / GASOLINA		Editorial y Artes Gráficas		Muebles		BODEGAJE		VIGILANCIA	
INDUSTRIA		Químicos y Farmacéuticos		Reciclaje		COMUNICACIONES		OTRO	
Alimentos y Bebidas		Caucho y Plastico		ELECTRICIDAD / GAS / AGUA		FINCA RAIZ			
Tabaco		Vidrio, Cerámica y Cemento		CONSTRUCCION		INFORMATICO			

V. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
# de personas que dependen económicamente del solicitante	Parentesco	Edades	
Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio		

VI. REFERENCIAS PERSONALES (Indique dos nombres de personas distintas a familiares o empleados)

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	CIRO HUERTAS	Comerciante	VILLAVICENCIO	3112838519
2.-	ERMINSON GONZALEZ	COMERCIANTE DE EMPLEO	RURAL	3186493416

VII. INFORMACION ADICIONAL

¿Cómo supo la vacante solicitar empleo en esta empresa? Anuncio [] Amigo [X] Agencia [] Otro []

¿Lo recomendó alguien que trabaja en esta empresa? Si [X] No []

Nombre de la persona que lo recomienda: AGUSTIN PINTO

División o departamento:

Si tiene parientes en esta empresa menciónelos:

Nota Importante
Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano (Ley 1057 (Legis).

Firma del solicitante

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

Concepto primer entrevistador:

Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

Concepto segundo entrevistador:

Vo. Bo. como candidato. Firma | Fecha

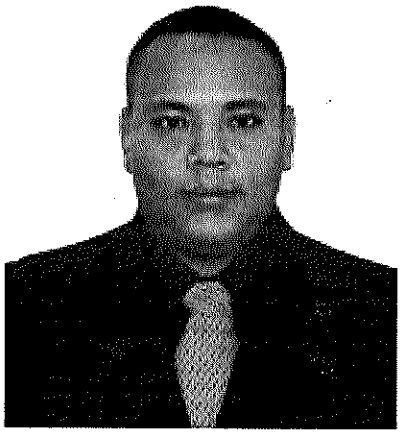
Candidato seleccionado definitivamente Si [] No []

Candidato elegible prudencialmente Si [] No []

Contratarlo a partir del | Sueldo $

Cargo | Tipo de contrato

Referencias verificadas por | Primer entrevistador | Segundo entrevistador | Firma de quien autoriza contratación



MIGUEL ANDRES ESCOBAR

DATOS PERSONALES

NOMBRE	MIGUEL ANDRES ESCOBAR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80756426
FECHA DE NACIMIENTO	07/junio/1981
ESTADO CIVIL	Divorciado
DIRECCIÓN	Carrera 44c#48-67
CELULAR	311 265 1347
E-MAIL	andres_david07@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me caracterizo por ser una persona muy responsable en mis actividades tanto laborales como personales soy respetuoso y dedicado en mi trabajo a nivel social me desenvuelvo con facilidad, siempre estoy predispuesto para trabajar en equipo y buscar mejorar mis habilidades laborales y personales.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Posgrados:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO. UNITROPICO GESTIÓN AMBIENTAL PRIMER SEMESTRE YOPAL - CASANARE
Pregrado:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO. UNITROPICO INGENIERO CIVIL YOPAL - CASANARE
Curso	ESCUELA DE ELECTRONICA FARADIO ELECTRICIDAD BÁSICA Y REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS A MOTOR Y RESISTENCIA.

EXPERIENCIA LABORAL

AZ INGENIERIA / MIGUEL ANDRES ESCOBAR M
CARGO: GERENTE
TRABAJO REALIZADO: PLANEACION, VERIFICACION, SUPERVISION Y APROBACION DE OBRAS, COORDINACION OPERATIVA, SOLUCION DE CONFLICTOS. CONTRATACION CON EMPRESAS PRIVADAS Y DEL ESTADO.
TELEFONO: 311 265 1347 –
TIEMPO LABORADO: 01/01/2010 – 28/03/2016

GOBERNACION DE CASANARE
CARGO: CONTRATISTA – RESIDENTE
TRABAJO REALIZADO: PERFORACION POZO PROFUNDO FUNDACION EDUCAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL

HOSPITAL DE YOPAL ESE
CARGO: CONTRATISTA
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO

COOMPERLLANOS
CARGO: REALIZACION DE 30 PRUEBAS DE BOMBEO, 26 EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO Y 4 EN LA VEREDA LA UNION DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO

COOMPERLLANOS
CARGO: CAPACITADOR
TRABAJO REALIZADO: CAPACITAR A 10 PERFORADORES EN TRABAJO DE CAMPO PARA REALIZAR PRUEBAS DE BOMBEO

FERREAGUAS
CARGO: CONTRATISTA
TRABAJO REALIZADO: PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO ESTACION ARAGUANEY ECOPETROL MUNICIPIO DE YOPAL

ZETA PERFORACIONES INGENIERIA LTDA
CARGO: INSPECTOR DE OBRA CIVIL
TRABAJO REALIZADO INTERVENTORIA DEL CONTRATO DE OBRA N° 024 DE 2008 RELACIONADO CON CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO DE 250M, LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

CONSTRUCCIONES CIVILES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS LTDA
CARGO: TECNICO DE OBRA ELECTRICA
TRABAJO REALIZADO MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE CENTROS DE SALUD, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

UNION TEMPORAL SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO YOPAL
CARGO: CONTRACTISTA
TRABAJO REALIZADO: INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 250HP EN POZO LA MANGA DE COLEO
JEFE INMEDIATO: AUGUSTO RAMIREZ MORENO
TELEFONO: 313 810 5117 – 320 333 3882

INVERSORA MANARE LTDA
CARGO: CONTRACTISTA
TRABAJO REALIZADO: PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO.
JEFE INMEDIATO: JUAN EDUARDO GOENAGA MOJICA
TELEFONO: 310 279 9677 – 6829417

I.C.C.D. LTDA
CARGO: CONTRACTISTA
TRABAJO REALIZADO: CONTRUCCION DE UN POZO DE 50M.
TIEMPO LABORADO: 30 DIAS

MARKETING SUMINISTROS Y SERVICIOS INGENIERIA S.A
CARGO: CONTRACTISTA
TRABAJO REALIZADO: PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO PARA UN SISTEMA DE ACUEDUCTO COLECTIVO.

ESPA SA E.S.P
CARGO: CONTRACTISTA
TRABAJO REALIZADO: PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO PARA UN SISTEMA DE ACUEDUCTO COLECTIVO.
JEFE INMEDIATO: LEONARDO BARON PULIDO

REFERENCIAS PERSONALES

ZANDRA CARREÑO FERNÁNDEZ
Gerente AZ Ingenieria de Colombia SAS
Cel: 3107605570

ANGÉLICA MARÍA ESCOBAR MARTÍNEZ
Baker hughes Warehouse and yard associate
Cel: 3103230457

MIGUEL ANDRES ESCOBAR
80756426

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-328946 BYC
Fecha de Expedición: **22/04/2016**

Nombre:
MIGUEL ANDRES
ESCOBAR MARTINEZ
Cédula:
C.C. 80756426
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



ITEM	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE
1	ESTUDIOS GEOELECTRICOS A EMPRESAS COMO: EL CACHICAMO, COMULTEQ, PROYECTING SAS, BIOAMBIENTALES, SERVICIOS Y CONSULTORIA, INGENIERIA Y COMUNICACIONES EU, AGRAS LTDA., ECOTONO, ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ, ICCD LTDA., EIC ELBA INES CARDOZO, SCHLUMBERGER SURENCO S.A, FLOR AMARILLO	VARIOS
2	CONSTRUCCION DE PIEZOMETRO EN BASE RIO VERDE, PRUEBAS DE BOMBEO EN BASE CANACABARE AÑOS 2012, 2013, 2014, MANTENIMIENTO DE POZO BASE RIO VERDE, CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD SOBRE POZOS PROFUNDOS MANTENIMIENTO Y PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO.	COLOMBIA ENERGY DEPELOPMENT CO
3	COMPONENTE HIDROGEOLOGICO DEL E.I.A. GASODUCTO MAMONAL - PAIVA	ECO - SISTEMA S.A.S.
4	PRUEBAS DE BOMBEO A LA EMPRESA HALLIBURTON BASE YOPAL Y VILLAVICENCIO AÑOS 2013, 2014, 2015	EIC
5	PRUEBAS DE BOMBEO ACUEDUTOS VEREDALES AGUAZUL	FERRREAGUAS Y ASOCIADOS
6	PRUEBA DE BOMBEO TERMOYOPAL 2015, ECOPETROL ARAGUANEY	FERROBOMBAS DEL CASANARE
7	ESTUDIOS GEOELECTRICOS VEREDAS LA ESPERANZA Y VEREDA CERRITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL. PERFORACION DE 16 POZOS PROFUNDOS DE 60 M PROMEDIO EN ZONA DE TRANSICION Y 1 POZO EN ZONA DE PIEDEMONTE VEREDA CERRITO DE 180M.	MSS INGENIERIA
8	INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA BLOQUE EL EDEN PERTENECIENTE A LA EMPRESA PAREX	SMAYD LTDA
9	PRUEBAS DE BOMBEO EN AREAS DE INFLUENCIA DIRECTA EN DIFERENTES LOCACIONES DE LOS BLOQUES QUE TIENE EN CASANARE LA EMPRESA PAREX	SMAYD LTDA
10	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO POZO PROFUNDO BASE YOPAL, MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE BOMBEO EN AÑOS 2012, 2013, 2014, 2015	ISMOCOL DE COLOMBIA
11	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO ECOPLANTA PROCESO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S. MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	ECOPLANTA PRI S.A.S.
12	CONTRUCCION POZOPROFUND PARAISO, VEREDA SAN ESTEBAN, PAZ DE ARIPORO, CASANARE	SSAO CONSULTORES SAS
13	REALIZAR LA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE 70 METROS LINEALES PARA LA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL SECTOR PIEDEMONTE EN EL PREDIO FUNDACION EDUCAR CASANARE CORREGIMIENTO DEL MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANAR
14	AMPLIACION DE RED DE BAJA TENSION PARA INSTALACION DE ELECTROBOMBAS BIFASICAS PARA POZOS PROFUNDOS EN LAS VEREDAS ATALAYAS, RIO CHIQUITO, Y SEVILLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	DINARCO INGENIEROS LTDA. NIT 832.000.495-0
15	MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE BOMBEO POZO PROFUNDO LLANO LINDO Y CIUDAD BERLIN DEL MUNICIPIO DE YOPAL	UNION TEMPORAL DISEÑOS 2010
16	REALIZAR DISEÑO ELECTRICO PARA LA PTAP DE LAS VEREDAS EL TOTUMO, LAS GUAMAS, PUERTO BRASILIA, RINCON HONDO, VARSOVIA, PRUEBAS POZO SURGENTE VEREDA LA BARRANCA. MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. CASANARE	ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ
17	REALIZAR DISEÑO ELECTRICO PTAP EL MORRO. CASANARE	ARQ. CARLOS ANDRADE ORTIZ
18	REALIZAR PRUEBAS DE BOMBEO A LOS POZOS PROFUNDOS LA MANGA Y BELLO HORIZONTE DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OROCUE	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE OROCUE S.A. E.S.P.
19	CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE 60 METROS LINEALES EN LAS LAGUNAS DE OXIDACION EN LA VEREDA GUADUALES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	UNION TEMPORAL INGECASANARE NIT. 900.331.459-1
20	PRUEBAS DE BOMBEO ECOPETROL AÑOS 2011 Y 2012 PRUEBA DE BOMBEO - ASESORIA EN RECURSO HIDRICO	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE

AGROINDUSTRIAL MOLINOS SONORA AP S.A.S.
NIT. 800.020.220-1
Certifica:

Que MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con C.C. N° 80.756.426 expedida en Bogotá, y con número de identificación tributaria NIT N°80756426-1, en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) Identificación del contrato: CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 24 DE NOV. DE 2016.
B) Objeto contractual: CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE 120M. DE PROFUNDIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO DE DICHO POZO, POR PARTE DEL CONTRATISTA A FAVOR DEL CONTRATANTE EN SU PLANTA UBICADA ENEL KILOMETRO 5 VIA AGUAZUL – YOPAL, ENEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
C) Valor inicial del contrato: $ 88'103.088
D) Valor adicional del contrato: $ 13'955,969
E) Valor total del contrato: $ 102'059.057
F) Valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato: 138,34 SMMLV
G) Duración inicial del contrato: Treinta (30) días
H) Adicional en plazo: Quince (15) días
I) Tiempo total del contrato: Cuarenta y cinco (45) días
J) Fecha de inicio: 28/11/2016
K) Fecha de Terminación: 12/01/2017
L) El Contrato fue ejecutado y terminado de manera total y a satisfacción.
M) Las siguientes fueron las cantidades contratadas y ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	VLR UNITARIO	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA	VLR TOTAL
CONSTRUCCION POZO PROFUNDO						
1	Transporte de equipos, materiales y personal	GL	2.200.000	1	1	$ 2.200.000
2	Excavación de piscinas y canales para recorrido	GL	$ 250.000	1	1	$ 250.000

Arroz Sonora®

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S
NIT:800.020.220-1

Sello de Calidad Icontec
NTC 571:2001
Arroz Blanco

3	Perforación de diámetro 8 1/2"	ML	$ 300.000	120	120	$ 36.000.000
4	Registro eléctrico del pozo con sondas Potencial Espontáneo, Gama, Resistividad	GL	$2.500.000	1	1	$ 2.500.000
5	Ampliación de pozo a diámetro 12 1/4"	ML	$ 133.000	120	120	$ 15.960.000
6	Lavado del pozo con aire a presión (compresor)	GL	$1.600.000	1	1	$ 1.600.000
7	Construcción sello sanitario y placa de concreto	GL	$ 250.000	1	1	$ 250.000
8	Suministro e instalación de Tubería en PVC RDE 21 diámetro 6"	M.L.	$ 77.500	90	90	$ 6.975.000
9	Suministro e instalación de Filtros ranurados en tubería PVC RDE 21 diámetro 6"	M.L.	$ 86.500	30	30	$ 2.595.000
10	Suministro e instalación de Gravilla seleccionada, lavada, libre de calcáreos	Ton.	$ 290.000	10	13,2	$ 3.828.000
11	Prueba de bombeo con informe para entidad ambiental	Un	$1.000.000	1	1	$ 1.000.000
SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO						
12	Suministro e instalación de equipo de bombeo que incluye:	Un	$ 8.940.000	1	1	$ 8.940.000
12.1	1 Electrobomba sumergible de 5HP, 200 Vol, motor trifásico FRANKLIN ELECTRIC con bomba en acero inoxidable					
12.2	1 Tablero de controles y protección para electrobomba sumergible de 5HP.					
12.3	81 metros de Tubería PVC RDE 21 tipo columna marca Altamira diámetro 1 1/2". (para producción de la electrobomba)					
12.4	81 metros de Tubería PVC conduit diámetro 3/4" (para sondeo o medición de niveles de agua)					
12.5	100 metros de Cable encauchetado 4x10 AWG					
12.6	100 metros de Cable dúplex N°2x16					
12.7	1 Cabeza de pozo en acero inoxidable diámetro 1 1/2"					
	ITEMS MODIFICADOS					

Bodega Bogotá
Cra. 65B No. 17 A 28
Puente Aranda - Bogotá
Tel: 4146029 - 4146026
Cel: 316 740 9165

Bodega Medellín
Calle 86 No. 50 - 39
Municipio de Itagui
Guayabal - Antioquia
Tel: 285 5648
Cel: 315 3165190

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P.S.A.S
Molino Aguazul
Km 5 Vía Aguazul - Yopal
Cel: 317 637 8523 - 317 636 5450
316 528 6837 - 318 894 0167

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P.S.A.S
Km. 6 Vía Saldaña
Purificación - Tolima
Cel: 317 644 3823/25

atencionalcliente@arrozsonora.com.co
www.arrozsonora.com.co

12.3	60 metros de Tubería PVC RDE 21 tipo columna marca Durman 2". (para producción de la electrobomba)					
12.4	60 metros de Tubería PVC conduit diámetro 3/4" (para sondeo o medición de niveles de agua)					
12.5	66 metros de Cable encauchetado 4x8 AWG					
12.6	236 metros de Cable dúplex N°2x14 (hasta tablero de control)					
12.7	1 Cabeza de pozo en acero diámetro 2"					
12.8	Puesta a tierra					
VALOR COSTOS DIRECTOS POZO CON EQUIPO DE BOMBEO						**$ 82.098.000**
13	**ADICIONAL INSTALACION ELECTRICA E HIDRAULICA**					
13.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR ROSCADO DE DIAM 2". CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	UN	1.150.000	1	1	$ 1.150.000
13.2	EXCAVACION MECANICA A PROF. <1m. X 170m.	GL	1.500.000	1	1	$ 1.500.000
13.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC RDE 21 DIAM. 2"	ML	14.000	170	170	$ 2.380.000
13.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIONES PVC RDE 21	UN	2.500	4	4	$ 10.000
13.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT DIAM 1 1/4"	ML	6.000	170	170	$ 1.020.000
13.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AWG 4x8	ML	15.000	200	210	$ 3.150.000
13.7	CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCION 50X50X60	UN	390.000	4	4	$ 1.560.000
13.8	TAPADO Y APISONADO	ML	3.500	170	170	$ 595.000
13.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT EMT SOBRE PARED DE 1 1/4"	ML	18.000	30	30	$ 540.000
VALOR TOTAL ADICIONAL COSTOS DIRECTOS						**$ 11.905.000**
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 94.003.000,00**
ADMINISTRACION 3%						$ 2.820.090,00
IMPREVISTOS 2%						$ 1.880.060,00

AGROINDUSTRIAL MOLINO SONORA A.P S.A.S
NIT:800.020.220-1

Sello de Calidad Icontec
NTC 671:2001
Arroz Blanco

UTILIDADES 3%	$ 2.820.090,00
IVA (19% SOBRE UTILIDAD)	$ 535.817,10
VALOR TOTAL	$ 102.059.057,10

F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
40151513	Bombas sumergibles
41112504	Medidores de agua
40151547	Bombas de pozo profundo
41114302	Instrumentos de acceso a pozos de agua
40151510	Bombas de agua
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154022	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
72154101	Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
72154201	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171601	Gestión de la calidad del agua
70171602	Servicios de pruebas de agua
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
81151700	Geología
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40183000	Instalación de tubería de caucho y plástico
70171600	Servicio de prueba de agua
39121613	Polo a tierra

La presente se expide en la ciudad de Aguazul a los veintiséis días del mes de octubre de 2018.

Firmado,

ING. Juan Sebastian Gambin
GERENTE OPERATIVO, AGROINDUSTRIAL MOLINOS SONORA AP S.A.S.

UNION TEMPORAL SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO YOPAL
NIT. 900.735.787-7

CERTIFICA:

Que MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con C.C. 80.756.426 de Bogotá y NIT. Nº 80756426-1, ejecutó y cumplió totalmente el Siguiente Contrato de obra Civil:

ITEM	ORDEN DE SERVICIO Nº	OBJETO	FECHA DE INICIO DIA/MES/AÑO	FECHA DE TERMINACION DIA/MES/AÑO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL EN SMMLV	ESTADO DEL CONTRATO
1	CONTRATO DE FECHA 26/03/2015	Contrato de obra Civil para la instalación de Electrobomba Sumergible de 250HP en Pozo La Manga de Coleo	26/03/2015	10/04/2015	$35'000.000	54,32	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO A SATISFACCION
CALIFICACION DEL SERVICIO PRESTADO			REGULAR []	BUENO []	MUY BUENO []	EXCELENTE [X]	

CON LOS SERVICIOS PRESTADOS SE ACREDITA AL CONTRATISTA EN LOS SIGUIENTES CODIGOS

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
71141008	Servicio de ingeniería para el control de pozos
40151513	Bombas sumergibles
40151547	Bombas de pozo profundo
41114302	Instrumentos de acceso a pozos de agua

Se expide a los dos días del mes de diciembre de 2015, por solicitud del interesado.

AUGUSTO RAMIREZ MORENO
C.C. Nº 17.059.120
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO YOPAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA INVERSORA MANARE LTDA.

NIT. 844.004.715-8

Certifica:

Que MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con C.C. N° 80.756.426 expedida en Bogotá, y con número de identificación tributaria NIT N°80756426-1, en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

A) **Número o identificación del contrato: 2012-071**

B) Objeto contractual (resumen): PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO, PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE.

C) Valor expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato: 178,00 SMMLV.

D) Fecha de inicio: 31/05/2012

E) Fecha de Terminación: 31/06/2012

F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
20111504	Equipos para perforar pozos de agua
40151513	Bombas sumergibles
40151720	Partes de repuesto para bombas sumergibles
40151721	Partes de repuesto para bombas de agua
41112504	Medidores de agua
40151547	Bombas de pozo profundo
41114302	Instrumentos de acceso a pozos de agua
40151510	Bombas de agua

70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154022	Servicio de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154101	Servicio de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
72154109	Servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrifugas
72154201	Servicio de instalación y mantenimiento de instrumentos o medidores
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171601	Gestión de la calidad del agua
70171602	Servicios de pruebas de agua
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40151513	Bombas sumergibles
40180000	Instalaciones de tubos y tuberías

La presente se expide en la ciudad de Yopal, a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

JUAN EDUARDO GOENAGA MOJICA
C.C. 9.532.014
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSORA MANARE

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 2012-071

OBJETO: PERFORACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN POZO PROFUNDO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE

CONTRATANTE: INVERSORA MANARE LTDA.	**DURACION DE ACTIVIDADES: TREINTA DIAS**	**CONTRATO DE OBRA CIVIL**
CONTRATISTA: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $87.150.000	**FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2015**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $100.325.000	**FECHA DE TERMINACION: 31 DE JUNIO DE 2015**	

			CONTRATADO			EJECUTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	Movilización y desmovilización, adecuacion del terreno y construccion de piscinas para lodos	GL	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000,00
2	Perforación en 17 1/2"	ml	30	$ 550.000	$ 16.500.000,00	14	$ 550.000	$ 7.700.000,00
3	Perforación de prueba en Ø 8 ½ "	ml	120	$ 300.000	$ 36.000.000,00	152	$ 300.000	$ 45.600.000,00
4	Registro eléctrico del pozo con sonda SP, Gamma Ray y Resistividad	ml	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00
5	Ampliación de la Perforación de prueba hasta Ø 12 ½ "	ml	120	$ 170.000	$ 20.400.000,00	152	$ 170.000	$ 25.840.000,00
6	Adecuación de tuberías y filtros	ml	150	$ 20.000	$ 3.000.000,00	165	$ 20.000	$ 3.300.000,00
7	Colocación de tuberías y filtros	ml	150	$ 15.000	$ 2.250.000,00	165	$ 15.000	$ 2.475.000,00
8	Empaque en grava lavada	Ton	15	$ 30.000	$ 450.000,00	15	$ 30.000	$ 450.000,00
9	Limpieza y desarrollo de pozo profundo	Glb	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00
10	Prueba de bombeo	Glb	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
11	Alimentadores y sello sanitario	Glb	1	$ 350.000	$ 350.000,00	1	$ 350.000	$ 350.000,00
12	Analisis fisico-quimico y bacteriologico del agua	Análisis	1	$ 200.000	$ 200.000,00	0	$ 200.000	$ 0,00
			COSTO TOTAL		**$ 87.150.000,00**	**COSTO TOTAL**		**$ 93.715.000,00**

SUMINISTRO DE MATERIALES

			CONTRATADO			EJECUTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
13	Gravilla seleccionada lavada y libre de calcáreos	Ton	15	$ 230.000	$ 3.450.000,00	15	$ 230.000	$ 3.450.000,00
14	Soldada del pozo, cortes y puntera	Glb	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
			COSTO TOTAL		**$ 5.950.000,00**	**COSTO TOTAL**		**$ 5.950.000,00**

15	**Adecuación área: Pajarita - Bobcat - Cerramiento área Perenco**	**$ 660.000,00**

VALOR TOTAL	$ 100.325.000,00
ANTICIPO 50% DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 46.550.000,00
ANTICIPO 2	$ 10.000.000,00
TOTAL A PAGAR ESTA ACTA	**$ 43.775.000,00**

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

WILLIAM BUITRAGO
INTERVENTOR

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEL CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA 22 DIC 2009 3:54
FOLIOS Carolina

GOBERNACION	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			RIF02-14-I
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			22/06/2009
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA			01
HOJA 1 DE 4	DD: 17	MM: 12	AA: 2009	CONTRATO No. 869-09

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ante descentralizado)

ACTA No. 5 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista, Interventor y Supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Articulo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Interventor, supervisor y contratista, serán plenamente responsables por los reconociminetos pactados.

3) El Secretario responsable del contrato o proyecto revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

CONTRATO No. 0869-09 (Número de contrato) DE 2009 (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA ☐ CONCURSO DE MERITOS ☐

CONTRATACION DIRECTA ☐ 0 (Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO : (Indique el objeto del contrato de ejecución sucesivo)

REALIZAR LA PERFORACION Y CONSTRUCCION DE 70 METROS LINEALES PARA LA CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS DELSECTOR DE PIEDEMONTE EN LE PREDIO FUNDACION EDUCAR CASANARE CORREGIMIENTO DE MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACION DEL PROYECTO FUNDACION EDUCAR -CORREGIMIENTO DE MORICHAL- MUNICIPIO DE YOPAL (Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO DOS MESES (Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 30 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2009 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 29 (Día) DE ENERO (Mes) DE 2010 (Año)

En Yopal; a los DIESISIETE (17) del mes de DICIEMBRE de 2009 (Indique el día, mes y año en que se efectúa la reunión)

se reunieron MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ , en su calidad de contratista

SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE. RA. WILSON FERNANDO ARENAS , en su calidad de interventor según convenio 076-09, el Ing, JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ Director tecnico de Construcciones , en su calidad de supervisor del convenio 076 de 2009 para LIQUIDAR el contrato

GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO	RIF02-14-I
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA	FECHA	22/06/2009
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA	VERSION	01

HOJA 3 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO No.	869-09
	17	12	2009		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

3. Acciones Legales en Proceso SI ☐ NO ☑

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

4. Sanciones SI ☐ NO ☑

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó al Contratista mediante la(s) resolucion(es) No. _____ y mediante resolucion(es) No. _____ se resolvió el (los) recurso(s) de _____ presentado(s) por el contratista por el valor de _____ m/cte. Del valor anterior se descuenta la suma de _____ del del 2% de la retención realizada al contratista y el valor restante le cancelo según recibo No. _____

5. Garantias

COMPAÑIA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Liberty Seguros S.a	1572687	Cumplimiento del contrato	$ 4.208.400,00	03/11/2009	03/05/2010
		Buen manejo del anticipo	$ 21.042.001,00	03/11/2009	03/05/2010
		Estabilidad de la obra	$ 4.208.400,00	16/12/2009	16/12/2014
		Salarios y prestaciones sociales	$ 2.104.200,00	03/11/2009	03/01/2013
	296058	responsabilidad civil extract	$ 99.380.000,00	03/11/2009	03/01/2010

6. Recibo de las Empresas Servicios Públicos (cuando aplique) SI ☐ NO ☑

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el Decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuaran el respectivo pago a favor del DEPARTAMENTO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

6. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuacion contractual etc)
En la presente acta se efectuarán SI ____ NO ____ los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamento en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el contratista e interventor y revisadas por el coordinador de obra:
Fundamento Técnico

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

Valor Inicial del Contrato	$ 42.084.002,00	Valor Obra mas ajustes	
Valor Adiciones		Valor Anticipo	$ 21.042.001,00
Valor del Contrato mas adiciones		Valor Anticipo Amortizado	$ 21.042.001,00
Valor Obra ejecutada	$ 42.084.002,00	Valor anticipo por amortizar	
		Valor Ajustes	

2. Ordenes de Pago

SI ☐ NO ☑

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo:

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR OBRA	ANTICIPO	
					AMORTIZADO	SALDO

3. Reservas presupuestales.

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
CDP	28/09/2009	292304	Construccion, optimizacion, habilitacion, ampliacion, estudios, diseños, y mantenimiento de las redes de acueducto, sistemas de tratamiento de agua potable y pozos profundos	$ 42.084.002,00
RDP	03/11/2009	290869	Construccion, optimizacion, habilitacion, ampliacion, estudios, diseños, y mantenimiento de las redes de acueducto, sistemas de tratamiento de agua potable y pozos profundos	$ 42.084.002,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIO	30/11/2009
2	ANTICIPO	30/11/2009
3	TERMINACION	15/12/2009
4	RECIBO FINAL	16/12/2009
5	LIQUIDACION	17/12/2009

2. Contratos Adicionales, Otro Si y Modificaciones Contractuales

SI ☐ NO ☑

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

Formato Liquidacion

HOJA 4 DE 4	DD	MM	AA	CONTRATO No.	869-09
	17	12	2009		

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (Secretario de despacho, Director de Planeacion o representante legal ente descentralizado)

7. Cartilla de Conservación o recomendaciones SI ☐ NO ☑

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista mediante oficio No. _____, la cual consta de _____ folios.

(Número de oficio remisorio) (Número de folios de la cartilla)

El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 4 y la liquidacion del contrato no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con las normas legales vigentes.

C- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 42.084.002,00		
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 42.084.002,00	
VALOR EJECUTADO A PAGAR			
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR			$ 21.042.001,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			$ 21.042.001,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
TOTALES	$ 42.084.002,00	$ 42.084.002,00	$ 42.084.002,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			$ 21.042.001,00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: $ 21.042.001,00 por concepto de ejecución del contrato de obra que se pagara con recargo al registro presupestal 290869

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Departamento de Casanare cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 17 (Día) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se forma el acta) de 2009 (Año de finalización)

Firma

Nombre: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
Contratista

Representante Legal
SOCIEDAD DE INGENIEROS DE CASANARE. R/L
WILSON FERNANDO ARENAS
Interventor Delegado Sociedad de Ingenieros de Cas.

Firma

Nombre: JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ
Supervisor

RUTH EMILSE CLAVIJO MUNEVAR
Secretario De Obras Públicas y Transporte

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

Departamento de Casanare
22 DIC 2009

Formato Liquidacion

CONTRATO DE CONSTRUCCION
28 DE ABRIL DE 2010

CONTRATANTE: I.C.C.D. LTDA. NIT Nº 830.084.992-2
CONTRATISTA: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ 80.756.426 DE BOGOTA
OBJETO: CONSTRUCCION DE UN POZO DE 50m. EN SECTOR DE LA VEREDA EL PICON, VIA PALMARITO - MUNICIPIO DE YOPAL.
PLAZO DE EJECUCION: 30 (TREINTA) DIAS

Entre los suscritos a saber: **GERMAN AUGUSTO BUITRAGO ROSALES,** con C.C. Nº 93.361.976 de Ibagué (To!) actuando como Representante Legal de la **I.C.C.D. LTDA. con Nit Nº 830.084.9992-2** quien en adelante se denominará EL **CONTRATANTE** y MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.756.426 B/TA de la otra parte, para efectos de éste se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido celebrar el presente contrato de construcción, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO.** EL CONTRATISTA conviene prestar al CONTRATANTE sus servicios para la CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE 50 Metros lineales en TERRENO DE PIEDEMONTE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** en desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a: 1). Incorporar su capacidad normal en el desempeño de la labor contratada. 2). Entregar resultados de las funciones encomendadas en el tiempo establecido 3) Presentarse al sitio de trabajo con sus respectivo taladro para la perforación, herramienta menor. 4). Suministrar y asumir el personal necesario (operarios y ayudantes) para el buen desempeño de la obra objeto del presente contrato, debidamente amparada al sistema de seguridad social y debidamente dotados de todos los elementos de protección personal. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** constituyen las obligaciones del CONTRATANTE las siguientes. 1) Cancelar el pago acordado al proveedor en las frecuencias establecidas en el presente contrato. **CUARTA. DURACIÓN:** la duración del presente contrato es de 30 DIAS CALENDARIO a partir de la entrega del anticipo. **QUINTA. VALOR.** el valor del presente contrato es de $17'500.000.oo diecisiete millones quinientos mil pesos. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE cancelará el valor estipulado en la cláusula anterior de la siguiente forma: Un ANTICIPO de $11'000.000.oo ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE, y el valor restante en un pago final previamente probado el pozo y recibido a satisfacción por el usuario. SEPTIMA. GARANTIA. El CONTRATISTA presentará una garantía única de CUMPLIMIENTO por el 10% del valor total de contrato. **NOVENA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán causales de terminación del contrato las siguientes: **A.** La disolución o liquidación del contrato. **B.** Finalización de actividades de común acuerdo entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE. Se firma el presente documento a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2010.

EL CONTRATANTE

ICCD LTDA.
NIT. 830.084.992-2
GERMAN AUGUSTO BUITRAGO
R.L. ICCD LTDA. NIT Nº 830.084.992-2

EL CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C. 80.756.426 DE BOGOTA

ESPA	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 4 DE LIQUIDACION DE OBRA

Hoja No. 1 de 4
CONTRATO Nº 106 de 2015
FECHA: 21 de Diciembre de 2015

CONTRATO No. 106 (Número de contrato) DE 2015 (Año de suscripción)

INVITACION PRIVADA ☐

PEDIDO DIRECTO ☑ PEDIDO DIRECTO (Identifique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO : (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

REALIZAR LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA ATALAYAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: VEREDA ATALAYAS (Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS (Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 24 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO: 17 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2015 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 12.634.163,20 (Indique el valor inicial del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO: $ 0 (Indique el valor del anticipo) % 0% (Indique el % que equivale al Anticipo)

CONTRATISTA: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ (Escriba el nombre o razón social del contratista)

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION ESPA SA.ESP: LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN (Escriba el nombre del funcionario designado para sel el Supervidor del contrato)

JEFE OFICINA DE PROYECTOS Y SUPERVISION ESPA: ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR ESPA SA. E.S.P (Escriba el nombre del funcionario designado para sel el Supervidor del contrato)

LIQUIDADOR: LEONARDO BARON PULIDO GERENTE ESPA SA. E.S.P (Escriba el nombre del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos)

En Aguazul a los VENTIUN (Indique el día en que se efectúa la reunión, en letras y números) 21 Dias del mes de DICIEMBRE (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión) de 2015 se reunierón: MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR ESPA SA. E.S.P (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de supervisor, el Ing. LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN, como profesional de apoyo a la supervision y el Ing. LEONARDO BARON PULIDO GERENTE ESPA SA. E.S.P (Nombre de la firma y de su representante legal) en su calidad de Liquidador, con el fin Liquidar el Contrato de Obra descrito anteriormente, cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el contratista y recibidas por la suepervision el dia 18 (Señale el día) de DICIEMBRE (señale el mes) de 2015 (año) descritas en el acta No. 3 de recibo final de Obra la cual hace parte integral de la presente acta.

ACTA No. 4 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO I 106 de 2015

FECHA: 21 de Diciembre de 2015

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1.1. ADICIONALES

SI ☐ NO ☑

ADICIONAL No.	FECHA	TIEMPO (DIAS, MESES)	VALOR ($)
X	X	X	X

1.2. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

SI ☐ NO ☑

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS, MESES)	FECHA
X	X	X

2. RESERVAS PRESUPUESTALES

No.	FECHA	RUBRO	VALOR
2015000267	09/12/2015	3251177	$ 12.634.163,20

3. BALANCE DEL CONTRATO

3.1. ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$	12.634.163,20
ANTICIPO RECIBIDO	$	-
OTROS PAGOS REALIZADOS	$	
VALOR AJUSTES	$	
SALDO DEL CONTRATO	$	12.634.163,20

(Indicar los demás reconocimientos que se le ha hecho al contrato que modifique su valor)

3.2. ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO (A)	$	-
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES (B)	$	
VALOR AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA (C)	$	
VALOR AMORTIZADO HASTA LA FECHA (B+C=D)	$	
SALDO POR AMORTIZAR (A-D)	$	-

3. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	FECHA	Vr. ACTA
X	X	X
TOTALES		

	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
ESPA	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 4 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

CONTRATO No 106 de 2015

FECHA: 21 de Diciembre de 2015

4. GARANTIAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA No.	AMPAROS	ANEXOS Y/O MODIFICACIONES	FECHA APROBACIÓN
SOLIDARIA	605-47-994000045598	CUMPLIMIENTO	9/12/15 AL 3/07/16	10/12/2015
SOLIDARIA	605-47-994000045598	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACI.	9/12/15 AL 3/01/19	10/12/2015
SOLIDARIA	605-47-994000045598	CALIDAD DEL BIEN	9/12/15 AL 9/12/16	10/12/2015

5.CARTILLA DE CONSERVACIÓN O RECOMENDACIONES

Se anexa la Cartilla de Conservación o recomendaciones de las obras ejecutadas en desarrollo del contrato en referencia, entregada por el contratista la cual consta de _____ folios.

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Vr. CONTRATO	Vr. ANTICIPO / AMORT. ANTICIPO	Vr. EJECUTADO	Vr. CANCELADO
VALOR CONTRATO	$ 12.634.163,20	$ -		$ -
CIONALES	$ -	$ -		$ -
ACTA PARCIAL No.		(-0)	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ 12.634.163,20	$ -	$ 12.634.163,20	$ 12.634.163,20
SALDO A FAVOR DE LA ESPA	$ -		$ -	$ -
TOTALES	$ 12.634.163,20		$ 12.634.163,20	$ 12.634.163,20

NOTA: El valor a cancelar presente acta es $ 12.634.163,20

7. DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA

1. Acta de Recibo Final de Obra
2. Informe final del contratista ☑
3. Certificación de la supervisión sobre el pago a seguridad social y parafiscales del contratista. ☑
4. Comprobante de Pago del FIC ☑

NSTANCIAS

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el Contratista, Interventor y Supervisor, asumen plena responsabilidad or la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las bligaciones contractuales de las dos partes.

El Jefe del Area de Proyectos y Supervisión (o Director del área que adelanta el proceso) responsable del contrato o proyecto isará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se ita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del Contratista y revisión de las condiciones para su idación por parte del profesional de apoyo a la suspervision del contrato.

El contratista manifiesta que la ESPA cumplio a cabalidad con las obligaciones generadas del contrato descrito anteriormente y uncia a cualquier reclamación judicial.

ESPA	GESTIÓN PROYECTOS Y SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GPS-045
	PROCESO POSCONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA: 4 DE MAYO DE 2009

ACTA No. 4 DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

Hoja No.	4 de 4
CONTRATO No	106 de 2015
FECHA:	21 de Diciembre de 2015

9. PAZ Y SALVO

Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 21 (Día) días del mes de DICIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2015 (Año de finalización)

Firma

Nombre **MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ**
Contratista

LEONARDO BARON PULIDO
Gerente ESPA SA. E.S.P
Liquidador

Firma

Nombre **LUIS ENRIQUE PINILLA HOLGUIN**
Profesional de apoyo a la Supervision ESPA SA.ESP

ING. DIEGO ARMANDO CORREDOR ESPA SA. E.S.P
Vo. Bo. Jefe Oficina de Proyectos y Supervisión

21 DIC 2015

Original Oficina Juridica
1era Copia Interventor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS

INGENIERIA S.A.

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN

El suscrito **HECTOR MAURICIO BECERRA DURAN**, Identificado con Cédula de Ciudadanía numero 79.724.214 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del **MSS INGENIERIA S.A.** con Nit 830.064.893-6, por medio de la presente,

C E R T I F I C A:

Que **MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.756.426 de Bogotá, en calidad de contratista, ejecutó y cumplió totalmente el contrato civil de obra que se describe a continuación:

CONTRATO CIVIL DE OBRA No:	106 – 2012-03-02
OBJETO DEL CONTRATO:	Perforación y Construcción en suelo de transicion de: Un (1) pozo profundo para un sistema de acueducto colectivo, quince (15) pozos profundos para soluciones individuales de acueducto, y cinco (5) mantenimientos de pozos profundos, en la Vereda La Esperanza del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare, y la Perforación y Construcción en suelo de piedemonte de un (1) pozo profundo para un sistema de acueducto colectivo en la Vereda El Cerrito del Municipio de Aguazul, Departamento de Casanare.
CONTRATISTA:	MSS INGENIERIA S.A.
CONTRATANTE:	MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
VALOR EN SMMLV: -	858,18 - (La conversión es realizada con el SMMLV del año de terminación del contrato)
FECHA DE INICIO:	7 de marzo de 2012

MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS

INGENIERIA S.A.

FECHA DE TERMINACION: 23 de octubre de 2014

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO: º

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171602	Servicios de pruebas de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40180000	Instalaciones de tubos y tuberías

La presente se expide en Yopal a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2016.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO BECERRA DURAN
C.C. Nº 79.724.214 Bogotá
Representante Legal
MSS INGENIERIA S.A.

MARKETING SUMINISTROS & SERVICIOS
INGENIERIA S.A.
NIT 830.059.995-6

FECHA DE TERMINACION: 23 de octubre de 2014

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO: º

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
70171707	Servicios de mantenimiento o administración de pozos de agua
72152800	Servicios de perforación de pozos de agua
72152801	Servicio de perforación de pozos de agua domésticos
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154503	Servicio de alquiler de grúas
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171503	Inspección de aguas subterráneas o superficiales
70171602	Servicios de pruebas de agua
71112206	Servicios generales de registro de pozos
73181007	Servicios de taladrado
73181008	Servicios de perforación
40180000	Instalaciones de tubos y tuberías

La presente se expide en Yopal a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2016.

Atentamente,

HECTOR MAURICIO BECERRA DURAN
C.C. Nº 79.724.214 Bogotá
Representante Legal
MSS INGENIERIA S.A.

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 830 - 03

En la ciudad de Yopal, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), de conformidad con los estatutos de **La Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - Unitrópico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de Junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA CIVIL, Código SNIES No. 52549 y la Resolución de Rectoría número 029 del 26 de Febrero de 2016, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

MIGUEL ANDRÉS ESCOBAR MARTÍNEZ

Identificado(a) con cedula de ciudadanía número 80.756.426 expedida en Bogotá D.C, quien optó por la modalidad Profundización en un Área, aprobando el primer semestre de la Especialización en Evaluación y Gestión Ambiental.

Acto seguido, el Rector tomó el siguiente juramento: *"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"*, al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 830 que le acredita para ejercer la profesión de:

INGENIERO CIVIL

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare - Colombia, a los quince (15) días del mes de marzo de 2016.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 830 Libro 2 Folio 40

ORIOL JIMENEZ SILVA
Rector

CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario General

E-mail: a.z.ingenieria.casanare@gmail.com

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria
Personería Jurídica No. 1231 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que

MIGUEL ANDRÉS ESCOBAR MARTÍNEZ

C.C. N° 80.756.426 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES 52649

Dado en Yopal, Casanare, el día 13 del mes de marzo de 2014

Rector

Secretario General

Diploma No. 830 Acta No. 64 Folio No. 630


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80756426
ESCOBAR MARTINEZ
APELLIDOS
MIGUEL ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-ABR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

Calle 28 N° 19-27 Yopal Cel. 311 265 1347 / 311 479 0927 Telefax 6356959
E-mail: a.z.ingenieria.casanare@gmail.com

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1

A. Z. INGENIERIA CASANARE
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ
C.C./NIT. N° 80.756.426-1

ANDREA MARCELA PUENTES CASTRO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA,

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°80.756.426 está vinculado en calidad de Gerente a la empresa que lleva su nombre desde el 01 de enero de 2010 hasta la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.

Cordialmente,

ANDREA MARCELA PUENTES CASTRO
C.C. N°1.054.681.290
Administradora

Calle 28 N° 19-27 Yopal Cel. 311 265 1347 / 311 479 0927 Telefax 6356959
E-mail: a.z.ingenieria.casanare@gmail.com

Calle 28 N° 19-27 Yopal Cel. 311 265 1347 / 311 479 0927 Telefax 6356959
E-mail: a.z.ingenieria.casanare@gmail.com

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL



DATOS PERSONALES.

NOMBRES:	Julvier
APELLIDOS:	Millán Corredor
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:	15-febrero-1981 Yopal
DIRECCIÓN:	Cll. 30 # 28 - 46
TELEFONO:	3208640087
ESTADO CIVIL:	Casado

FORMACIÓN ACADEMICA

Estudios Primaria: INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA DE TILODIRAN

Estudios Secundarios: COLEGIO NACIONALIZADO BRAULIO GONZÁLEZ
Bachiller Técnico En Instalaciones Eléctricas Domiciliarias

Estudios Universitarios: Universidad De Boyacá
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

Otros estudios: Universidad Santo Tomas
Especialista En Contratación Estatal

Otros estudios: Universidad Uniagraria
Especialista En Seguridad Industrial, Higiene y gestión Ambiental – Resolución 0396 del 22 de marzo de 2018

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

TRABAJO DE GRADO

VALIDACIÒN PARA LA DETERMINACIÒN DE TURBIEDAD, DUREZA TOTAL Y DUREZA CALCICA PARA LAS CONDICIONES DEL LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE YOPAL.

CURSOS Y SEMINARIOS

- Gestión Integral De Residuos Sólidos Hospitalarios. Fundación Universitaria De Boyacá. Tunja, noviembre De 1999.
- Aprovechamiento Y Gestión De Aguas Subterráneas. Fundación Universitaria De Boyacá. Tunja, abril 4,5 Y 6 de 2002.
- Internacional De Gestión Integral De Residuos Sólidos Domiciliarios. Universidad Del Valle, IHE DELFT, Calí Del 6 Al 8 De noviembre De 2002.
- VII Encuentro Internacional De Hábitat Colombia. Yopal, marzo 24 Al 28 De 2003.
- II Jornada De Actualización En Ingeniería Sanitaria Y Ambiental. Curso – Taller Sobre Letrinas Secas. Fundación Universitaria De Boyacá Tunja, 28 de agosto De 2003.
- Curso de Capacitación en Modelación Hidráulica de Sistemas de Distribución de Agua Potable (WaterCAD) y Software de Agua No Contabilizada, Aquadatos Ltda. Yopal 2 y 3 de junio de 2005.
- Diplomado en Saneamiento Ambiental Municipal. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia "UPTC" – Corporinoquia. Yopal, Intensidad 120 horas. Junio 2006.
- Curso de Administración de Documentos I, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Yopal, duración 50 horas. Octubre 2006.
- Seminario sobre Contratación e Interventoria. Fundación Universitaria agraria de Colombia – Uniagraria, Yopal, duración 24 horas, noviembre 2006.
- Curso de Competente Avanzado Para Trabajo Seguro En Alturas. Escuela Nacional De Rescate, Yopal, Duración 40 horas. Enero 2009.
- Curso Planes de Emergencia. SENA, Yopal, Duración 40 horas, agosto 2013.

CALLE 30 N° 28 – 46 YOPAL; mjulvier@gmail.com. Cel. 320 8640087

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

- DIPLOMADO EN DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD VIAL, Yopal, Duración 120 horas, Octubre – diciembre 2015.
- CURSO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. SENA, Yopal, Duración 50 horas. Mayo 2016.
- CURSO DESPOSTE Y CORTES DE CANALES GANADO BOVINO. SENA, Yopal, Duración 40 horas. Julio 2016.
- CURSO OPERACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS. SENA, Yopal, Duración 40 horas. Septiembre 2018.
- CURSO GESTION DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL 1: PRELIMINARES DEL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL. SENA, Duración 40 horas. Abril de 2019.
- CURSO ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (CBAPH), Cuerpo de Bomberos de Yopal, del 02 al 07 de julio 2019, Yopal.
- CURSO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST (50 Horas), 20 de septiembre de 2021.ARL POSITIVA
- CURSO 20 HORAS DEL SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual. (20 Horas), 15 de junio de 2022. ARL POSITIVA
- CURSO FUNDAMENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MIPYMES Realizado del 24 de marzo del 2022 al 5 de mayo de 2022. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior.
- CURSO EN BRIGADAS DE EMERGENCIA. Realizado del 1 al 15 de julio de 2022 Duración (12 horas) – Universidad de Antioquia y ARL Positiva Compañía de Seguros.
- CURSO EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS. Realizado del 15 al 30 de julio de 2022 Duración (12 horas) – Universidad de Antioquia y ARL Positiva Compañía de Seguros.
- III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y III ENCUENTRO EN SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO. Duración (18 Horas) SENA, 31 DE octubre de 2022.
- Acción Educativa – CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL COMO ENTRENADOR LUDICO NIVEL 1 – Duración (8 horas) ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, Yopal 23 de mayo de 2022.
-

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

EXPERIENCIA LABORAL.

- PROFESIONAL DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL. (21 de enero 2008 – 20 de Julio 2008).

- INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL EN LA INSTALACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL (COMPACTAS), MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS ENTRE OTRO. BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA. (Seis (6) meses).

- RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO NO. 0322 DE 2008 "CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO CON PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA VEREDA EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. (9 de febrero al 19 de agosto del año 2009)

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO, PARA EJERCER LAS LABORES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA TÉCNICA Y AMBIENTALES DE LAS OBRAS DESIGNADAS EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE. (14 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011)

- ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL A LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, MOVILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO Y CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA COBERTURA Y SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CON CALIDAD EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (21 de febrero - 20 de junio 2012)

- ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 434 DE 2011 Y DEMÁS ASIGNADOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON BUENAS PRÁCTICAS OPERATIVAS Y SOSTENIBLES HACIA UN BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (26 de Julio - 25 de diciembre 2012).

- ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 434 DE 2011 Y DEMÁS ASIGNADOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DE PROYECTOS DE VÍAS, ENERGÍA, GAS Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (4 de febrero - 26 de diciembre 2013).

- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL A LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y VÍAS. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (16 de enero - 19 de diciembre 2014).

- PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL A LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y VÍAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (22 de enero - 21 de agosto 2015).

- APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA N° 160 DE 2014 Y 1017 DE 2014 DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO – ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL – SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (25 de agosto - 24 de diciembre 2015).

- PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA OPERATIVA – EN LA EMPRESA CEIBA E.I.C.E., MEDIANTE CONTRATO FIJO A UN AÑO. (8 de enero de 2016 – 14 de febrero de 2017).

- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 803 DE 2017 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE YOPAL, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS VEREDALES DE LOS CENTROS POBLADOS EL MORRO, TILODIRAN CENTRO, TILODIRAN NORTE, MORICHAL, CHAPARRERA, LA GUAFILLA, LA VEGA, LA UNIÓN, MARROQUÍN, PUNTO NUEVO, PICÓN ARENAL Y ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA NIATA, GUAYAQUE Y BARBASCOS; Y DE LAS PTARD DE LOS CENTROS POBLADOS EL MORRO, MORICHAL, TILODIRAN CENTRO, CHAPARRERA, GUAFILLA, PUNTO NUEVO Y LA NIATA, ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL"– EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE –ACUATODOS S.A. ESP. (31 de Agosto de 2017- 14 de Enero de 2018).

- PROFESIONAL DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO- EMPRESA ACLARA INGENIERIA S.A.S. (2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019).

- PROFESIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HSI- EMPRESA ACLARA INGENIERIA S.A.S. (8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ÁREAS RURALES Y NO ATENDIDAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL. (19 de noviembre de 2019 al 7 de enero de 2020).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO SANITARIO EN LA SUPERVISIÓN OPERATIVA DE CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, DE LA EAAAY EICE ESP. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL. (29 de enero de 2020 al 28 de febrero de 2020).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO SANITARIO DENTRO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ÁREAS RURALES Y NO ATENDIDAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL. (11 de marzo de 2020 al 10 de abril de 2020).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERA SANITARIA EN MARCO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ÁREAS RURALES Y NO ATENDIDAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (19 de mayo de 2020 al 03 de agosto de 2020).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL COMO INGENIERO SANITARIO EN MARCO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019 CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ÁREAS RURALES Y NO ATENDIDAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL. (18 de agosto de 2020 al 27 de septiembre de 2020).

- PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MARCO DEL CONVENIO N° 0909 DE 2019, EN EL AREA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL - EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL (20 de octubre de 2020 al 13 de noviembre de 2020).

- PROFESIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL - empresa ACLARA INGENIERIA S.A.S. (10 de febrero de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021).

- PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA EL ACCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HYSI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CASANARE, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE PROFIERA LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA (21 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022).

REFERENCIAS

FAMILIARES

HECTOR MANUEL MILLAN W.
TRANSPORTADOR
CAR. 5 # 40ª - 87
310 4887739

MARIA DEL CARMEN CORREDOR C.
AUXILIAR DE ENFERMERIA
CAR. 5 # 40ª - 87
314 3570198

LABORALES

NANCY LIZETH RODRIGUEZ ACOSTA
ASESORA SERCRETARIA DE OBRAS MUNICIPAL
3102702640
Alcaldía de Yopal
Diagonal 15 N° 15 - 21

RAUL SERRANO C.
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE LTDA
GERENTE
3108716905

JULVIER MILLAN CORREDOR
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
M.P. 15236151264 BYC
ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL

CARLOS WBEIMAR TORRES

EX. GERENTE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE PALENQUE

310 8066751

JULVIER MILLAN CORREDOR.
C.C. 74 770 087 Yopal
M.P. 15236151264 BYC
Resolución 0396 - 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.770.087
MILLAN CORREDOR
APELLIDOS
JULVIER
NOMBRES



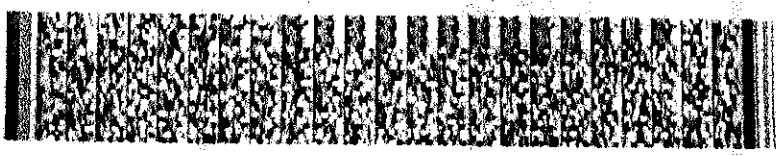


FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1981
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-1999 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES



A-0600100-00132723-M-0074770087-20081208 0007345133A 1 8100008008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6551 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 1910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Julvier Millán Corredor

C.C. No. 74 . 770 . 087 EXPEDIDA EN YOPAL — Casanare

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES LE CONFIERE EL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

DADO EN TUNJA A LOS 14 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

UNIVERSIDAD
LIBRO DE REGISTRO No. 11
FOLIO No. 3294
REGISTRO No. 6548
DIPLOMA No. 9375

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

09490

Generated by CamScanner from intsig.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
15236151264BYC
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
DE FECHA 21/02/2008
JULVIER MILLAN CORREDOR
C.C. 74770087
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA

Personería Jurídica Nº2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Julvier Millán Corredor

Cédula de Ciudadanía Nº 74.770.087 *de* Tolima

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en Bogotá D.C., el 15 *de* Diciembre *del año* 2017

El Rector | *El Vicerrector de Formación* | Adiana Mejía J | *El Decano* | *El Secretario General*

Secretaría General ***"Uniagraria"*** *Registro del Título No.* 007913 *Libro* 19 *Folio* 38
Bogotá D.C. 15 *de* Diciembre *del año* 2017

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0396 - 22 MAR 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que ante la Secretaría Departamental de Salud de Casanare, JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012.

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL, en las áreas de Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012.

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0396 22 MAR 2018

"Por la cual se renueva licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO 4: Toda oferta de servicios que el titular de esta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo ofrezca a instituciones públicas o privadas deberá estar acompañada de esta resolución.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones que establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los 22 MAR 2018

DAVID FRANCISCO GALLEGO MORENO
Secretario Departamental de Salud

Reviso: Celia Elena Gutiérrez Oropeza

Proyecto: Hilda Mery Campos Toloza

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULVIER MILLAN CORREDOR

Con Cedula de Ciudadania No. 74.770.087

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

34568804 - 05/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001165359CC74770087C.

POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Felicidad y tranquilidad para tu vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

JULVIER JULVIER MILLAN CORREDOR

Identificado(a) con documento de identidad No CC74770087

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Mintrabajo

ACLARA
INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y Resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de prevención, seguridad y salud e higiene en el trabajo, durante 1 año, desde el 2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019, desempeñándose con un alto nivel de ética laboral.

Ha demostrado ser un excelente profesional, con un comportamiento intachable y una gran responsabilidad. También se ha destacado por una coordinación impecable de su equipo de trabajo, demostrando sus capacidades académicas y prácticas. Lo recomendamos como un profesional comprometido con su trabajo, responsable y con ganas de capacitarse y actualizar sus conocimientos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
Gerente

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de higiene y seguridad industrial HSI, durante 7 meses, desde el 8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019, desempeñándose con excelentes condiciones laborales.

Donde ejecutaba entre algunas funciones las siguientes:

1. Implementación del programa de salud ocupacional, Higiene y seguridad industrial en la Empresa.
2. Difundir la legislación vigente en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente.
3. Hacer seguimiento a los accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades inherentes de la empresa.
4. Proponer y hacer seguimiento a los simulacros que se programen enfocados a la mitigación de situaciones de emergencia.
5. Llevar estadísticas de accidentalidad, morbilidad y mortalidad.
6. Identificar y evaluar mediante estudios periódicos los agentes y factores de riesgos de trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
7. Desarrollar los planes de evacuación y planes de emergencia y contingencia de las áreas de la empresa.
8. Promover actividades relacionadas con prevención, estilos de vida saludables, motivación y bienestar a los trabajadores.

Es de resaltar que cumplió con todos los lineamientos establecidos por la empresa siendo una persona comprometida con las labores asignadas, y con la coordinación y el trabajo en equipo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de seguridad industrial y salud ocupacional, durante 6 meses, desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021, desempeñándose como un trabajador fiable y responsable, que seguro que estará a la altura en todo tipo de trabajos y responsabilidades que se le asignen.

Durante todo el tiempo en el que estuvo trabajando con nosotros, tuvo una conducta intachable. Ha demostrado ser un excelente profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, destacando sobre todo por ser trabajador, responsable, buen coordinador de personal y atento en la ejecución del trabajo. Siempre se ha esforzado por ayudar, tanto a la empresa como a sus compañeros, así como por aprender y mejorar en el día a día.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3204663 del 17 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULVIER MILLAN CORREDOR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 74.770.087 de Yopal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de carácter temporal para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Casanare, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar, apoyar y adelantar las actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
2. Ejecutar el Plan Anual de Trabajo y apoyar las actividades relacionadas con los diferentes ejes de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
3. Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
4. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, y las actividades relacionadas en el Plan Anual de Trabajo.
6. Apoyo en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces
7. Informar mensualmente al Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director o Subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral.
8. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.
9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), con el personal responsable de la Dirección Regional Casanare o del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.

10. Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que sean solicitadas por parte del líder Regional de SST y/o desde la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance Apoyo en las actividades que se desprendan de los relacionamientos sindicales de la Dirección General del Sena y de la regional Casanare.
11. Apoyar las actividades a desarrollar por el líder Regional de SST, de acuerdo con las directrices emanadas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes,
13. responsable del control de los riesgos y de las actividades de promoción y prevención.contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.
14. Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
15. Realizar las inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.
16. Hacer parte de los equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, participar en el establecimiento y ejecución de los planes de acción y análisis de causas, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto.
17. Programar y realizar los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin.
18. Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
19. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación del COVID 19, de la Regional Casanare, y sus centros de Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Yopal – Casanare.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses

PLAZO PRORROGA: 10 días

PLAZO EJECUTADO: 11 meses y 10 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 21 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 20 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO: 30 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 11 meses y 10 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: $27.871.800

VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: $844.600

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $28.716.400

SUPERVISOR: MARIBEL COLINA HERRERA Coordinadora Grupo Mixto De Apoyo Administrativo

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 52.457.976

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.716.400
Valor Ejecutado	$28.716.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Ejecuto actividades en el marco de la implantación del plan anual de trabajo vigencia 2022, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
2. Realizo actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs).
3. Presento informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que se solicitaron.
4. Apoyo el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
5. Realizo y apoyo en la ejecución de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
6. Apoyo con conceptos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
7. Realizo inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.

El contratista cumplió a satisfacción el contrato No CO1.PCCNTR.3204663 de 2022.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR __ INSUFICIENTE __

Se firma en Yopal, el día 27 de enero de 2023

Atentamente,

MARIBEL COLINA HERRERA
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3204663 de 2022

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0396 - 22 MAR 2018

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

C O N S I D E R A N D O

Que ante la Secretaría Departamental de Salud de Casanare, JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), ha solicitado Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, adjuntando la documentación exigida por el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2.012.

Que corresponde a la Secretaría de salud de Casanare por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según artículo 1° de la Resolución No: 004502 de 2012, expedir esta clase de licencias.

Que revisada la documentación presentada, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Conceder licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a: JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.087 de Yopal (Casanare), INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL, en las áreas de Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Higiene Industrial u Ocupacional, Seguridad Industrial, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO. Esta licencia es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 3: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 004502 de 2.012.

Casanare

RESOLUCION No. 0396 — 22 MAR 2018

"Por la cual se renueva licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO 4: Toda oferta de servicios que el titular de esta licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo ofrezca a instituciones públicas o privadas deberá estar acompañada de esta resolución.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y apelación por escrito dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones que establece el Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los 22 MAR 2018

DAVID FRANCISCO GALLEGO MORENO
Secretario Departamental de Salud

Reviso: Celia Elena Gutiérrez Oropeza

Proyecto: Hilda Mery Campos Toloza

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULVIER MILLAN CORREDOR

Con Cedula de Ciudadania No. 74.770.087

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

34568804 - 05/05/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001165359CC74770087C.

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conocedor para la vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

JULVIER JULVIER MILLAN CORREDOR

Identificado(a) con documento de identidad No CC74770087

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 15 de junio de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · PositivaGol · PositivaGol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Mipymes

ACLARA
INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y Resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de prevención, seguridad y salud e higiene en el trabajo, durante 1 año, desde el 2 de abril de 2018 hasta el 1 de abril de 2019, desempeñándose con un alto nivel de ética laboral.

Ha demostrado ser un excelente profesional, con un comportamiento intachable y una gran responsabilidad. También se ha destacado por una coordinación impecable de su equipo de trabajo, demostrando sus capacidades académicas y prácticas. Lo recomendamos como un profesional comprometido con su trabajo, responsable y con ganas de capacitarse y actualizar sus conocimientos.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de abril de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
Gerente

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de higiene y seguridad industrial HSI, durante 7 meses, desde el 8 de abril de 2019 hasta el 7 de noviembre de 2019, desempeñándose con excelentes condiciones laborales.

Donde ejecutaba entre algunas funciones las siguientes:

1. Implementación del programa de salud ocupacional, Higiene y seguridad industrial en la Empresa.
2. Difundir la legislación vigente en salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente.
3. Hacer seguimiento a los accidentes que se presenten durante el desarrollo de las actividades inherentes de la empresa.
4. Proponer y hacer seguimiento a los simulacros que se programen enfocados a la mitigación de situaciones de emergencia.
5. Llevar estadísticas de accidentalidad, morbilidad y mortalidad.
6. Identificar y evaluar mediante estudios periódicos los agentes y factores de riesgos de trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
7. Desarrollar los planes de evacuación y planes de emergencia y contingencia de las áreas de la empresa.
8. Promover actividades relacionadas con prevención, estilos de vida saludables, motivación y bienestar a los trabajadores.

Es de resaltar que cumplió con todos los lineamientos establecidos por la empresa siendo una persona comprometida con las labores asignadas, y con la coordinación y el trabajo en equipo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACLARA
INGENIERIA S.A.S.

NIT. 900.893.092-3

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ACLARA INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JULVIER MILLAN CORREDOR** identificado con cedula **N° 74.77.087** de Yopal y resolución N° 0396 de 2018 de licencia de prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, ha laborado en nuestra empresa **ACLARA INGENIERIA S.A.S**, con **NIT 900.893.092-3** en el cargo de profesional de seguridad industrial y salud ocupacional, durante 6 meses, desde el 10 de febrero de 2021 hasta el 9 de agosto de 2021, desempeñándose como un trabajador fiable y responsable, que seguro que estará a la altura en todo tipo de trabajos y responsabilidades que se le asignen.

Durante todo el tiempo en el que estuvo trabajando con nosotros, tuvo una conducta intachable. Ha demostrado ser un excelente profesional en seguridad industrial y salud ocupacional, destacando sobre todo por ser trabajador, responsable, buen coordinador de personal y atento en la ejecución del trabajo. Siempre se ha esforzado por ayudar, tanto a la empresa como a sus compañeros, así como por aprender y mejorar en el día a día.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

MARIA ESNEDY MOLINA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 23 No. 37 - 17 Barrio Santa Inés
Cel. 3138592963–3167548816
Villavicencio – Meta
Correo: comercial@aclara.com.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3204663 del 17 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULVIER MILLAN CORREDOR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 74.770.087 de Yopal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de carácter temporal para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Casanare, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar, apoyar y adelantar las actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
2. Ejecutar el Plan Anual de Trabajo y apoyar las actividades relacionadas con los diferentes ejes de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
3. Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.
4. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, y las actividades relacionadas en el Plan Anual de Trabajo.
6. Apoyo en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces
7. Informar mensualmente al Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director o Subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral.
8. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.
9. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), con el personal responsable de la Dirección Regional Casanare o del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.

10. Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que sean solicitadas por parte del líder Regional de SST y/o desde la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance Apoyo en las actividades que se desprendan de los relacionamientos sindicales de la Dirección General del Sena y de la regional Casanare.
11. Apoyar las actividades a desarrollar por el líder Regional de SST, de acuerdo con las directrices emanadas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
12. Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes,
13. responsable del control de los riesgos y de las actividades de promoción y prevención.contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.
14. Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
15. Realizar las inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.
16. Hacer parte de los equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, participar en el establecimiento y ejecución de los planes de acción y análisis de causas, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto.
17. Programar y realizar los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin.
18. Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
19. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
20. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación del COVID 19, de la Regional Casanare, y sus centros de Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Yopal – Casanare.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses

PLAZO PRORROGA: 10 días

PLAZO EJECUTADO: 11 meses y 10 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 21 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 20 de diciembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO: 30 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 11 meses y 10 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: $27.871.800

VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: $844.600

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $28.716.400

SUPERVISOR: MARIBEL COLINA HERRERA Coordinadora Grupo Mixto De Apoyo Administrativo

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 52.457.976

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$28.716.400
Valor Ejecutado	$28.716.400
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Ejecuto actividades en el marco de la implantación del plan anual de trabajo vigencia 2022, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
2. Realizo actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs).
3. Presento informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que se solicitaron.
4. Apoyo el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes.
5. Realizo y apoyo en la ejecución de las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y subsedes, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.
6. Apoyo con conceptos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajos requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Casanare y/ o Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare.
7. Realizo inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.

El contratista cumplió a satisfacción el contrato No CO1.PCCNTR.3204663 de 2022.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO _X_ REGULAR __ INSUFICIENTE __

Se firma en Yopal, el día 27 de enero de 2023

Atentamente,

MARIBEL COLINA HERRERA
Supervisora del Contrato CO1.PCCNTR.3204663 de 2022

Rv: Documentos personal SQR /Aqualim

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Lun 03/04/2023 9:46

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (540 KB)

PLANILLA SS JULVIER MILLAN FEBRERO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023.pdf; PLANILLA SS AGUSTIN PINTO MARZO 2023 (1).pdf; PROGRAMACION MANTENIMIENTO POZO KAIROS YOPAL (1).xlsx;

Margareth Ortiz Rubio
Profesional especializado
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 - 85
Tel. 6354521 - 6353102 Ext. 824010
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: viernes, 31 de marzo de 2023 17:40
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,
Cordial saludo,

Adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 31 mar 2023 a la(s) 14:37, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> Agradezco su colaboración con el envío el soporte de afiliación a seguridad social de:
>
> Agustin Pinto
>
> Juvier Millan
>
> También agradezco el envío del cronograma ajustado.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824015

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidemos el medio ambiente, no imprimas a menos que sea necesario | Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE. This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explict authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 11:57 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto planillas de seguridad social del personal. Adicionalmente solicitó se autorice el ingreso del personal para el día Lunes.

Quedo atenta a su aprobación

Cordialmente:

El jue, 30 mar 2023 a la(s) 15:39, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto hojas de vida del personal solicitadas quedando pendientes el soporte de las afiliaciones.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El jue, 30 mar 2023 a la(s) 14:06, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > Respetuosamente me permito solicitar verificación de la afiliación a seguridad social del personal que va a realizar actividades durante la ejecución del contrato 850001042023, dado que al revisar la documentación anexa las afiliaciones corresponden trabajadores indican que el personal se encuentra afiliado como dependiente a ZETA PERFORACIONES E INGENIERIA LTDA y no a AQUAILIM o como personas independientes.
> >
> > Agradezco el envío el examen de ingreso del profesional SST y las hojas de vida Andres Escobar y Pascual Avella.

Quedo atenta a la entrega de la documentación y ajuste al cronograma.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidar a la primera infancia es protegerla, brindarle amor, cuidado, belleza y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 11:31 a. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenos dias,

cordial saludo.

De manera atenta adjunto exámenes de ingreso del ingeniero Agustin Pinto y hoja de vida del personal del SST el cual se va a reemplazar al tecnólogo de apoyo en SST presentado en la propuesta técnica.Adicionalmente solicitamos si es posible el ingreso del siguiente personal para hoy después de las 2 de la tarde con el fin de iniciar a ejecutar la actividad programada.

Andres Escobar

Pascual Avella

Agustin Pinto

Juvier Millan

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:52, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias,
>
> Teniendo en cuenta las observaciones enviadas, se va a proceder a recolectar los documentos solicitados y realizar los respectivos exámenes de ingreso como los solicitan y teniendo en cuenta que no se cumple con el personal de SG-SST presentado en la oferta nos toca modificar dicho personal por esta razón se cancela la programación para el dia de hoy y apenas se cuente con dichos resultados se estará informando para el respectivo ingreso.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
>
> Cordialmente:
>
> El mié, 29 mar 2023 a la(s) 11:25, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,

Me permito solicitar su colaboración para que en el correo electrónico me indique sí cambia personal y sí lo hace me indique el nombre de la nueva persona de acuerdo con los cargos establecidos en la propuesta del contrato y los requisitos de formación y experiencia del anexo PERSONAL MINIMO REQUERIDO. Agradezco me pueda enviar la información en carpetas separadas para mayor facilidad de lectura de los soportes del personal de cada uno de los cargos.

En el caso que el personal sea por honorarios el examen de ingreso no debe reportar el nombre de otro entidad diferente a AQUELIM o podría ser a quien pueda interesar.

Agradezco su colaboración.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 85 • Tel.: 6354521 Ext: 824016

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

Cuidemos el medio ambiente, no imprima el correo a menos que sea necesario y de forma

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site. www.icbf.gov.co

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 4:39 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Documentos personal SQR /Aqualim

Buenas tardes,

Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación del personal que se va a incluir para el desarrollo de la actividad contratada.

	cédula de ciudadanía
MIGUEL ANDRES ESCOBAR MARTINEZ	80.756.426
PASCUAL AVELLA SOLER	74.859.302
JOSE JAVIER DOMINGUEZ	1.115.864.348

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente:

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629



www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

324

FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Lun 03/04/2023 15:27

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>;Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

11 archivos adjuntos (10 MB)

f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE CALIDAD	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Informe de Supervisión	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
		Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF		El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación

328

Solicitud de autorización

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mar 04/04/2023 17:53

Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

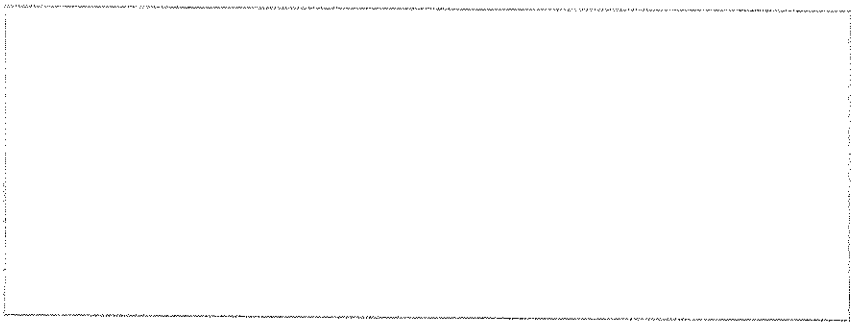
3 archivos adjuntos (5 MB)

Examen periodico 2022.pdf; Hoja de vida Esteban.pdf; AQUALIM MARZO.pdf;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta solicito autorización para el ingreso del personal Esteban Gonzales el cual fue enviado en la propuesta para el día de mañana en la mañana con el fin de realizar la respectiva toma de muestra teniendo en cuenta que todo ha salido bien con el pozo.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:



https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

329

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Lun 24/04/2023 14:44

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

11 archivos adjuntos (10 MB)

f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 2:45 p. m.
Para: servicioalcliente@aqualim.com; gerencia@aqualim.com
CC: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023
Datos adjuntos: f1.g7.abs_formato_asistencia_reunion_y_capacitacion_v2.xls; f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx

Buenas tardes

Señores:
AQUALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aque situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados dura la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 8

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 8

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y

FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Mar 25/04/2023 16:46

Para:agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

17 archivos adjuntos (12 MB)

f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx;
f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx;
f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls;
f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx;
f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx;
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls;
f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx;
f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx;
f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7 (7).docx; mapa_estrategico_2020_v2.jpg; politicas_sige_politica-sst.jpg;
politicas_sige_politicasgsi.jpg; politicas-sige-2021-ambiental.jpg; politicas_sige_politica-calidad.jpg; politicas_sige_politica-integrada.jpg;

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

- Con respecto a la obligación No. 2 del eje de calidad, envió información para que puedan realizar el acta de reunión que es el formato No. (f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7), adjunto imagen donde está la misión, visión, objetivos y políticas de los SIGE, para poder cumplir con esta actividad, https://www.icbf.gov.co/modelo-planeacion-y-sistema-integrado-gestion/sistema-integrado-de-gestio

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
		Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la		El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida.

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Vie 12/05/2023 17:35

Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>;agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

17 archivos adjuntos (12 MB)

f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7.docx; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v2.docx; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1.xls; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0.xls; f29.g7.abs_formato_entrega_de_epp_v1_0.doc; f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1.docx; f34.g7.abs_formato_certificacion_certificacion_productos_empaques_y_materiales_amigables_v1.docx; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; f36.g7.abs_formato_certificacion_manejo_seguro_de_combustible_v1.docx; f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1.docx; f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7 (7).docx; mapa_estrategico_2020_v2.jpg; politicas_sige_politica-sst.jpg; politicas_sige_politicasgsi.jpg; politicas-sige-2021-ambiental.jpg; politicas_sige_politica-calidad.jpg; politicas_sige_politica-integrada.jpg;

Buenas tardes señores Aqualim,

Me permito solicitar su colaboración con la entrega de los soportes de las obligaciones contractuales para el martes 16 de mayo de 2023.

Cualquier inquietud estamos atentos para apoyarlos.

Att,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado - Coordinadora
Grupo Administrativo
BIENESTAR FAMILIAR
ICBF Regional Casanare
Diagonal 9 No 8 – 45 • Tel.: 6354521 Ext: 824016
Síguenos en:
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
GOBIERNO DE COLOMBIA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 25 de abril de 2023 4:47 p. m.
Para: agustinpintoalvarez08@gmail.com
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes

Señores:
AQUALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

- Con respecto a la obligación No. 2 del eje de calidad, envió información para que puedan realizar el acta de reunión que es el formato No. (f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v7), adjunto imagen donde está la misión, visión, objetivos y políticas de los SIGE, para poder cumplir con esta actividad, https://www.icbf.gov.co/modelo-planeacion-y-sistema-integrado-gestion/sistema-integrado-de-gestio

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
		Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado),		El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida.

1	EJE DE CALIDAD	formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	EJE DE CALIDAD	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF **(Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE)** así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
				El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá

5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.

4	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 824022

Síguenos en:
ICBFColor
@ICBFCol
ICBFInstitu
icbfcolon

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasific

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de abril de 2023 14:44
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE CALIDAD	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia	Informe de Supervisión	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato.

		para garantizar la óptima prestación del servicio.		**Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad Interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se

				presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales

				deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 824022

Síguenos en:
ICBFColor
@ICBFCol
ICBFInstitu
icbfcolomt

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasific

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	Formato 5	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. Evidencia: Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE CALIDAD	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Informe de Supervisión	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. Evidencia: Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. Nota: Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.

2	EJE DE CALIDAD	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Anexo 1, Formato 1.	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Formato 26	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Formato 27	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Formato 1	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	Formato 28 Formato 29	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
		Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del	FURAT (Reporte de Presunto	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales

6	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	AMBIENTAL	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	AMBIENTAL	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
				El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se

5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:** 824022

Síguenos en:
ICBFColor
@ICBFCol
ICBFInstitu
icbfcolomb

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasifi

RV: REPORTE DE RESULTADOS

Margareth Ortiz Rubio

Lun 15/05/2023 22:56

Para:Reportes Aqualim <coordinadordereportes@aqualim.com>;Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>;Gerencia aqualim <gerencia@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (488 KB)

Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf;

Buenas noches,

Muchas gracias por la información de la muestra. Sin embargo, es necesario que nos alleguen el informe de cumplimiento del total de obligaciones contractuales, con los documentos correspondientes al cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato 85001042023.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucionalICBF icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Reportes Aqualim <coordinadordereportes@aqualim.com>
Enviado el: lunes, 15 de mayo de 2023 5:53 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: REPORTE DE RESULTADOS

No suele recibir correos electrónicos de coordinadordereportes@aqualim.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes
Cordial saludo,

De manera atenta, me permito enviar informes de resultados de las muestras relacionadas a continuación:

1. 906-23

Para nosotros es muy importante contar con clientes como ustedes, por lo que agradecemos sus comentarios, diligenciando nuestra encuesta de satisfacción, ya que esto nos ayuda a mejorar continuamente nuestros servicios buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes. https://forms.gle/BPbUYvtL3VXWmJnC6

Cualquier inquietud no dude en comunicarse que estaremos dispuestos a atenderles y ofrecerles el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y les expresamos nuestro compromiso a seguir mejorando.

Cordialmente,

Camila Calderón Acevedo
Coordinadora de Reportes
Ingeniera Ambiental
coordinadordereportes@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
(320)3017075 - 3142296223
(310) 349 06 29

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental. Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 23/05/2023 18:49
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)

FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx; AQUALIM CONVENIO.pdf; Informe Mantenimiento del pozo..pdf; Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf; Informe Técnico ICBF.pdf; Outlook-egb1besc.png;

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato.

RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

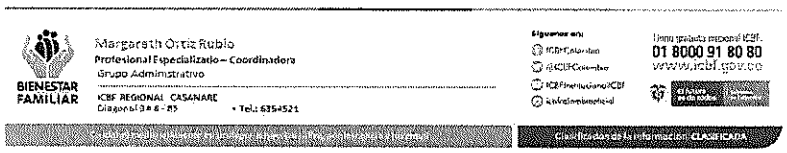
Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Mar 23/05/2023 22:23
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (6 MB)
FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx; AQUALIM CONVENIO.pdf; Informe Mantenimiento del pozo..pdf; Informe de Resultados 906-23(906-23).pdf; Informe Técnico ICBF.pdf; Outlook-egb1besc.png;

Buenas noches inge,

Por favor verificar que los soportes con respecto a cada una de las obligaciones del contrato generales, específicas y SIGE. No veo en el correo el soporte de pago a seguridad social de personal, se le deben solicitar. En los correos antes del inicio de la operación están los documentos del personal para que los anexe al informe de supervisión.

Atentamente.



De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: martes, 23 de mayo de 2023 6:49 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmara el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL CASANARE
Grupo Administrativo
pública

BIENESTAR FAMILIAR

GOBIERNO DE COLOMBIA

39400

Al contestar cite este número

Radicado No:
202339400000018381

Ciudad, 2023-05-29

Señor;
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS - AQUALIM
NIT. No 844.002.657-1
R.L ADOLFO QUIJANO MOLINA
C.C. No. 9.396.410
e-mail: servicioalcliente@aqualim.com
Tel: 3132327623 – 3108717133 - 3203017075
Dirección: Carrera 23 N° 19-15
Yopal – Casanare

ASUNTO: Primer requerimiento de supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85001042023.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato No. 85001042023, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Colombiano ICBF y el señor **ADOLFO QUIJANO MOLINA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.396.410, en su calidad de CONTRATISTA, del contrato el cual tiene como objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE KM 7 VÍA SIRIVANA, INMUEBLE A CARGO DEL ICBF REGIONAL CASANARE".** En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y la Guía de supervisión de convenios y contratos suscritos por el ICBF, me permito formular requerimiento con base en los siguientes:

HECHOS:

1. Que el 22 de marzo de 2023 se suscribe acta de inicio del contrato 85001042023, por parte de Margareth Ortiz Rubio como supervisora de contrato en representación del ICBF Regional Casanare y por otra parte el señor Adolfo Quijano Molina representante legal de SQR CONSTRUCCIONES Y

CONSULTORIAS SAS – AQUALIM, empresa contratista, iniciando la ejecución del contrato en mención el mismo día.

2. Que el plazo de terminación del contrato vence el 31/05/2023

3. Que, reunión de fecha 27/03/2023, se realizó socialización de las obligaciones contractuales 85001042023.

4. Que, mediante correo electrónico gerencia@aqualim.com, el día 03 de abril se solicitó diligenciamiento de formatos de cumplimiento de las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

5. Que, el día 24 de abril del 2023, se enviaron por medio correo electrónico servicioalcliente@aqualim.com, servicioalcliente@aqualim.com, formatos para cumplimiento de las obligaciones SIGE.

6. Que, el día 25 de abril por vía correo electrónico agustinpintoalvarez08@gmail.com, se solicitó diligenciamiento de formatos de cumplimiento de las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

7. Que, el día 12 de mayo se envió por medio correo electrónico servicioalcliente@aqualim.com, gerencia@aqualim.com, agustinpintoalvarez08@gmail.com, solicitud de entrega de los soportes de las obligaciones contractuales para el martes 16 de mayo de 2023.

8. Que, el 23 de mayo de 2023, Aqualim hace entrega de informes de las obligaciones específicas No. 11 (Informe del mantenimiento, informe de los resultados de la prueba de bombeo, reporte de los resultados con su respectivo análisis fisicoquímicos y bacteriológicos), quedando pendiente la entrega de las evidencias de las obligaciones generales, especificas, SIGE, que a continuación se describen.

REQUERIMIENTO

1. Hacer entrega de los productos de las obligaciones generales, específicas y del SIGE, más tardar el día 31 de mayo de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales

1. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
2. Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
3. Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
4. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
5. Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.

Obligaciones específicas

1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.
6. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad

1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
6. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental.

7. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuo que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
8. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
9. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

MARGARETH ORTIZ RUBIO
Supervisora del Contrato No. 85001042023

Proyectó: Paula López Monzó – Referente Ambiental. Paula López Monzó

Paula Andrea Lopez Monzo

De: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 2:41 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: Primer requerimiento de supervisión por posible incumplimiento de obligaciones en el marco del Contrato de Mínima Cuantía No. 85001042023.
Firmado por: correocertificadonotificaciones@4-72.com.co



Señor(a)

Margareth Ortiz Rubio

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



Ver contenido del correo electrónico
Enviado por MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mar 30/05/2023 16:39
Para:Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
FL-SST-12 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VR RIESGOS Y DT CONTROLES..xlsx; FL-SST-08 MATRIZ TECNICA DE EPP Y ROPA DE TRABAJO.xlsx;

Buenas tardes,

Estimada Yenny, de manera tenta solicito de su valiosa colaboración en revisión de formatos que por el momento envió el contratista, son del contrato mantenimiento pozo profundo, adjunto matriz enviadas.

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 18:48
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes

Señores:

350

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>

Mié 31/05/2023 9:47

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;Agustin Pinto <zetaperforaciones@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

14 archivos adjuntos (17 MB)

Formato productos.pdf; Asignación brigadista.pdf; Eje gestión ambiental.pdf; Entrega de EPP.pdf; Reporte de accidentes de trabajo.pdf; Registro de capacitaciones.pdf; Compromiso de confidencialidad.pdf; M-CNA-02 PGHIRS.pdf; PGL-SST-16 PROGRAMA DE PREVENCIÓN MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.pdf; PGL-SST-11 PROGRAMA DE EPP.pdf; PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AQUALIM.pdf; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0 (1).xls; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls;

Buenas tardes,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a la revisión y cualquier observación adicional.

Cordialmente:

El mar, 23 may 2023 a la(s) 18:48, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:

> Buenos dias.
> Cordial saludo
>
> De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes
> >
> > Señores:
> > **AQUIALIM**
> >
> > De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 3:25 p. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano
Asunto: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104
Datos adjuntos: Asignación brigadista.pdf; Entrega de EPP.pdf; Reporte de accidentes de trabajo.pdf; PGL-SST-11 PROGRAMA DE EPP.pdf; f28.g7.abs_formato_matriz_de_epp_v1_0 (1).xls; f26.g7.abs_formato_certificacion_del_representante_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo .pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 9:46
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Agustin Pinto <zetaperforaciones@gmail.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a la revisión y cualquier observación adicional.

Cordialmente:

El mar, 23 may 2023 a la(s) 18:48, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medic documentos que soporta la ejecución del servicio mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.

5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.

2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:**

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, el compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

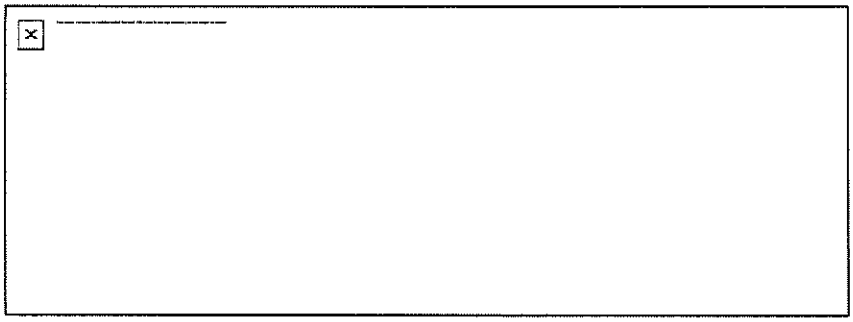
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

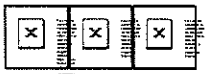
ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

--





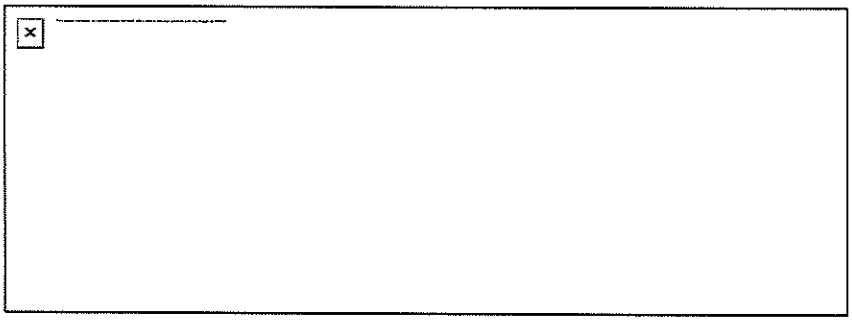
www.aqualim.com

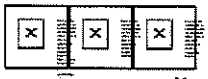


Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

352

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mié 31/05/2023 17:27
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>;Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor ambiental. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los residuos especiales se encuentran algunos como: aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Si no se requirió, enviar certificación justificándolo.
OBLIGACIONES SST	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La matriz de peligros, enviaron otro archivo en el formato ICBF, independientemente del que vayan a entregar se deben hacer ajuste en la valoración, en la primera la valoración era muy alta y en esta todos están muy baja.
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	No enviaron evidencia de la inducción al equipo de trabajo, se recomienda que adjunten Listado de asistencia y acta de reunión.
Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los	La certificación que enviaron menciona que no requirieron brigadista, se requiere que ajusten la certificación indicando el nombre y cargo de la persona asignado.

colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	Realizar certificación donde estipulen que no se presentó.
Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Realizar certificación del cumplimiento de protocolo de bioseguridad.
Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	La certificación que enviaron menciona que no requirieron brigadista, se requiere que ajusten la certificación indicando el nombre y cargo de la persona asignado.
Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Realizar certificación el cumplimiento de protocolo de bioseguridad.
OBLIGACIONES GENERALES	
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Realizar certificación donde estipulen que no se presentó.
Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos Desembolsos.	No enviaron los pagos de seguridad social del personal del periodo donde se realizaron las actividades.
Presentar la factura de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	No enviaron factura de cobro.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 18:48
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes
>
> Señores:
> **AQUIALIM**
>
> De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos

358

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Mié 31/05/2023 16:21

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Hola Paula Buenas tardes,

Se reviso la matriz de peligros, es importante que la revisen, la evaluacion de los riesgo, veo que hay unos altos No aceptables, lo ideal es que sin son alto sean aceptable con control especifico.

En cuanto a la matriz de EPP, considero que cumple, aunque falta la evidenica de la entrega de los EPP

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 16:39
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RV: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

Estimada Yenny, de manera tenta solicito de su valiosa colaboración en revisión de formatos que por el momento envió el contratista, son del contrato mantenimiento pozo profundo, adjunto matriz enviadas.

1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.

Cordialmente,
Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal

Paula Andrea Lopez Monzo

De: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 31 de mayo de 2023 4:55 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Margareth Ortiz Rubio
Asunto: RE: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104

Hola Paula Buenas Tardes,

1. En la designación de Brigadista no pueden decir que no fue necesario designar un brigadista.
2. La entrega de EPP cumple
3. La certificación de Accidente cumple
4. la Matriz de EPP, cumplen esta y cumple la que enviaron en el correo anterior, hay si deben dejar cual de las dos entregan
5. La certificación del representante de SST cumple, sin embargo, se le debe solicitar a la empresa la licencia en SST
6. El programa de gestión no hace parte de las cláusulas SST
7. La matriz de peligros, enviaron otro archivo en el formato ICBF, independientemente del que vayan a entregar se deben hacer ajuste en la valoración, en la primera la valoración era muy alta y en esta todos están muy baja.

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 15:24
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: REVISIÓN DE FORMATOS CTO 104

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 9:46
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Agustin Pinto <zetaperforaciones@gmail.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentos solicitados.

Quedo atenta a la revisión y cualquier observación adicional.

Cordialmente:

El mar, 23 may 2023 a la(s) 18:48, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenos dias.
Cordial saludo

De manera atenta adjunto documentación del laboratorio con el fin de proceder con la liquidación del contrato.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El lun, 24 abr 2023 a la(s) 14:45, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes

Señores:
AQUIALIM

De manera atenta me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. **85001042023**, solicito información con respecto a la entrega de estas obligaciones, si tiene alguna duda, quedamos atentos.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo

2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.

5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.

2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las características de los productos, empaques y materiales utilizados durante la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.
3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

ICBF Regional – Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85 • **Tel.:** 6354521 - 6353102 - 6354586 **Ext:**

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia

De: Paula Andrea Lopez Monzo
Enviado: lunes, 3 de abril de 2023 15:27
Para: servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>; gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos días,

Me permito enviar formatos para diligenciamiento para cumplir con las obligaciones SIGE del contrato No. 85001042023.

OBLIGACIONES SIGE

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	**Formato 5**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se debe suscribir un compromiso de confidencialidad entre el ICBF y el representante legal de la empresa contratista u operador social, para lo cual se sugiere el Formato 5. **Evidencia:** Compromiso de confidencialidad, este compromiso únicamente lo firmará el representante legal de la empresa contratista u operador.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES

1	**EJE DE CALIDAD**	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**Informe de Supervisión**	El contratista u operador deberá demostrar mediante soportes que el personal vinculado directo o indirecto, acredite el perfil requerido por medio de las certificaciones que se encuentran en las hojas de vida. Las definiciones de los perfiles deben verificarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, manuales operativos o anexos o fichas técnicas del contrato. **Evidencia:** Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica. **Nota:** Para las entidades certificadas se presentarán los documentos para la selección y contratación establecidos en su sistema de gestión.
2	**EJE DE CALIDAD**	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**Anexo 1, Formato 1.**	El contratista u operador para garantizar la prestación de los servicios, realiza la presentación entregada por el ICBF al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF. El contratista u operador, socializará por cualquier medio los documentos que soporta la ejecución del servicio y mantendrá evidencia de la socialización. **Evidencia:** Acta de reunión y listado De asistencia.

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**Formato 26**	Aplica para contratos con una duración igual o superior a 6 meses de ejecución; a excepción de Contratos donde se realicen actividades de alto riesgo (trabajo en alturas). **Evidencia:** Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo
2	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**Formato 27**	La identificación de peligros y valoración de riesgos es el punto de partida, ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de la entidad, estableciendo los puntos críticos donde existe un potencial para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aqu situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras. **Evidencia:** Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

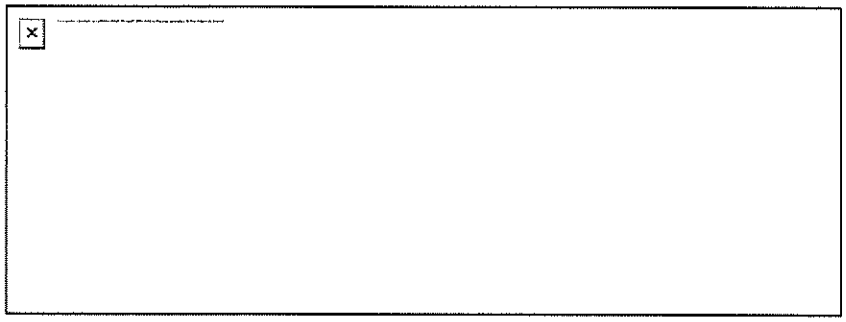
3	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Formato 1**	El operador o contratista deberá realizar la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. Evidencia: Listado de Asistencia y acta de reunión
4	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	**Formato 28** **Formato 29**	El operador/contratista debe evidenciar la existencia de la Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente. Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: • Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. • Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. • Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. • Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes. **Evidencia:** Matriz de entrega y elementos de protección personal debidamente firmada por cada trabajador.
5	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Certificado Médico Ocupacional	El contratista deberá presentar el certificado médico ocupacional realizados a su personal, Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen. **Evidencia:** Certificado médico ocupacional década trabajador.

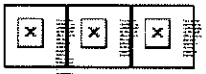
6	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador / contratista, Reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	FURAT (Reporte de Presunto Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL. Informe sobre la prestación del servicio	El operador/contratista deberá reportar a la ARL y EPS todos los accidentes de trabajo y enfermedades laborales diagnosticadas de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicios dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad laboral. Copia de este reporte deberá suministrarse al ICBF. **Evidencia:** Reporte del accidente o certificación informando que no se presentaron accidente durante la ejecución del contrato o convenio.
7	**EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**Formato 1**	El Contratista/Operador debe tener en cuenta en el momento de realizar actividades en la Sede de la Dirección, Regional y Centros Zonal del ICBF los siguientes aspectos con respecto a la Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias: • Designe un brigadista: trabajador proactivo, con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. **Evidencia:** Correo electrónico u oficio designado al brigadista

ÍTEM	EJE	OBLIGACIÓN	FORMATO	OBSERVACIONES
1	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Formato 33	Describir el desarrollo de las buenas prácticas ambientales implementadas durante la ejecución del contrato, tales como: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y reciclables generados durante la ejecución del contrato anexando las actas de entrega de los residuos reciclables (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. - Actividades para la eliminación de la dotación en desuso, garantizando la destrucción de los logos del ICBF. **Evidencia:** Informe donde se describan las buenas prácticas ambientales implementadas junto con registro fotográfico.
2	**AMBIENTAL**	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Formato 34	El contratista u operador deberá describir las caracter de los productos, empaques y materiales utilizados du la ejecución del contrato. **Evidencia:** Ficha técnica o informe donde se evidencien las características amigables con el medio ambiente de los productos, empaques y/o materiales utilizados.

3	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato	Formato 35	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos o industriales utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para el aseo, la fumigación y el mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. **Evidencia:** Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.
4	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	Formato 36	El contratista u operador, deberá evidenciar las medidas implementadas para el manejo adecuado de los combustibles utilizados durante la prestación del servicio. **Evidencia:** etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente.
5	**AMBIENTAL**	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Formato 37	El contratista u operador, deberá describir las medidas implementadas para el manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato. Dentro de los residuos peligrosos se encuentran algunos como: Luminarias, tóneres, envases de plaguicida, productos químicos, solventes y pinturas, aceites usados, baterías, pilas, residuos hospitalarios, medicamentos vencidos y los demás residuos catalogados como peligrosos según la normativa ambiental. Así mismo, dentro de los especiales se encuentran algunos como: aceites de cocina usados, llantas, escombros, aparatos eléctricos y electrónicos, y los demás residuos catalogados como especiales según la normativa ambiental. Evidencia: Certificado o acta de entrega para la disposición final de residuos especiales y/o peligrosos.

Cordialmente,





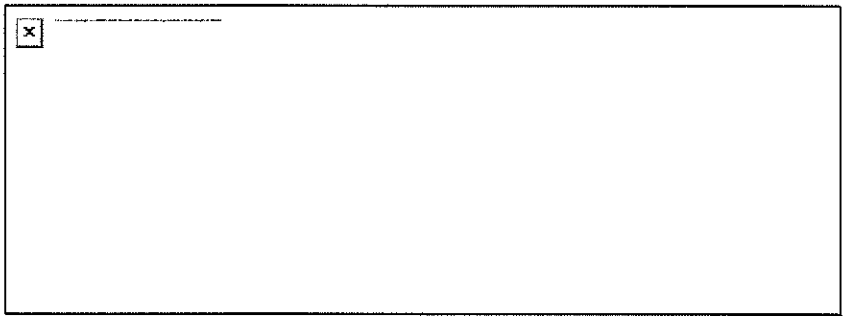
www.aqualim.com

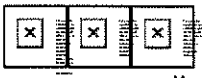


Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

--





www.aqualim.com



Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Jue 01/06/2023 11:26

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;agustinpintoalvarez08@gmail.com <agustinpintoalvarez08@gmail.com>

CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

8 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA CAPACITACIÓN CONDICIONES TECNICAS CONTRATO 85001042023.docx; ACTA INDUCCIÓN EQUIPO DE TRABAJO SST.docx; CERTIFICACIÓN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE - AMBIENTAL.docx; CERTIFICACIÓN BRIGADISTA OK.docx; CERTIFICACIÓN DAÑOS A TERCEROS - GENERALES.docx; CERTIFICACIÓN MANEJO SEGURO DE COMBUSTIBLE - AMBIENTAL.docx; CERTIFICACIÓN RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS - AMBIENTAL OK.docx; FORMATO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES ok.docx;

Buenos días,

De manera atenta envió algunas obligaciones pendientes para diligenciar y continuar con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedamos atentos al diligenciamiento de ellos y su respectivo envió, gracias.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 17:27
Para: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>; Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas.

366

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Jue 01/06/2023 19:11

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

20 archivos adjuntos (11 MB)

CERTIFICACIÓN AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE - AMBIENTAL.pdf; CERTIFICACIÓN DAÑOS A TERCEROS - GENERALES.pdf; CERTIFICACIÓN BRIGADISTA.pdf; CERTIFICACIÓN MANEJO SEGURO DE COMBUSTIBLE - AMBIENTAL.pdf; CERTIFICACIÓN RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS - AMBIENTAL.pdf; FORMATO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.pdf; Cronograma.pdf; Formato ICBF.pdf; ACTA DE COMITE 1.pdf; 3-MARZO.pdf; ANDRES MARZO.pdf; PASCUAL MARZO.pdf; APORTES AQUALIM ABRIL.pdf; AQUALIM MARZO.pdf; tripolifosfato de sodio.pdf; f27.g7.abs_formato_matriz_de_peligros_evaluacion_valoracion_riesgos_v1_1 (1).xls; Certificación cumplimiento protocolo de bioseguridad.pdf; Certificación compromiso.pdf; FACTURACION ELECTRONICA CLIENTES_2 (2).pdf; Outlook-efuaav2a.png;

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos, anexando certificado o acta de disposición final de residuos especiales y/o peligrosos ante un gestor

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Vie 02/06/2023 11:58

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)
HS TRIPOLIFOSFATO DE SODIO-ALIADOS.pdf; HS HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%.pdf;

Buenos dias,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto fichas de seguridad de los reactivos utilizados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 1 jun 2023 a la(s) 19:09, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la ejecución del contrato no se utilizó algún producto, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, se recomienda generen una certificación donde justifique la razón del no cumplimiento de la obligación.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No hizo entrega de matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas. - Solo hizo entrega de programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas, sin esas evidencias antes mencionadas.
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	No enviaron la información con relación a esta obligación. Evidencia: Certificación Manejo Seguro de Combustible en donde se describe el etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, para lo cual se podrán adjuntar soportes tales como: hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente. Si no se requirió, enviar certificación manifestándolo.
	No enviaron la información con relación a esta obligación.

368

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Vie 02/06/2023 14:34
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (320 KB)
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0 (2).xls;

Buenas tardes,

De manera atenta informo que del eje ambiental, faltaría el cumplimiento total de esta obligación, adjunto el formato donde lo puede diligenciar, quedo atenta.

OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Falta por entregar la matriz de compatibilidad de sustancias químicas, inventario de productos químicos que se utilizaron, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas que se utilizaron.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 11:57
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenos dias,
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto fichas de seguridad de los reactivos utilizados.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El jue, 1 jun 2023 a la(s) 19:09, Director de Calidad AQUALIM (servicioalcliente@aqualim.com) escribió:
Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes,

369

RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Lun 24/07/2023 11:22
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buen Dia Paula,

Se revisaron los documentos y las evidencias cumplen con las obligaciones de SST.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jimenez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2023 1:52 p. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
CC: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Buenas tardes,

De manera atenta envió nuevamente las obligaciones contractuales de SST para el contrato de mantenimiento del pozo profundo del CAE, quedo atenta a su respuesta, gracias.

Att,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó

Contratista

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Casanare

Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal

Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 12:11
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Cc: Diana Milena Catano Gomez <Diana.Catano@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CONTRATOS GRUPO ADMINISTRATIVOS 2023

Buenos días,

De acuerdo al correo que antecede, de manera atenta envió documento de Excel donde se relaciona lo solicitado del contrato de mantenimiento de pozo profundo en el CAE, ya que actualmente estoy realizando apoyo de la supervisión de este contrato.

Adjunto cláusulas de SST que quedaron en el contrato de mantenimiento de pozo profundo, con su respectiva evidencia.

Att,

Paula Andrea López Monzó

Contratista

Grupo Administrativo

390

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 13/06/2023 15:36
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)
8. Certficado Examen Medico Agosto 2020 (1).pdf; Soport SS ABRIL 23 (2).pdf; Concepto Aptitud Laboral-409236.pdf; Entrega de EPP.pdf; 4056_230610152820_001.pdf; Outlook-Logotipo, .png;

Buenas tardes
Cordial saludo.

De manera atenta adjunto los siguientes documentos:
- Examen de ingreso del sr Pascual Avella
-Examen de ingreso de Julvier Corredor.
-Planilla de seguridad social del Ing Agustin Pinto.
- Entrega de EPP del personal.

Quedo atenta

El mar, 13 jun 2023 a la(s) 13:31, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
Buenas tardes,

De manera atenta solicito de su valiosa colaboración de envió de examen medico del señor Pascual Avella Soler, gracias.

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de junio de 2023 12:30
Para: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

De manera atenta solicito de su valiosa colaboración de envió de los siguientes documentos para realizar la respectiva validación de factura electrónica.

- Pago de seguridad social mes de junio.
- Certificación de cumplimientos parafiscales junto con Documentos revisor Fiscal junto con antecedentes del contador y copia de tarjeta profesional.
- Copia de la póliza
- Copia del Rut
- Certificación bancaria no mayor a 30 días

Cordialmente,
Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F26.G7.ABS	20/11/2019
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión 2	Página 1 de 1

LA EMPRESA SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

CERTIFICA

Que el colaborador JULVIER MILLAN CORREDOR identificado con cedula de ciudadanía N° 74.770.087, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 85001042023 celebrado a los 24 días del mes de Marzo del año 2023.

La presente se expide en Yopal, a los 01 días del mes de abril de 2023

ADOLFO QUIJANO MOLINA
RL SQR

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS	F27.G7.ABS	25/092019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

CENTRO DE TRABAJO:			**ICBF**							**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**				**1/04/2023**		
EMPRESA:			**SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**							**RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN**				**JULVIER MILLAN CORREDOR**		
					EVALUACIÓN DEL RIESGO		**VALORACIÓN DEL RIESGO**			**MEDIDAS DE INTERVENCIÓN**						
Proceso	**Actividades**	**Rutinaria SI o No**	**Peligro**	**Clasificación de Peligro**	**Valor de probabilidad**	**Valor de severidad**	**Valor del Riesgo**	**Aceptabilidad del riesgo**	**Nro. de Expuestos**	**Eliminación**	**Sustitución**	**Controles de ingeniería**	**Controles administrativos Señalización, advertencia**	**Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo**		
	EXTRACCION DEL EQUIPO DE BOMBEO	NO	FISICO	Temperatura, Calor ó Frio	1	1	1	Aceptable	2					Casco - gafas , camisa manga larga		
			BIOMECANICOS	Movimiento repetitivo	1	2	2	Aceptable	2				Capacitación riesgos ergonomicos y pausas			
				Manipulación manual de cargas	1	2	2	Aceptable	2				Capacitación manejo de cargas y pausas	Guantes		
	APLICACIÓN DE QUIMICO	NO	QUÍMICOS	Gases y vapores	1	1	1	Aceptable	1					Respirador con cartucho, gafas, guantes y overol		
	LAVADO DEL POZO CON COMPRESOR	NO	FISICO	Ruido	2	2	4	Aceptable con control especifico	2				Capacitación usos de EPP	Protector auditivo tipo Copa o de inserción		
			CONDICIONES DE SEGURIDAD	Superficie de trabajo deslizantes	2	2	4	Aceptable con control especifico	2				Señalización	Bota de Caucho con Puntera de acero y entresuela de acero		
	REVISION DEL EQUIPO DE BOMBEO	NO	BIOMECANICOS	Manipulación manual de cargas	1	1	1	Aceptable	1				Capacitación manejo de cargas y pausas	Guantes		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MANTENIMIENTO POZO PROFUNDO AGUA POTABLE	INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO	NO	FISICO	**Temperatura, Calor ó Frio**	2	1	2	**Aceptable**	2					Casco - gafas , camisa manga larga
			BIOMECANICOS	**Movimiento repetitivo**	1	2	2	**Aceptable**	2				Capacitación riesgos ergonomicos y pausas	
				Manipulación manual de cargas	1	2	2	**Aceptable**	2				Capacitación manejo de cargas y pausas	Guantes
	PRUEBA DE BOMBEO DEL POZO PROFUNDO	NO	FISICO	**Temperatura, Calor ó Frio**	1	2	2	**Aceptable**	1					Casco - gafas , camisa manga larga
			BIOMECANICOS	**Postura**	1	2	2	**Aceptable**	1				Capacitación riesgos ergonomicos y pausas	
	TOMA DE MUESTRAS	NO	FISICO	**Temperatura, Calor ó Frio**	1	2	2	**Aceptable**	1					Casco - gafas , camisa manga larga
			BIOMECANICOS	**Postura**	1	2	2	**Aceptable**	1				Capacitación riesgos ergonomicos y pausas	

Antes de imprimir este documento... piense en el ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO D... NORMAS DEL HABEAS DATA Y A LA LEY 1581 DE 2012

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-07	
AQUALIM	REGISTRO DE CAPACITACIONES	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 38	FECHA	2009-11-14
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2009-11-14

CONSECUTIVO: 07

FECHA: 2023-04-03

TEMA CAPACITACION: Inducción equipo de trabajo Sobre Seguridad y Salud en el trabajo.

CAPACITADOR: Julver Millan Corredor

LUGAR: Instalaciones del CAE - Granja Manare.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
1	Agustin Pinto	9.654.715	Ingeniero	
2	Miguel Escobar	80756426	Auxiliar	
3	Esteban Coba	1.057.607408	Técnico de Campo	Esteban Cobas.
4	Pascual Avella	74859302	Auxiliar	Pascual Avella
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

ANEXO CAPACITACIÓN

Temas tratados:

- Inducción al equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Actividades realizadas:

Se realiza reunión con el personal involucrado en el contrato a ejecutar y se socializaron los siguientes temas:

1. Que es el SG-SST
2. Politica de SST
3. Obligaciones de los trabajadores
4. Responsabilidades de los trabajadores
5. Enfermedad laboral, entre otras.

Inicialmente la Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Su ejecución es permanente, como un proceso de mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, donde se socializo al equipo de trabajo el concepto de que es SG- SST.

En cuanto al reglamento de higiene y políticas en la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM, se les socializo al equipo sobre los deberes y derechos del trabajador, la política de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, política de no consumo de alcohol, drogas y ambiente, políticas de seguridad vial, política de derechos humanos, política de SST del ICBF y sobre prevención del acoso laboral.

Se socializaron las obligaciones y responsabilidades de los trabajadores

- Desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo.
- Guardar de manera confidencial toda la información que llegue a su conocimiento.
- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, previstas en el artículo 164 del código sustantivo de trabajo.
- Cumplir con el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Usar en forma adecuada los EPP y acatar las normas de comportamiento establecidas por el área de seguridad y salud en el trabajo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
- Informar toda práctica y/o condición insegura, accidente de trabajo.

Responsabilidades de los trabajadores

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema.
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

- RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso, y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento o la exposición.

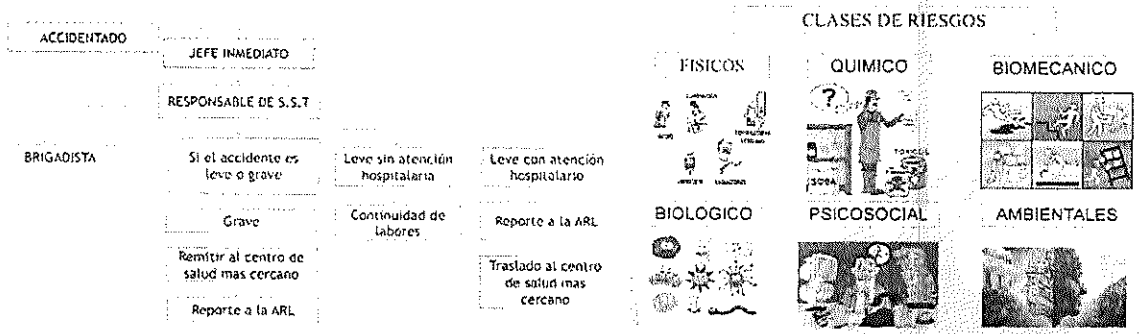
- PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

- ACTO INSEGURO: Comportamientos no adecuados de las personas que ponen en riesgo su propia seguridad pudiendo padecer un accidente.

- CONDICIÓN INSEGURA: Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas y puede propiciar fácilmente un accidente.

- ACCIDENTE DE TRABAJO: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce.

Finalmente se brindó información de cómo reportar un accidente y clase de riesgos.



Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El objetivo de un EPP es evitar daños a tu salud, ya sea en forma de accidente o enfermedad laboral; por esto es muy importante y vital que en el trabajo uses los equipos de protección que se asignen a cada tarea para:

- proteger diferentes partes del cuerpo. Ø disminuir los casi accidentes y accidentes.
- Evitar que un trabajador tenga contacto directo con el riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.
- Evitar daños a su salud

Se brindó pausa activa a los trabajadores.

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Julver Millan Carredor	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		
Pantalon	2023/04/01		
Camisa	2023/04/01		

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Esteban Gonzales	CONSECUTIVO No	02

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Capuchón	2022-07-19	Eliud	Esteban Gonzales
Fontaneros.	2022-07-29	Eliud	Esteban Gonzales
Botas	2022-12-06	Eliud	Esteban Gonzales
Camisa	2022-12-06	Eliud	Esteban Gonzales
Pantalón	2022-12-06	Eliud	Esteban Gonzales
Overol	2022-12-20	Eliud	Esteban Gonzales
Camisa (x2)	2023-02-16	Eliud	Esteban Gonzales
Pantalon (3)	2023-02-16	Eliud	Esteban Gonzales
Camisa	2023-03-02	Eliud	Esteban Gonzales
Pantalón	2023-03-02	Eliud	Esteban Gonzales
Capuchon	2023-03-14	Eliud	Esteban Gonzales
Overol	2023-04-02	Eliud	Esteban Gonzales
Botas	2023-04-05	Eliud	Esteban Gonzales

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	Esteban Gonzales

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Miguel Escobar	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		
Pantalón	2023/04/01		
Camisa.	2023/04/01		
Casco	2023/04/01		

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Pascual Avella	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Botas de Seguridad	2023/04/01		Pascual Avella
Pantalón	2023/04/01		Pascual Avella
Camisa	2023/04/01		Pascual Avella
Casco	2023/04/01		Pascual Avella.

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

FRIMA FUNCIONARIO	Pascual Avella

	LABORATORIO AMBIENTAL	FL-PSL-19	
	FORMATO ENTREGA Y DISPOSICION DE MATERIAL DE PROTECCION PERSONAL	REVISION 2	PAGINA 1 DE 1
REVISADO POR:	COMITÉ DE CALIDAD ACTA No 73	FECHA	2010-11-22
APROBADO POR:	DIRECTOR DE CALIDAD	FECHA	2010-11-22
FUNCIONARIO	Agustin Pinto	CONSECUTIVO No	01

ELEMENTOS	FECHA ENTREGA	SUPERVISADO POR	FIRMA FUNCIONARIO
Camisa.	2023/04/01		
Pantalon	2023/04/01		
Botas de Seguridad	2023/04/01		
Casco de Seguridad	2023/04/01		

COPIA NO CONTROLADA

A Disposicion del Funcionario se encuentra en el laboratorio los siguientes materiales y equipos para su protección, tales como:

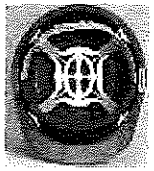
- Guantes de nitrilo.
- Gorros desechables.
- Mascaras con filtros.
- Visor de policarbonato.
- Arnés de Seguridad (trabajo en alturas)
- Impermeables.
- Overol de fontanero.
- Guantes de látex.
- Gafas de Seguridad.
- Tapabocas.
- Chalecos

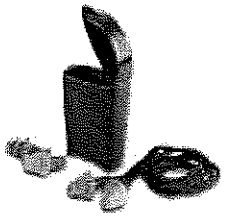
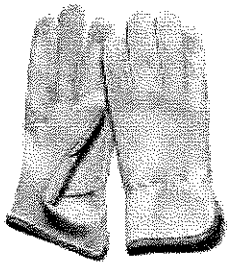
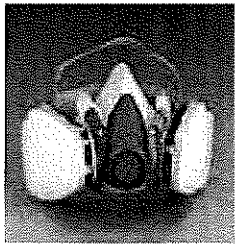
FRIMA FUNCIONARIO

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE EPP	F28.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

EMPRESA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

ESPECIFICACIONES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Item N°	Imagen EPP	Nombre del Elemento de Protección	Descripción (Material y usos)	Detalle	Norma Aplicable para EPP	Observaciones
1		Casco Trabajo en Alturas	*Material: Policarbonato *Usos: Trabajos en altura, espacios confinado	Mecanismo de ajuste tipo cremallera. Fabricado en policarbonato Suspensión con sistema ratchet Con Barbuquejo y Puntos de Anclaje de 3 apoyos. Color: Blanco con Logo de CORPONOR en el frente a full color	NTC 1523 EN 397 , EN 12492 ANSI Z89.1 - 2003 OSHA 29 CFR, CSA Z94.1-M1993	Según la actividad podrán ser dieléctricos.
2		Gafas de seguridad antiempañante	*Material: Policarbonato *Usos: Trabajos en altura, Trabajos con material particulado	Lentes Claros, antiempañantes Lente de policarbonato, absorbe el 99,9% UV Ofrecen protección contra impacto, rayos ultravioleta y Tratamiento anti ralladura. Tiene Marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento y Lentes transparentes en policarbonato.	NORMA ANSI Z87.1	Pueden se lente claro o lente oscuro
3		Protector auditivo tipo Copa para insertar en cualquier casco	*Material: Policarbonato *Usos: En todas las aplicaciones industriales, en fábricas, zonas de producción, construcción, perforación.	Protector auditivo tipo copa para Casco, Protector de oído para anexar a un casco. Encaja fácilmente a presión en su ranura lateral. Fácil de montar y desmontar. La estructura de abrazaderas revertibles proporciona mayor fuerza y efecto aislador de sonido. Las copas se pueden girar para acomodar el casco. Excelente para usar con cascos y equipos de protección.	ANSI S3.19 CE EN352-3	Puede ser de insertar al casco o de diadema.

4		Protector auditivo de inserción	*Material: elastomerico hipoalergenico *Usos: En todas las aplicaciones industriales, en fábricas, zonas de producción, construcción, perforación.	Fabricado en material elastomerico hipoalergenico, con cordón, apones lavables y reutilizables de elastómero termoplástico hipoalergénico.Cordón de poliéster rompible que protege al usuario en caso de quedar atrapado en una máquina. Diseño de tres falanges curvas que proporciona un ajuste más cómodo y permitiendo que con un solo tamaño se ajuste a la variedad de tamaños de canales auditivos. Se adapta a la forma ovalada del canal auditivo sin plegarse, reutilizables	ANSI S3.19-1974	Pueden ser reutilizables o de un solo uso
5		Guante vaqueta tipo ingeniero corto	*Material: Cuero vaqueta o material externo de la carnaza con capa áspera y capa tratada *Usos: En todas las aplicaciones industriales, en fábricas, zonas de producción, construcción, perforación.	Guante en vaqueta combinada con canvas, refuerzo en todos los dedos en la tenaza pulgar e índice y sobre las coyunturas, forro interior en algodón afelpado, puño tipo mosquetero con ribete y soporte en caucho para mayor nivel de protección con elástico para que el puño se ajuste.	EN 388 NTC 2190	
6		Respirador con cartucho con filtro para gases y vapores	*Material: filtro Papel de fibra de vidrio *Usos: Saneamiento de instalaciones, Seguridad alimentaria, Procesamiento de Alimentos, Manufactura en General, Petróleo y Gas, Transportes, Minería	Respirador media cara 3M. Liviano, flexible y la correa para la cabeza es de fácil ajuste. El sistema bifiltro mejora el balance del peso en el rostro y optimiza la visibilidad	CSA Z94.4 ANSI Z.88.2	
7		Guantes de Nitrilo	*Material: nitrilo de alta resistencia *Usos: Procesos químicos, refinamiento de petróleo y petroquímico, Construcción (Cementos plásticos o aguas estancadas)	Diseñado para la protección de las manos en labores que requieran resistencia a químicos, brindando un alto nivel de destreza, agarre y comodidad. Benecios y Cualidades: - Fabricado con Nitrilo compuesto especialmente formulado de alto rendimiento que ofrece mejor sensibilidad táctil y mejor resistencia a la tracción.	UNE-EN 420	pueden ser de manga larga o corta

8		Bota de Caucho con Puntera de acero y entresuela de acero	*Material: PVC *Usos: Procesos químicos, refinamiento de petróleo y petroquímico, Construcción (Cementos plásticos o aguas estancadas)	Botas de seguridad marca Royal impermeable con puntera y entresuela de acero, 100% impermeable. Plantilla En espuma de caucho expandido, forrada 100% algodón. Suela antideslizante, resistente a la abrasión. Hecha en PVC. Resistente al agua.	EN 12568	Puede ser de color amarillo o negra, o la que s eencuentre en el mercado

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROTEGIDOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Agustin Pinto Alvarez	9654715	36928
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	28/08/1964
Direccion:	cra 24 numero 12 -22		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296677	Masculino	58	Años	Casado	Profesional Universitari	YOPAL	30/03/2023 10:16:46

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	SANITAS	**A.R.L.:**	POSITIVA	**Cargo:**	PROFESIONAL DE APOYO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: PERFIL LIPIDICO, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE EPI SEGÚN LOS RIESGOS DEL CARGO, HACER LAS PAUSAS ACTIVAS DOS VECES POR JORNADA LABORAL, HIGIENE POSTURAL, DIETA HIPOGRASA,REALIZAR EJERCICIO REGULAR MINIMO 150 MINUTOS SEMANALES. LAVADO FRECUENTE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Thu Mar 2023 03/30/23 07:57:54

KATHERINE FUQUEN / RM: 1049623298
L.S.O 0843/2021

30/03/2023 10:16:56

Generado por SGMI - TERRASOFT,
NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Thu Mar 2023 03/30/23 10:16:06

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

	identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente: Miguel Andres Escobar Martinez	80756426	92615
Empresa: AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	07/06/1982
Direccion: CRA44C#38-57 YOPAL		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296488	Masculino	40	Años	Soltero	Profesional Universitari	YOPAL	28/03/2023 12:20:32

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	ANALISTAS DE LABORATORIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria
☐	No Satisfactoria
Valoracion por:	E.P.S. ☐ A.R.L. ☐

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: PERFIL LIPIDICO, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, ESPIROMETRIA OCUPACIONAL, GLICEMIA EN SANGRE.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta , Ejercicio Regular, Valoracion Por Nutricion. MANEJO E.P.S..: Control PyP por EPS. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Salud Visual, Riesgo Biomecanico.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Tue Mar 2023 03/28/23 10:31:03

CARLOS DEL CORRAL - C.C. 16627514 / RM: 2252/1990 L.S.O. 16141-17/02/2022

28/03/2023 12:38:08

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Tue Mar 2023 03/28/23 12:39:14

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Pascual Avella Soler	74859302	92640
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	11/12/1975
Direccion:	CALLE 46 # 11A- 41 YOPAL		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
296593	Masculino	47	Años	Union Libre	1 - 5 (Basica Primaria)	YOPAL	29/03/2023 11:02:00

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	NUEVA EPS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	ANALISTA DE LABORATORIO
Contrato:		**Clasificacion del Riesgo:**				**Estrato:**	[2] - Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA EN SANGRE, ESPIROMETRIA OCUPACIONAL.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo..

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

GENERALES: Higiene Postural, Utilizacion EPP. SEGUN I.M.C.: Dieta , Ejercicio Regular. PROGRAMAS DE PYP: Riesgo Auditivo, Riesgo Salud Visual, Riesgo Biomecanico.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Wed Mar 2023 03/29/23 10:00:25

CARLOS DEL CORRAL - C.C. 16627514 / RM: 2252/1990 L.S.O. 16141-17/02/2022

29/03/2023 11:05:57

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Wed Mar 2023 03/29/23 11:06:19

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS



VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2
CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252
BARRIO BRISAS DEL CRAVO - www.visionamossalud.com.co

		Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente:	Esteban Gonzalez Cobos	1057607408	78550
Empresa:	AQUALIM	**Fecha Nacimiento:**	26/09/1998
Direccion:	CALL 24 # 28-43		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
275380	Masculino	23	Años	Soltero	Tecnologo	YOPAL	20/08/2022 11:28:17

Objetivo:	Periodico	E.P.S.:	SANITAS	A.R.L.:	SURA	Cargo:	ANALISTA DE LABORATORIO
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:				Estrato:	[2] - Bajo

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☐	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	* APTO *
Manipulacion de Alimentos	* APTO *

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria			
☐	No Satisfactoria			
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐		

☑	**PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD**	☐ Reubicar Trabajador	☑ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros VER RECOMENDACIONES

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS, OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA EN SANGRE, HEMOGRAMA AUTOMATIZADO TIPO IV, TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (TGO-AST), TRANSAMINASA GLUTAMICOPIRUVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA (TGP-ALT), ESPIROMETRIA OCUPACIONAL, COPROLOGICO, FROTIS DE GARGANTA, EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH).

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Examen Medico Periodico: Puede continuar laborando.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Requiere corrección óptica permanente, adecuación de formula por optometría,bajar 8 kg de peso, valoración y manejo por nutrición EPS,usar elementos de protección personal según perfil del cargo, capacitación y vigilancia en higiene postural de la columna, pausas activas a riesgo biomecánico, aplicar protocolo de bioseguridad contra covid 19 según lineamientos de minsalud implementado por el empleador.

ANALISIS : La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada por el decreto 3075 de 1997 y la resolución 2674 de 2013, estableciendo que todo manipulador de alimentos debe contar con una certificación medica en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos , por lo menos una vez al año o cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará VISIONAMOS SALUD IPS.. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son veridicas. Autorizo a VISIONAMOS SALUD IPS. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislación. De igual manera soy consciente y doy fe, de que me fue socializado mi estado de salud y el resultado de cada uno de mis valoraciones realizadas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Sat Aug 2022 08/20/22 08:17:28

YANETH MANRIQUE - C.C. 23937536 / RM: 85-0226-21/02/2014 L.S.O. 354-14/03/2014

20/08/2022 11:28:37

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Sat Aug 2022 08/20/22 11:25:31

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.visionamossalud.com.co Opción SERVICIOS EN LINEA, RESULTADOS

VISIONAMOS TU SALUD

Nit: 832000464-2

CRA 29 N 12 A-03 YOPAL CAS. PBX: 6334671 - CEL: 3203995252

CERTIFICADO MÉDICO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Según decreto 3075 de 1997 y la Res. 2674 de 2013

Nro. 0000275380



Nro. Identificación

1057607408

NOMBRES Y APELLIDOS

ESTEBAN GONZALEZ COBOS

Cargo

ANALISTA DE LABORATORIO

FECHA DE EXPEDICIÓN: **20/08/2022** FECHA VIGENCIA: **20/08/2023**

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

QUIEN CERTIFICA

YANETH MANRIQUE

PROFESION

MEDICO OCUPACIONAL

REGISTRO PROFESIONAL

85-0226-21/02/2014 L.S.O. 354-14/03/2014

Huella Paciente

Documento Personal e Intransferible

Sat Aug 2022 08:20:22 08:17:28

Firma Médico o Profesional

Valide este documento en . Haga clic en Concepto Aptitud Laboral y digite identificación Nro. 1057607408 Ingreso Nro: 275380

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	14/08/2020
Nombre	MILLAN CORREDOR JULVIER
Documento	74770087
Empresa	INDEPENDIENTE
Cargo	INGENIERO SANITARIO AMBIENTAL

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria	Optometria	Glicemia	Koh	Coprológico	HCG		
Audiometria	Cuadro Hemático	Serologia	Frotis de garganta	Basciloscopia	RX de columna		
Visiometria	Perfil lipidico	Parcial de Orina	Cultivo de garganta	Hemoclasificación	RX de torax		
Transaminasas	Bun	Creatinina	Abuso de drogas	Alcohol en saliva	Ex. psicosensometrico		

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones VALORACION POR NUTRICION, PROTECCION OCULAR UV.

MILLAN CORREDOR JULVIER
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC. S.O.9452410

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

Yopal, 30 de Mayo de 2023

Señor(s)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
E. S. D.

ASUNTO AQU2023-0043: Reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Cordial saludo,

De manera atenta, **AQUALIM,** laboratorio ambiental **Acreditado por el IDEAM** bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, informa que durante la ejecución de las labores realizadas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales reportados a la ARL y EPS.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, el señor **PASCUAL AVELLA SOLER**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74859302, fue designado como brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, cumpliendo adicionalmente con la inducción del Plan de emergencias de la entidad en cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 85001042023, celebrado el día 24 de marzo de 2023.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

No suele recibir correos electrónicos de facturacion@aqualim.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito nos envíe Rut actualizado y un correo habilitado para recibir facturas, esto con el fin de realizar la factura que tenemos pendiente con ICBF.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

https://www.facebook.com/profile.php?id=100009622250322
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Mar 06/06/2023 10:15
Para:Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta solicito pagos de seguridad social del personal de los días 03, 04 y 05 de abril, días en las cuales realizaron las actividades, la que enviaron es del mes de marzo.

Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos Desembolsos.	No enviaron los pagos de seguridad social del personal del periodo donde se realizaron las actividades.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 19:09
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,
Cordial saludo,

De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES EJE DE CALIDAD	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Los formatos del ICBF no pueden ser modificados, si el contratista desea usar no los puede modificar, si considera puede usar formatos de su identidad.
OBLIGACIONES EJE AMBIENTAL	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Las sustancias químicas descritas en el formato como tripolifosfato de sodio, hipoclorito de sodio, que por sus características no son amigables con el medio ambiente, si durante la

Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Mar 06/06/2023 16:20
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)
f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.xls; FV QM 3076 ICB.pdf; f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas_v1_0.pdf; APORTES AQUALIM ABRIL.pdf; MIGUEL ABRIL.pdf; PASCUAL ABRIL.pdf; Soport SS ABRIL 23.pdf;

Buenas tardes,
cordial saludo.

De manera atenta adjunto documentación solicitada.

Quedo atenta,
Cordialmente:

El mar, 6 jun 2023 a la(s) 10:15, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:

> Buenos días,
>
> De manera atenta solicito pagos de seguridad social del personal de los días 03, 04 y 05 de abril, días en las cuales realizaron las actividades, la que enviaron es del mes de marzo.

Presentar los recibos de pago al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos Desembolsos.	No enviaron los pagos de seguridad social del personal del periodo donde se realizaron las actividades.

> Cordialmente,
>
> **Paula Andrea López Monzó**
> Contratista
> Grupo Administrativo
> ICBF Sede Regional Casanare
> Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
> Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
> www.icbf.gov.co
>
> Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 19:09
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

> Buenas tardes,
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta adjunto documentación solicitada para su revisión. Por favor nos regalan el diligenciamiento del formato adjunto con el fin de poder emitir la factura electrónica correspondiente.
> Nota: en cuanto a la matriz de peligros la matriz adjunta es la realizada para la actividad que se prestó.
>
> Quedo atenta ante cualquier inquietud.
> Cordialmente:
>
> El mié, 31 may 2023 a la(s) 17:27, Paula Andrea Lopez Monzo (PaulaA.Lopez@icbf.gov.co) escribió:
>
> > Buenas tardes,
> >
> > De acuerdo a los documentos enviados por este medio se realizó revisión para verificar su cumplimiento, se evidencio que aún no han realizado la entrega de algunas obligaciones por lo que se requirió especificar obligación por obligación y mencionar que deben entregar en cada una de ellas, amablemente se solicita que envien la información lo mas rapido posible, gracias.

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Vie 09/06/2023 15:04
Para:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)
RE_ FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023.eml; LINEMIAMIENTOS RECPECIÓN FACTURA ELECTRÓNICA ICBF.eml; RE_ DATOS PARA FATURAR.eml;

Buenas tardes,

Jefe, envié información con respecto a la elaboración de la factura, además, les solicite la seguridad social de los días de abril ya que enviaron el soporte del mes de marzo, también falta el cumplimiento de una obligación ambiental, el día miércoles llame a la empresa y al señor Agustin Pinto, le comente lo que hacia falta, en cuanto a la obligación ambiental que falta le mencione que me las enviara en editable para revisar y realizarle los respectivos ajustes, me comento que enviaría información y por el momento no han enviado nada, realizamos otro requerimiento?, quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de junio de 2023 14:56
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes inge,

¿Cómo va con este informe, el martes podemos revisar el informe diligenciado y sus soportes?, necesito dejar la otra semana firmado el informe de supervisión y la cuenta radicada en financiera, porque la semana del 19 de junio lo más probable es que me realicen una cirugía.

Att,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No 8
Teléfono: 6354521- 6353102 Ext. 824010
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Mar 20/06/2023 10:51
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

3 archivos adjuntos (491 KB)
7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.zip; 7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.pdf; 7f9e7906-1fe3-481f-abab-acccaf9b6333.xml;

Buenos días,

Por favor validar la factura anexa descargada de OLIMPIAT, validar los costos unitarios de acuerdo con lo establecido en la oferta en SECOP II.

Gracias,

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No 8
Teléfono: 6354521- 6353102 Ext. 824010
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de junio de 2023 5:53 p. m.
Para: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>; Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: RE: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tardes,

Por favor nos pueden compartir la factura corregir para validar la información, gracias

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022

www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 17:10
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

La factura acaba de ser emitida, quedamos atentos a sus comentarios.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

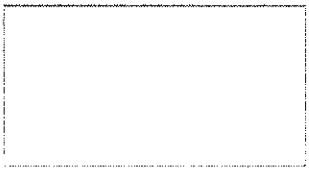
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contengo este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

El jue, 15 jun 2023 a las 15:51, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De manera atenta solicito modificación en la factura electrónica, en la información de datos del adquiriente/Comprador, en el régimen fiscal debe ir O13 y en responsabilidad tributaria debe ir ZZ.
>
> **REGIMEN FISCAL DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)**
>
> - En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, **(al ICBF le aplica el O-13)**, lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

La 1 es para Responsables de IVA,

4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo

ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,

ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

A continuación envió imagen de la factura que ustedes enviaron y se evidencia el error.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 1b9f67277a219eb4720eb55dc8621a7e601f370e3740db4b35ad31dc9716c3 15d13552aba4a4f040d213f71388111407

Número de Factura: QM-3076
Fecha de Emisión: 05/06/2023
Fecha de Vencimiento: 05/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Móvil: 6324402
Correo: contabilidad@aquaim.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
O-13
ZZ
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: sfinacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Envió nuevamente los lineamientos para tener en cuenta en la corrección, es importante que cuando hagan la corrección enviar el correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación que es el primer paso que está a continuación.

1. **RECOMENDACIONES PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POR OLIMPIA IT.**

Teniendo en cuenta la Circular Externa N°020 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de asunto, "Recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requerido para su reenvío a los supervisores", la cual se adjunta, se precisa algunas directrices así:

a. *Correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación y asunto:*

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto	PCI;Número de contrato;correo institucional del supervisor
Ejemplo del Asunto	**41-06-00-085;85000692022;maria.Caro@icbf.gov.co**

b. *Aspectos para tener en cuenta en el asunto del correo:*

- Después de los punto y coma no deben existir espacios en blanco.
- En los datos del adquiriente, debe ir el NIT del ICBF sin dígito de verificación y debe estar incluido el correo del SIIF Nación como se muestra a continuación:

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:899999239
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Nombre Comercial: ICBF
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de Responsabilidad:O-13

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL HUILA
Dirección: CALLE 21 # 1E-40 Barrio San Vicente de Paul
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio/Ciudad: Neiva
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono: 8604700

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE

Dirección: Diagonal 9 8-85

País: Colombia

Departamento: Casanare

Municipio/Ciudad: Yopal

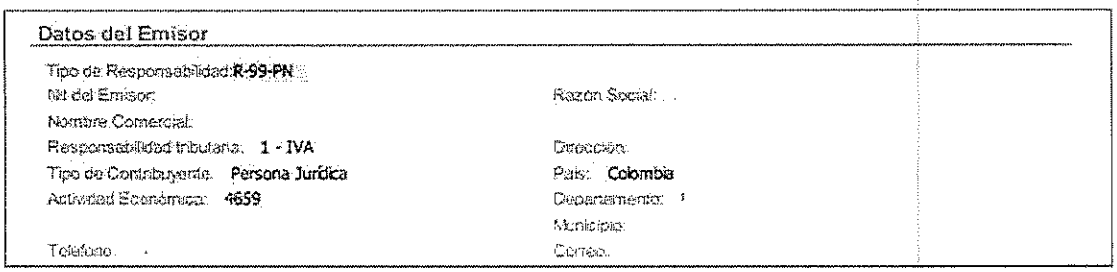
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono: 6354481

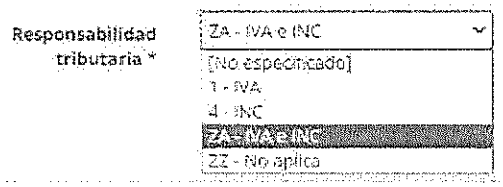
- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

Codigo	Significado
O-13	Gran Contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retencion IVA
O-47	Regimen simple de tributacion
R-99-PN	No responsable

Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, (al ICBF le aplica el O-13), lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:



- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,

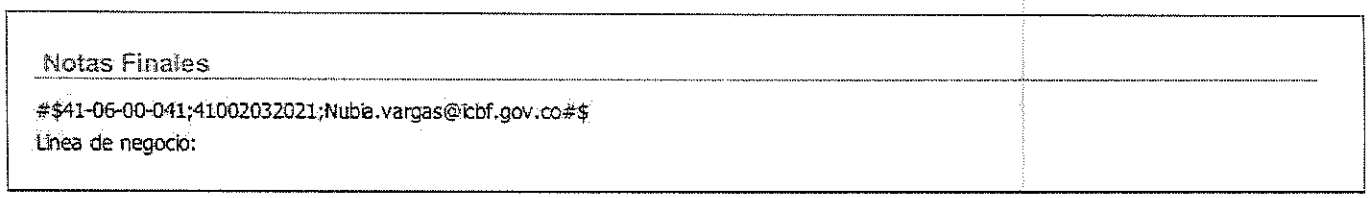
4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo

ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,

ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

- En las notas finales de la representación gráfica deben estar #$PCI;Número de contrato;correo institucional del supervisor#$ precedidos y finalizados con los símbolos **numeral** y **pesos**, igualmente sin espacios en blanco después de los punto y coma, tal como se muestra en el ejemplo:

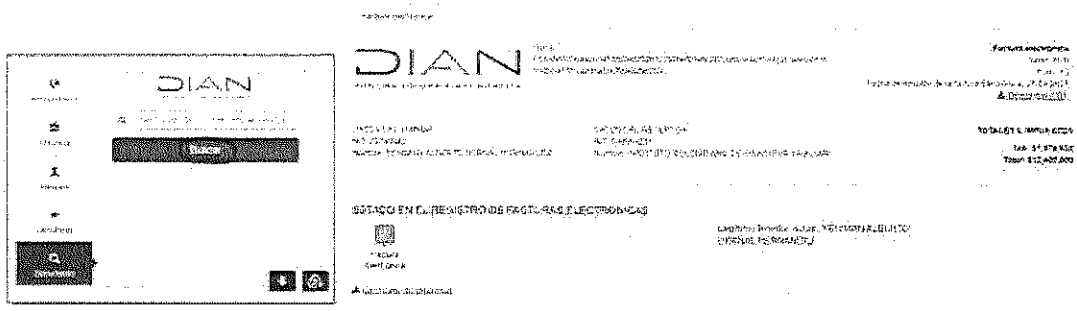


#541-06-00-085-850006920222maria.Caro@icbf.gov.co#$

Cabe anotar que en el contenedor electrónico (archivo ZIP) debe ir únicamente el XML de la factura electrónica validada por la DIAN y la representación gráfica, antes del envío deben verificar que la representación gráfica de la DIAN se puede descargar, toda vez que algunos proveedores no han implementado las actualizados efectuadas por la DIAN en agosto, de acuerdo a los anexos técnicos contenidos en las resoluciones 000012 del 9 de febrero de 2021, 000013 del 11 de febrero de 2021 y 000015 del 11 de febrero de 2021.

Para obtener la representación gráfica pueden ingresar al siguiente link, y copiar el código CUFE de la factura:

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument



Si el supervisor requiere documentos adicionales al XML validado por la DIAN y la representación gráfica, los mismos deben ser enviados directamente al supervisor, no al SIIF Nación.

Paula Andrea López Monzó

Contratista

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Casanare

Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal

Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 16:30
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tarde,

Adjunto Rut

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarlo a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.

El mar, 13 jun 2023 a las 15:39, Facturacion Aqualim (<facturacion@aqualim.com>) escribió:

> Buenas tarde,
>
> Por medio de la presente envió documentos solicitados
>
> Estaré atenta a cualquier inquietud.
> Muchas gracias por su atención.
> Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

RE: Corrección factura electrónica- cto 85001042023

Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Lun 26/06/2023 16:54
Para:Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>;servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>
CC:Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta informo que, revisada la factura electrónica, se solicita entrega de informes de ejecución en medio físico, para realizar la etapa final de este proceso, gracias.

6.14. Entrega de informes de ejecución

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico informe final del resultado de la ejecución de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 7.1 Obligaciones Específicas, numeral 7, en las instalaciones de la Sede de la Regional Casanare del ICBF y en medio magnético (Archivo Excel o PDF) al correo electrónico del supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el término de ejecución del contrato, un informe detallado de las actividades realizadas y el estado en que se encontró y quedo el sistema.

Att,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: lunes, 26 de junio de 2023 16:28
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Corrección factura electrónica- cto 85001042023

Buenas tarde,

Adjunto factura actualizada QM 3125

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

AQUALIM LABORATORIO AMBIENTAL

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El lun, 26 jun 2023 a las 13:50, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta, informó que no es viable su solicitud, ya que desde la política del área de Financiera la factura debe estar con lo requerido, desde el ICBF - Regional Casanare estaremos a la espera de la factura correcta.

Att,

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 21 de junio de 2023 9:03
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Corrección factura electrónica- cto 85001042023

Buenas tarde,

De manera atenta solicitamos colaboración con recibimiento de la factura QM 3107 debido a que por cambios en el anexo 1.8 de la DIAN el operador electrónico realizó modificaciones en sus bases de datos y nos informan que se demora para realizar el respectivo ajuste. De igual forma se está dando cumplimiento con los códigos pertenecientes con la responsabilidad tributaria del ICBF (según Rut), en este caso el código 0-13; ZZ y el código R-99-PN, "**Se utiliza en los casos donde el Emisor/Adquiriente no cuente con las primeras 4**" y según anexo 1.8 en el numeral 13.2.6. Responsabilidades fiscales.

Agradecemos su valiosa colaboración con el recibimiento de esta factura y esperamos que para próximos servicios no se presente este código.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El mar, 20 jun 2023 a las 10:40, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenos días

De acuerdo a la revisión de la Factura Electrónica De Venta No. QM 3103, se requiero modificación en el campo régimen fiscal, **SOLO** debe ir para ICBF **O-13**, no debe aparecer el R-99

Quedó atenta,

Obtener Outlook para iOS

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: Friday, June 16, 2023 8:56:19 AM
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

Anexo factura corregida.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El jue, 15 jun 2023 a las 18:10, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Por favor seguir las recomendaciones en el anterior correo, el ICBF no es responsable de IVA, por lo tanto, en el Régimen Fiscal es **O-13** y en la parte de responsabilidad tributaria es: **ZZ**, quedo atenta del envió de la factura corregida, gracias.

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: ~~R-99-PN~~ O-13
Responsabilidad tributaria: ~~O1-IVA~~ ZZ
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 18:00
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El jue, 15 jun 2023 a las 17:53, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:
> Buenas tardes,

Por favor nos pueden compartir la factura corregir para validar la información, gracias

Logotipo, nombre de la empresa Descripción generada con confianza muy alta

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: jueves, 15 de junio de 2023 17:10
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buen día,

La factura acaba de ser emitida, quedamos atentos a sus comentarios.

Estaré atenta a cualquier inquietud.
Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

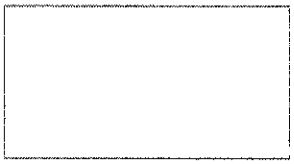
www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.**Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El jue, 15 jun 2023 a las 15:51, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De manera atenta solicito modificación en la factura electrónica, en la información de datos del adquiriente/Comprador, en el régimen fiscal debe ir O13 y en responsabilidad tributaria debe ir ZZ.
>
> **REGIMEN FISCAL DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)**
>
> - En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, **(al ICBF le aplica el O-13)**, lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE DATOS DEL AQUIRIENTE/COMPRADOR (Información del ICBF)

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,
4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo
ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,
ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

A continuación envió imagen de la factura que ustedes enviaron y se evidencia el error.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 1b9f67277a219eb4723ab55dc8621a7e601f370e374b3b4b35cd31dc971fc3 19d13552aba4a4f040d113f71388111407

Número de Factura: QM-3076
Fecha de Emisión: 05/06/2023
Fecha de Vencimiento: 05/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Móvil: 6324402
Correo: contabilidad@aqualm.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN 04 3
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA ZA
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 6-85
Teléfono / Móvil: 6354451
Correo: sfhacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Envió nuevamente los lineamientos para tener en cuenta en la corrección, es importante que cuando hagan la corrección enviar el correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación que es el primer paso que está a continuación.

1. RECOMENDACIONES PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA POR OLIMPIA IT.

Teniendo en cuenta la Circular Externa N°020 de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de asunto, "Recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requerido para su reenvío a los supervisores", la cual se adjunta, se precisa algunas directrices así:

a. *Correo de recepción de facturas electrónicas en SIIF Nación y asunto:*

Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Asunto	PCI;Número de contrato;correo institucional del supervisor

Ejemplo del Asunto	41-06-00-085;85000692022;maria.Caro@icbf.gov.co

b. Aspectos para tener en cuenta en el asunto del correo:

- Después de los punto y coma no deben existir espacios en blanco.

- En los datos del adquiriente, debe ir el NIT del ICBF sin dígito de verificación y debe estar incluido el correo del SIIF Nación como se muestra a continuación:

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:899999239
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Nombre Comercial: ICBF
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de Responsabilidad:O-13

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL HUILA
Dirección: CALLE 21 # 1E-40 Barrio San Vicente de Paul
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio/Ciudad: Neiva
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono: 8604700

Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF REGIONAL CASANARE
Dirección: Diagonal 9 8-85
País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio/Ciudad: Yopal
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono: 6354481

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en tipo de responsabilidad una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:

Código	Significado
O-13	Gran Contribuyente
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Regimen simple de tributación
R-99-PN	No responsable

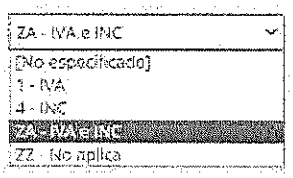
Si el proveedor o contratista facturador electrónico no clasifica en los primeros 4 códigos de la tabla, deberá colocar el R-99-PN que aplica para todos los demás casos, (al ICBF le aplica el O-13), lo importante es que el campo no esté vacío o con múltiples responsabilidades, tal como se muestra en el ejemplo:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:R-99-PN
Nit del Emisor:
Nombre Comercial:
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Actividad Económica: 4659
Teléfono:

Razón Social:
Dirección:
País: Colombia
Departamento:
Municipio:
Correo:

- En Datos del Emisor y en Datos del adquiriente debe aparecer en responsabilidad tributaria una sola de acuerdo con la siguiente clasificación:



La 1 es para Responsables de IVA,
4 para Responsables de Impuesto Nacional al Consumo
ZA para Responsables de IVA e Impuesto Nacional al Consumo,
ZZ para No Responsables y demás que no apliquen en las tres primeras.

Para el caso del ICBF como adquiriente aplica ZZ por ser No Responsable de IVA

- En las notas finales de la representación gráfica deben estar #$PCI;Número de contrato;correo institucional del supervisor#$ precedidos y finalizados con los símbolos **numeral** y **pesos**, igualmente sin espacios en blanco después de los punto y coma, tal como se muestra en el ejemplo:

Notas Finales

#$41-06-00-041;41002032021;Nubia.vargas@icbf.gov.co#$

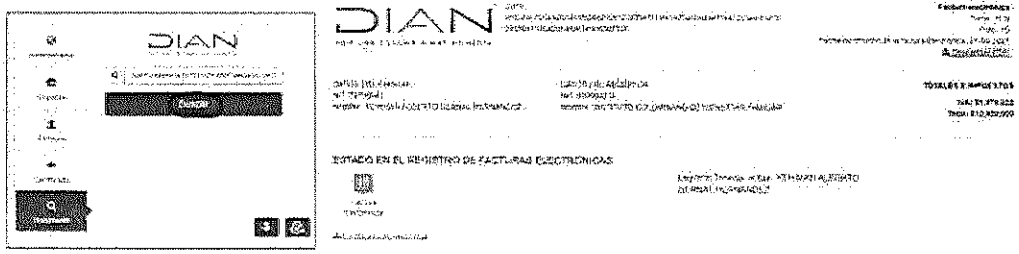
Linea de negocio:

#$41-06-00-085;85000692022;maria.caro@icbf.gov.co#$

Cabe anotar que en el contenedor electrónico (archivo ZIP) debe ir únicamente el XML de la factura electrónica validada por la DIAN y la representación gráfica, antes del envío deben verificar que la representación gráfica de la DIAN se puede descargar, toda vez que algunos proveedores no han implementado las actualizados efectuadas por la DIAN en agosto, de acuerdo a los anexos técnicos contenidos en las resoluciones 000012 del 9 de febrero de 2021, 000013 del 11 de febrero de 2021 y 000015 del 11 de febrero de 2021.

Para obtener la representación gráfica pueden ingresar al siguiente link, y copiar el código CUFE de la factura:

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument



Si el supervisor requiere documentos adicionales al XML validado por la DIAN y la representación gráfica, los mismos deben ser enviados directamente al supervisor, no al SIIF Nación.

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 # 8 – 85 Barrio Luis Maria Jiménez, Yopal
Teléfono: (608) 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Facturacion Aqualim <facturacion@aqualim.com>
Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 16:30
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: FORMATO OBLIGACIONES SIGE - CTO 85001042023

Buenas tarde,

Adjunto Rut

Estaré atenta a cualquier inquietud.

Muchas gracias por su atención.
Cordialmente,

Hady Moreno
Auxiliar Contable
facturación@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (314)2297017 - (320)3017075
(314) 229 7017

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.
idad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

El mar, 13 jun 2023 a las 15:39, Facturacion Aqualim (<facturacion@aqualim.com>) escribió:

> Buenas tarde,
>
> Por medio de la presente envió documentos solicitados
>
> Estaré atenta a cualquier inquietud.
> Muchas gracias por su atención.
> Cordialmente,
>
> Hady Moreno
> Auxiliar Contable
> facturación@aqualim.com
> Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
> Tel: (314)2297017 - (320)3017075
> (314) 229 7017
>
> www.aqualim.com
>
> **Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.**
> idad
>
> ***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:*** *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

AQUALIM

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR C Y C S.A.S.

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS

NIT. 844.002.657-1

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
26/06/2023	26/06/2023	Credito

Factura Electrónica De Venta No. QM 3125

CIIU 4220 - ICA TARIFA: 10*1000/ CIIU 7120- ICA TARIFA 7*1000/ AVISOS Y TAB 15% / SOBRETASA BOMBERIL 7% MUN. DE YOPAL

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 9 8 85	Yopal	6354481

NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE FACTURAS DESPUES DE 3 DIAS DE RADICADAS.

Item	Código	Cant.	Descripción	U Medida	Vr Unitario	Total
1	A00001	1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	Und.	2.600.000	2.600.000
2	A00016	1	PRUEBA DE BOMBEO	Und.	3.000.000	3.000.000
3	A00001	1	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	Und.	3.500.000	3.500.000

OBSERVACIONES

#$41-06-00-085;85001042023;Margareth.ortiz@icbf.gov.co#$

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	9.100.000
IVA	1.729.000
TOTAL FACTURA	10.829.000

Por favor realizar sus pagos por consignación o transferencia electrónica a nombre de SQR AQUALIM en: BANCO BBVA: Cta de Ahorros No 00130981000200505357 Sólo quedará cancelada la factura remitiendo copia de consignación y relación de las retenciones al correo electrónico facturacion@aqualim.com o en nuestras oficinas.

Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764042373117, fecha 2023-01-03, habilita desde QM 2677 hasta QM 5000. Vence 2024-07-03

RESPONSABLE DEL IVA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

NOTA IMPORTANTE: el comprador se obliga a pagar a SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., en la fecha de vencimiento el valor total de las mercancías y/o servicios aquí descritos, los cuales fueron recibidos a satisfacción. Esta factura de venta es un título valor conforme al artículo 1° de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. En caso de mora se cobrará intereses a la tasa legal vigente.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/06/2023 16:20:44

No. De Items: 3

EMISOR:

AQUALIM SUCURSAL DE SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

RECIBO DE LA FACTURA

FECHA:_____

NOMBRE:_____

DOC.IDENT:_____

FIRMA:_____

Si dentro de los (10) días calendario siguientes a la recepción de esta factura, no se observa reclamo, esta se dará como aceptada.

Carrera 23 No 19 – 15 Yopal – Casanare – Tel.: (098) 632 4402 – Fax: (098) 635 90920 – Cels.: 310 349 0629 – 320 301 7075

gerencia@aqualim.com – cotizaciones@aqualim.com – www.aqualim.com

CUFE: 8770bebd2468e745e27af1b30b356914a03287cc20468592eac8b7ef77434cc4539a7dc3f7cb966a065ec50fa901d455--Expedición:26/06/2023 04:23 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 8770bebd2468e745e27af1b30b356914a03287cc20468592eac8b7ef77434c c4539a7dc3f7cb966a065ec50fa901d455

Número de Factura: QM-3125
Fecha de Emisión: 26/06/2023
Fecha de Vencimiento: 26/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 844002657
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 490

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CRA 23 19 15
Teléfono / Móvil: 6324402
Correo: contabilidad@aqualim.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 8 85
Teléfono / Móvil: 6354481
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	A00001	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	NIU	1,00	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 494.000,00	19.00			$ 2.600.000,00
2	A00016	PRUEBA DE BOMBEO	NIU	1,00	$ 3.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 570.000,00	19.00			$ 3.000.000,00
3	A00001	ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE AGUA	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 665.000,00	19.00			$ 3.500.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

FV3125 COT420-23V2

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-06-26 16:23:40
Documento generado el: 2023-06-26 21:13:39
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

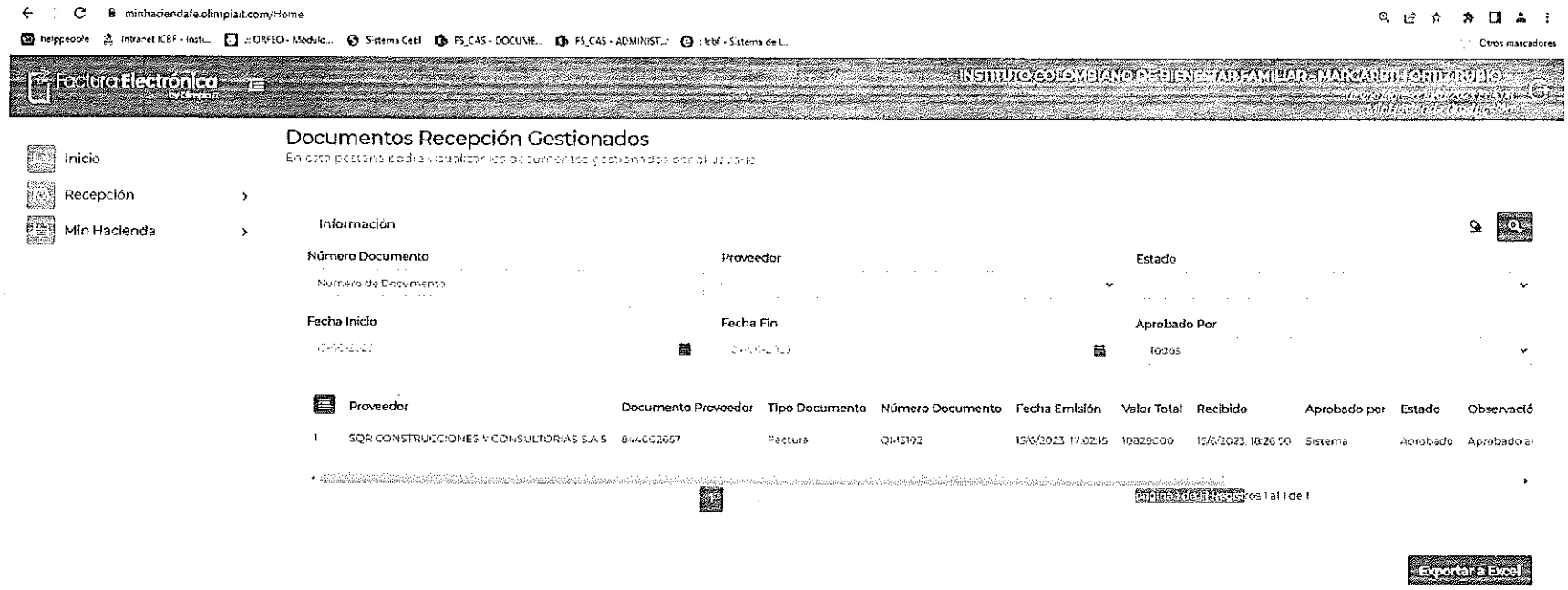
Subtotal			9.100.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			9.100.000,00
IVA			1.729.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.729.000,00
Total neto factura (=)			10.829.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	10.829.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764042373117 Rango desde: 2677 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-07-03


minhaciendafe.olimpiait.com/Home
helppeople
Intranet ICBF - Insti...
:: ORFEO - Modulo...
Sistema Cati
FS_CAS - DOCUME...
FS_CAS - ADMINIST...
: Icbf - Sistema de L...
Otros marcadores
Factura Electrónica
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - MARGARITA MONTAÑO B.
Inicio
Recepción
Min Hacienda
Documentos Recepción Gestionados
En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario
Información
Número Documento
Número de Documento
Proveedor
Estado
Fecha Inicio
Fecha Fin
Aprobado Por
todos
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Número Documento
Fecha Emisión
Valor Total
Recibido
Aprobado por
Estado
Observació
1
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA$ S.A.S
Factura
QM3102
Sistema
Aprobado
Exportar a Excel

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADOLFO QUIJANO MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.396.410, en mi condición de Representante Legal de **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT 844.002.657-1, certifico que los últimos seis meses, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, en el mes de Mayo de 2023de 2023

ADOLFO QUIJANO MOLINA
C.C N° 9.396.410

Yo, **MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.537.212 de Yopal Casanare, y con Tarjeta Profesional No. 272253-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS** identificada con NIT. 844.002.657-1 certifico que los últimos seis meses, la empresa ha realizado de manera oportuna y en su totalidad el pago de salarios, prestaciones sociales y los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Cedula Antecedentes

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Yopal, en el mes de Mayo de 2023

MAYRA ALEJANDRA PITA SILVA
C.C N° 1.118.537.212 de Yopal Cas.
TP 272253-T

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002657	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26338613	2023-05-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 46373583	QUIJANO MOLINA CLAUDIA	2.149.936	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.149.936	344.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.149.936	86.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.149.936	86.000	2.149.936	11.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	527.300	S	5273631	
2	CC 1006448717	RIVERA MARTINEZ JOSE FERNEY	1.160.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.160.000	145.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	19	0	225.800	N	5712005	
3	CC 1007419987	CALDERON ACEVEDO LAURA CAMILA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
4	CC 1010068488	MORENO RODRIGUEZ JHADY MARBIE	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	5273631	
5	CC 1057607408	GONZALEZ COBOS ESTEBAN	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5273635	
6	CC 1115862390	NIÑO DIAZ JESSICA SOLANYI	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
7	CC 1115864348	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE JAVIER	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5712005	
8	CC 1118537212	PITA SILVA MAYRA ALEJANDRA	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	1712001	
9	CC 1118539978	MORENO ALBARRACIN MIYARETH	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5273635	
10	CC 1118554945	SUAREZ JOSE CAMILO	1.600.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	373.334	59.800	0	0	SANITAS-EPS005	373.334	15.000	COMFACASA NARE-CCF69	373.334	15.000	373.334	26.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	115.800	S	5712005	
11	CC 1118557441	PEDRAZA ROSAS DERLY LILIANA	1.600.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.600.000	64.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5422005	
12	CC 1118566047	BARRETO RUIZ ELIZABETH	2.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.800.000	448.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.800.000	112.000	COMFACASA NARE-CCF69	2.800.000	112.000	2.800.000	14.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	686.700	S	5273631	
13	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F												X				0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	300.000	48.000	0	0	SANITAS-EPS005	300.000	12.000	COMFACASA NARE-CCF69	0	0	300.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	60.000	S	5273635	
14	CC 1118570502	RODRIGUEZ JIMENEZ KEVIN DAVID	1.600.000	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	1.226.667	196.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.226.667	49.100	COMFACASA NARE-CCF69	1.226.667	49.100	1.226.667	85.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	379.900	S	5273635	
15	CC 1121912870	CUESTA GAMEZ DIANA MARCELA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPSC CAPRESOCA-EPSC25	1.300.000	52.000	COMFACASA NARE-CCF69	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1422001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 844002557	1	AQUALIM	B	01	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	7120	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CARRERA 23 N 19 15		3203017075			CONTABILIDAD@AQUALIM.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-04	2023-05	26338613	E	2023-05-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.214.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	26338613		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
22.449.937	23.609.937	23.609.937	22.149.937	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	3.592.100	0	0	0	3.592.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	552.000	0	0	0	552.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	208.000	0	0	0	208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	10	2.832.100	0	0	0	2.832.100
EPS(Administradoras: 4)				14	1.043.100	0	0	0	1.043.100
EPSC CAPRESOCA	EPSC25	891856000	7	2	197.000	0	0	0	197.000
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	64.000	0	0	0	64.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	168.000	0	0	0	168.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	614.100	0	0	0	614.100
ARP(Administradoras: 1)				14	692.700	0	0	0	692.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	14	692.700	0	0	0	692.700
CCF(Administradoras: 1)				13	886.100	0	0	0	886.100
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	13	886.100	0	0	0	886.100
Gran Total					6.214.000	0	0	0	6.214.000

BBVA
Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**, identificado(a) con NIT número **844.002.657-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0981505357** aperturada el **13 de junio del 2018**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **06 de junio del 2023.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0981505357**
Cuenta de 16 dígitos:**0981000200505357**
Cuenta de 20 dígitos:**00130981000200505357**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
AQUATIENDA / AQUALIM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 19 15 BRR BICENTENARIO

42. Correo electrónico sqritda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	3 1 4 2 2 9 6 2 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1	7 1 2 0	1 9 9 8 1 2 1 1		3 3 1 3	4 6 6 4		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exógena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 09 / 09 : 13: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIJANO MOLINA ADOLFO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927.5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 7	2 1
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 5	2 0 1 7 0 8 1 5
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 2 0 5	2 0 1 7 1 0 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 7 1 6 1	2 7 1 6 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 2 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2	4 8	2 0 1 5 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 0 0 6 1 7		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 9 6 4 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	ADOLFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 7 3 5 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	CLAUDIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946527 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 9 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	ADOLFO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
92,700,000	9 0	2 0 0 1 1 0 1 2 5	2 0 1 0 0 6 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 3 7 3 5 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	MOLINA	CLAUDIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,300,000	1 0	2 0 1 0 0 6 1 7	2 0 1 0 0 6 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946927 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Suplente Revisor fis

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 7 2 1 2		2 7 2 2 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PITA	SILVA	MAYRA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919469275

(415)7707212489984(8020) 000001491946827 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 2 6 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: AQUATIENDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 23 19 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 3 6 2 0	2 0 1 3 1 0 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0

162. Nombre del establecimiento: AQUALIM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 23 19 15

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 0 8 9 9	2 0 0 4 0 1 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 0 1 7 0 7 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, Cumple con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.

Dado en Yopal, en el mes de junio de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

MANTENIMIENTO, PRUEBA DE BOMBEO Y TOMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD FISICOQUIMICA Y BACTERIOLOGICA AL POZO PROFUNDO DEL CAE - GRANJA MANARE K7 VIA SIRIVANA, ICBF REGIONAL CASANARE

PROGRAMACIÓN DE OBRA

INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATANTE	ICBF REGIONAL CASANARE
CONTRATISTA	SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS - AQUALIM SAS
LOCALIZACION	K7 VIA YOPAL - SIRIVANA
FECHA	MARZO DE 2023

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANT.	SEMANA 1			
				DIA 1 2023-04-03	DIA 2 2023-04-03	DIA 3 2023-04-03	DIA 4
1	Extracción de equipo de producción, cable de alimentación, tubería de producción. Aplicación de químico para disolucion y eliminacion de incrustaciones y corrosión	GL	1,00				
2	Lavado de pozo con compresor, instalación y pruebas para puestas en funcionamiento.	GL	1,00				
3	Prueba de Bombeo en periodos de Estiaje (en los meses de enero a marzo del año 2023). Medicion de los niveles y caudales.	GL	1,00				
4	Realizar el monitoreo de la calidad fisicoquimica y Bacteriologica del recurso hidrico extraido del pozo profundo de los parametros solicitados	GL	1,00				

ADOLFO QUIJANO MOLINA
R/L SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS - AQUALIM SAS

MARGARETH ORTIZ RUBIO
SUPERVISION ICBF REGIONAL CASANARE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página **1** de **2**	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1			
Hora: 4:00 pm		Fecha: 03 -Abril -2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare		
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo		
Proceso:	Servicios Administrativos		
Objetivo:	Supervicion cto 104 "mantenimiento Pozo profundo CAE"		

Agenda:

- Supervicion del cto 104
- Inspección de Actividades del cto 104

Desarrollo:

Siendo las 4:00 pm, en el CAE - Granja manare, en conjunto de los Profesionales de la empresa Aqualim, el ingeniero Agustin Pinto, el ingeniero miguel Andres escobar, el operador el ingeniero Lucas y la referente ambiental del ICBF, la ingeniera Ambiental Paula lópez.

Se realizo acompañamiento de las partes para iniciar el mantenimiento al pozo profundo, como primera actividad se procedio a realizar, extracción del equipo de bombeo, se extrajeron 13 tubos de 1 1/2 de PVC RDE 21, los cables de energia y los cables del nivel con la electrodos de 4X10 a WG. tambien se extrajeron, junto a la electrobomba de 3 caballo trifasico, con 9 impulsores tipo Kor 30-9.

Seguidamente se realizo medir el nivel estatico con la Zonda del nivel del Agua, donde arrojo un nivel estatico de 9.60.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Como tercer paso, se realizo la aplicación de químicos. como lo son, Tripolifosfato de sodio se agregaron 15 kilos, se dilugo con agua, se aplico y se deja actuar por 24 horas, luego el desinfectante el hipoclorito de sodio al 90% (200grl.

Finalmente se da por terminada la actividad NO. 1, el dia 03 de Abril de 2023.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Agustin Pinto	Ing. Aquatim.	Aquatim	
Miguel Andres Escobar.	Mant.	Aquatim.	
Lucas Huertas.	SIGE	Corpofe	Daniel Huertas
Paula Lopez Monzo	Ref Ambiental	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
		Versión 7	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2			
Hora: 9:00 am 5:00 pm.		Fecha: 04 - Abril - 2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare		
Dependencia que Convoca:	Area Administrativa		
Proceso:	Servicios Administrativos		
Objetivo:	Día Segundo Supervisión Contrato No 104 "mantenimiento Pozo CAE.		

Agenda:

- Seguimiento de Actividades mantenimiento Pozo profundo CAE - Granja Manare
- Acompañamiento día 2 al contrato No. 104.

Desarrollo: Siendo las 9:00 am, se realizo lavado a presión con compresor durant 5 horas.

Luego en horas de la tarde, se realizo instalación nuevamente del equipo y se procedio hacer prueba de bombeo. y puesta en marcha, arrojo un caudal de 5 L/S, se realizo medición del nivel estatico por parte de los profesionales de la Empresa Aqualim, el Ingeniero Agustin Pinto, el Señor Pascual Avella.

En la Pre prueba arrojo inicialmente 9,56 Pasado 30 minutos arrojo un Valor de 16,18 de nivel estatico (9,56) y nivel dinamico de (16,18)

Recomienda cambiar tubería y adaptar un dosificador de cloro para el tanque elevado (Salida principal), como tal es recomendación por parte del contratista

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se realizo inspección ocular y acompañamiento por parte del operador del CAE, el profesional Lucas Huertas y la profesional Ambiental ICBF, la ingeniera Ambiental Paula López

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Agustin Pinto	Ing. Ambiental	Aqualim	
Pascual Dudu	Auxiliar Tecnico	Aqualim	
Lucas Huertas	Apoyo Sige	Coorfe	
Paula López	Referente Ambiental	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	24/08/2022	GOBIERNO DE COLOMBIA
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 7	Página 1 de 2	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3		
Hora: 8:30 am	Fecha: 05 - Abril - 2023	
Lugar:	CAE - Granja Manare - Regional Casanare	
Dependencia que Convoca:	Area Administrativa	
Proceso:	Servicios Administrativos	
Objetivo:	Día 3, Seguimiento al cto 104, mantenimiento Pozo profundo - CAE Granja Manare	

Agenda:

- Seguimiento al cto 104, mantenimiento pozo profundo
- Verificación de toma de muestras al pozo profundo del CAE - Granja Manare.

Desarrollo: El día 05 de Abril de 2023, dia 3 al seguimiento al mantenimiento al pozo profundo al contrato NO. 104, junto a los profsionales de la empresa Aqualim el ingeniero Agustin Pinto y el señor pascual Avella, donde se realizo prueba de bombeo con una profundidad de 60 mts, nivel estatico de 9,64m., en el minuto, se realizo la toma amojo un valor de 14,92, a las 2 horas siendo las 9:00 am amojo un valor de 15,61 donde se puede observar esta estabilizado el Pozo en el minuto 45.
Seguidamente Se realizo toma de muestras Fisico quimico y microbiologica del pozo profundo, el cual se realizo por parte del profesional steven Gonzalez por la empresa Aqualim, Se tomaron 11 recipientes de muestra de laboratorio, 3 parametros en insitu, (ph, conductividad y T°.), se diligenciaron formatos y firma de los mismos por parte de la referente Ambiental del ICBF.

Luego Se realiza recuperacion del pozo, y se realiza toma de valores, a que nivel esta el agua y a que metro esta la recuperación del pozo profnda

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Esteban Gonzalez Cabal	Analista de Comp	Aqualim	
Pascual Avella	Auxiliar mto	Aqualim.	
Paula López Marín	Referente ambiental.	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de abril de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>

Vie 24/03/2023 14:41

Para:gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

ID de reunión: 276 013 946 175
Código de acceso: rSYir6
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the

sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 14:42

Para:gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Por favor conectarse por Teams al siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjIyZjk4YzItYjRhMS00M2QzLWIyMGYtODY5ZTY2M2M5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%22fdd664d6-cc29-42ad-b4a0-599886a6cd0f%22%7d

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR

Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo

ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9#8-85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar a la niñez es cosa de todos, trabajemos por el desarrollo integral de nuestros niños

Clasificación de la Información: CLASIFICADA

RV: REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Vie 24/03/2023 17:02
Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

Buenas tardes,

Me permito enviar información de acuerdo a su solicitud.

--------Cita original---------
De: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com; Paula Andrea Lopez Monzo
Asunto: REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Cuándo: viernes, 24 de marzo de 2023 5:30 p. m.-6:00 p. m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco.
Ubicación: Microsoft Teams Meeting

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Reunión de Microsoft Teams

Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

ID de reunión: 276 013 946 175
Código de acceso: rSYir6
Descargar Teams | Unirse en la web

Infórmese | Opciones de reunión

RV: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio

Vie 24/03/2023 17:04

Para:servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

CC:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito reenviar de acuerdo a su solicitud.

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Margareth Ortiz Rubio
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com
CC: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Por favor conectarse por Teams al siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjIyZjk4YzItYjRhMS00M2QzLWIyMGYtODY5ZTY2M2M5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%22fdd664d6-cc29-42ad-b4a0-599886a6cd0f%22%7d

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Clasificación de la información: CLASIFICADA

RV: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Vie 24/03/2023 17:47
Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
PSI

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El Poder es de todos

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Director de Calidad AQUALIM <servicioalcliente@aqualim.com>
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 5:10 p. m.
Para: Margareth Ortiz Rubio <Margareth.Ortiz@icbf.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Informó que el personal encargado el día de hoy se encuentra en campo, por esta razón se programa reunión para el día Lunes a las 3 pm.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.
Cordialmente:

El vie, 24 mar 2023 a la(s) 17:04, Margareth Ortiz Rubio (Margareth.Ortiz@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Me permito reenviar de acuerdo a su solicitud.
>
> Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado – Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El Poder es de todos

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Margareth Ortiz Rubio
Enviado el: viernes, 24 de marzo de 2023 2:42 p. m.
Para: gerencia@aqualim.com
CC: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión del contrato 851042023 el día de hoy 24 de marzo de 2023 a las 5:30 pm.

Por favor conectarse por Teams al siguiente link:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjIyZjk4YzItYjRhMS00M2QzLWIyMGYtODY5ZTY2M2M5ZWQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%22fdd664d6-cc29-42ad-b4a0-599886a6cd0f%22%7d

Atentamente.

BIENESTAR FAMILIAR
Margareth Ortiz Rubio
Profesional Especializado– Coordinadora
Grupo Administrativo
ICBF REGIONAL CASANARE
Diagonal 9 # 8 - 85 • Tel.: 6354521

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
Icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Clasificación de la información: CLASIFICADA

--

Elizabeth Barreto Ruiz
Ing. Ambiental
Directora de Calidad
servicioalcliente@aqualim.com
Carrera 23 No 19-15 Yopal – Casanare
Tel: (8) 6359090 - (320)3017075
(310) 349 0629

www.aqualim.com

Responsabilidad Ambiental.Antes de imprimir este correo. Si va a imprimir una hoja innecesariamente, piense en cuántos árboles dejan de existir por esa hoja de papel. Contribuya a minimizar el deterioro Ambiental.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información confidencial y privilegiada. Si ha recibido este correo por error, por favor informarlo por este medio y proceda a su destrucción. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. Si usted es el destinatario, se solicita mantener reserva en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. Está prohibido por la Ley divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar su contenido, ya que de hacerlo sin autorización podrá tener las consecuencias legales contenidas en la Ley 1273 de 2009 y sus complementarias.*

305

REUNIÓN CONTRATO 85001042023

Margareth Ortiz Rubio
Lun 27/03/2023 14:53

Para:Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>;gerencia@aqualim.com <gerencia@aqualim.com>;servicioalcliente@aqualim.com <servicioalcliente@aqualim.com>

Buenas tardes,

Me permito convocar a reunión contrato 85001042023, para revisar obligaciones contractuales y conocer la programación de la ejecución del contrato.

Att,

MARGARETH ORTIZ RUBIO

SUPERVISORA DE CONTRATO

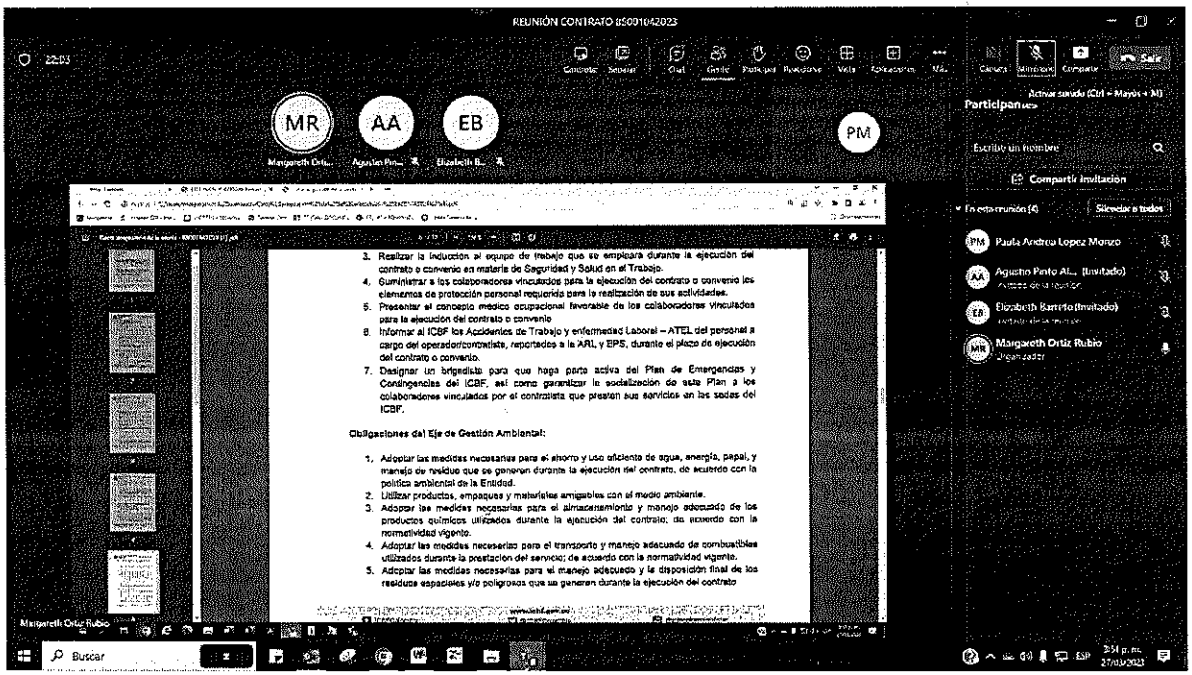
Reunión de Microsoft Teams

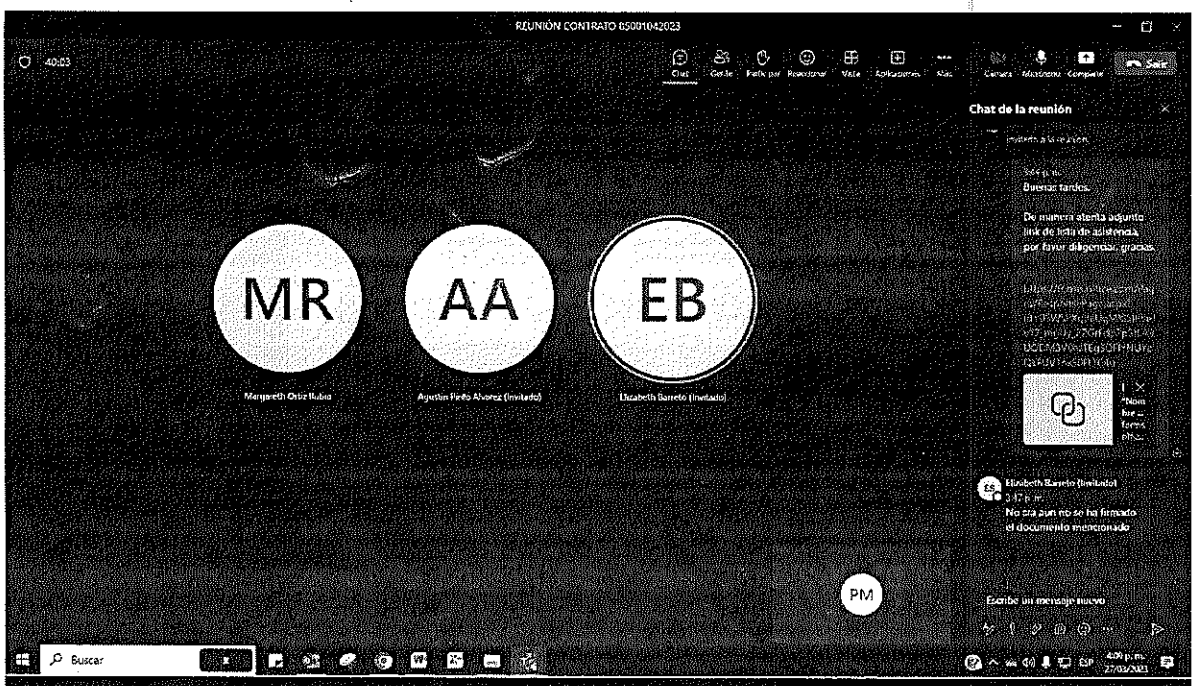
Únete a través de tu computadora, aplicación celular o dispositivo de sala
Haz clic aquí para unirte a la reunión

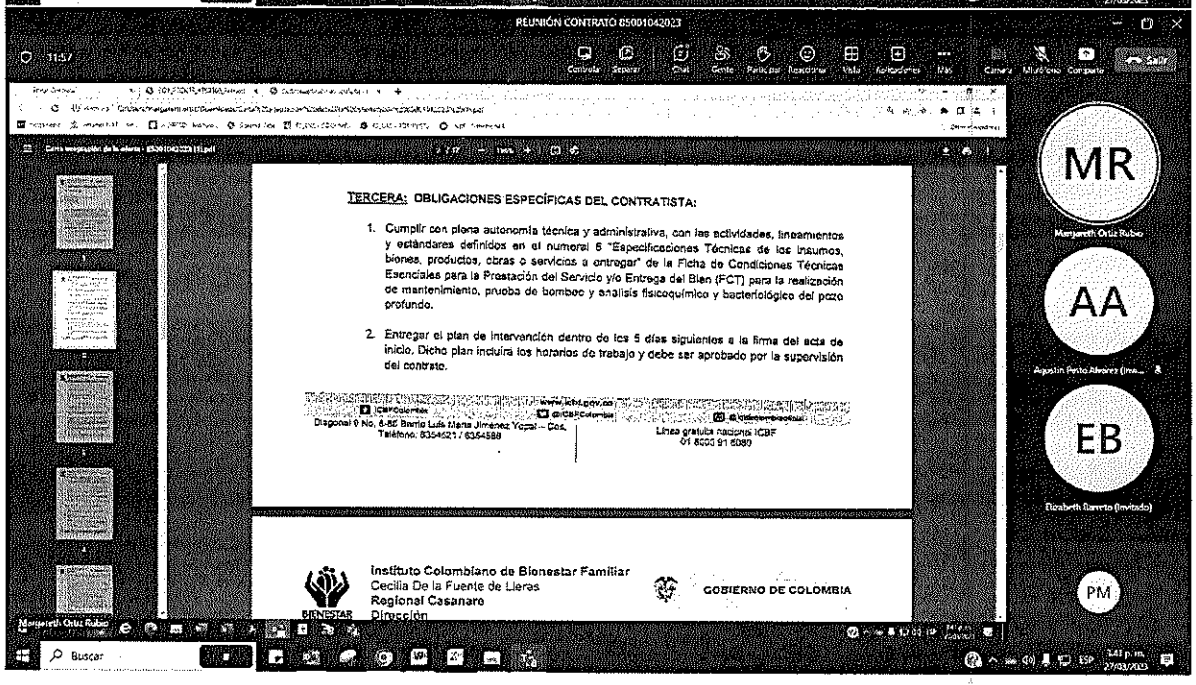
ID de reunión: 269 511 758 22
Código de acceso: Qiq4sm
Descargar Teams | Unirse en la web

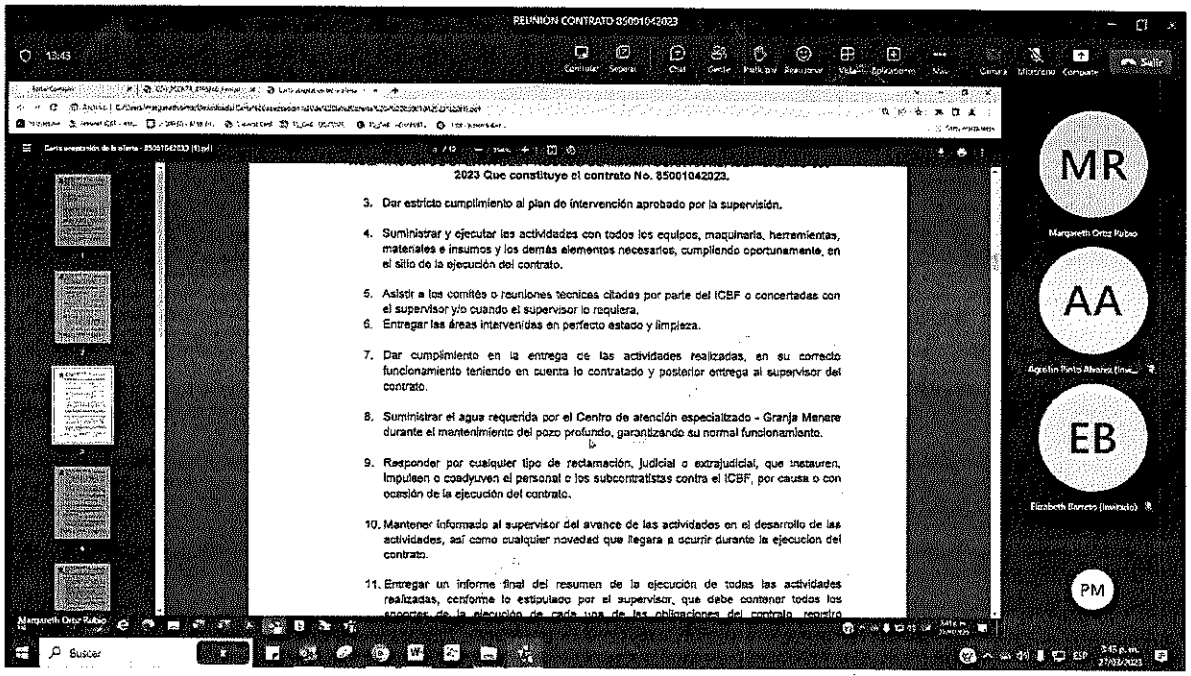
Infórmese | Opciones de reunión

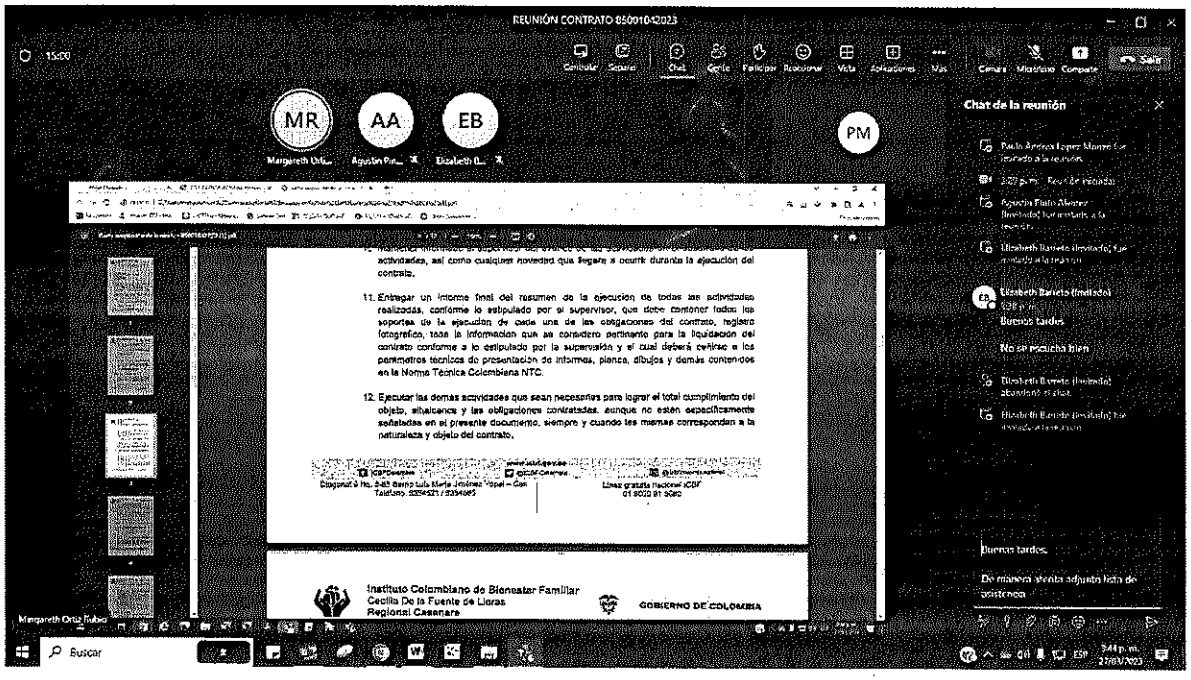
ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónicc	Fecha de la Acti	Jornada	Cédula	Nombres y Apellidos	Correo electrónico ICBF	Numero de celular
1	3/27/23 16:01:28	3/27/23 16:02:02	anonymous	3/27/2023	Pm	1118566047	Elizabeth Barreto Ruiz	servicioalcliente@aqualim.com	3132327623
2	3/27/23 16:01:36	3/27/23 16:02:11	anonymous	3/27/2023	Pm	63527970	MARGARETH ORTIZ RUB	margareth.ortiz@icbf.gov.co	3203398801
3	3/27/23 16:13:04	3/27/23 16:13:41	anonymous	3/27/2023	Pm	1116548235	Paula Andrea López Mon	Paulaa.lopez@icbf.gov.co	3118605660
4	3/27/23 16:13:00	3/27/23 16:14:05	anonymous	3/27/2023	Pm	9654715	Agustín Pinto Álvarez	agustinpintoalvarez08@gmail.com	3108717133

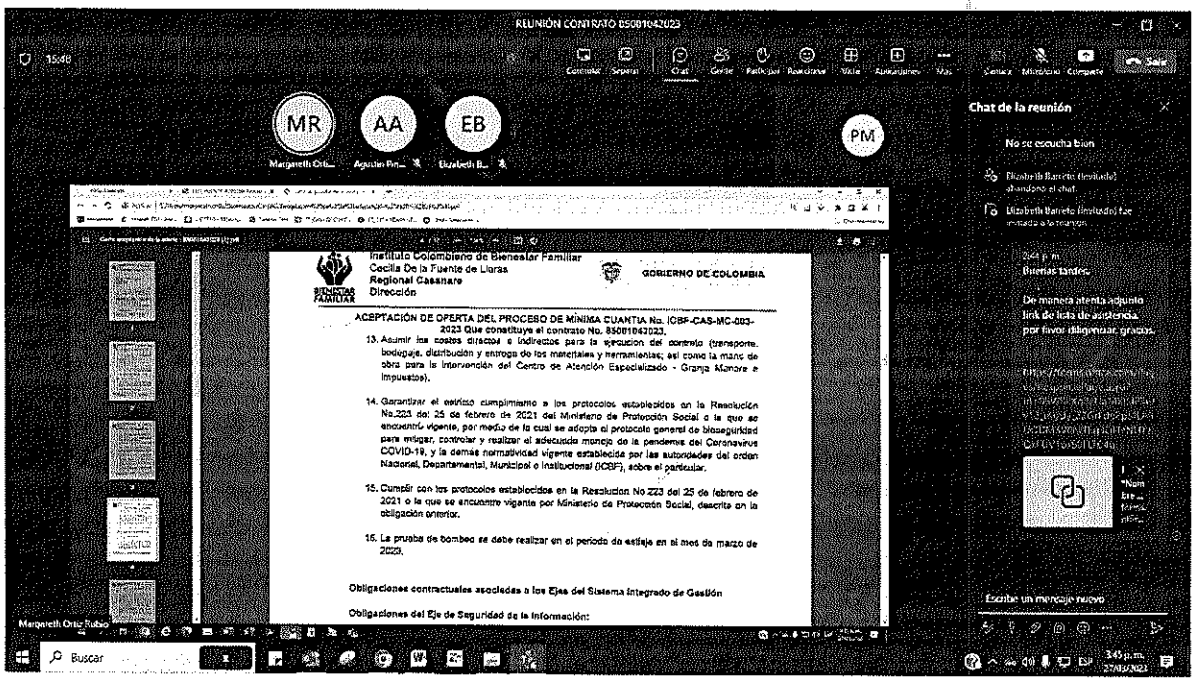

REUNIÓN CONTRATO 0S0010/2023
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
Silenciar a todos
Paula Andrea Lopez Monzo
Elizabeth Barrito (Invitado)
Margareth Ortiz Rubio
Organizador
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que presten sus servicios en las sedes del ICBF.
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental:
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuo que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato
Margareth Ortiz Rubio
Buscar
ESP
3:54 p. m.
27/03/2023

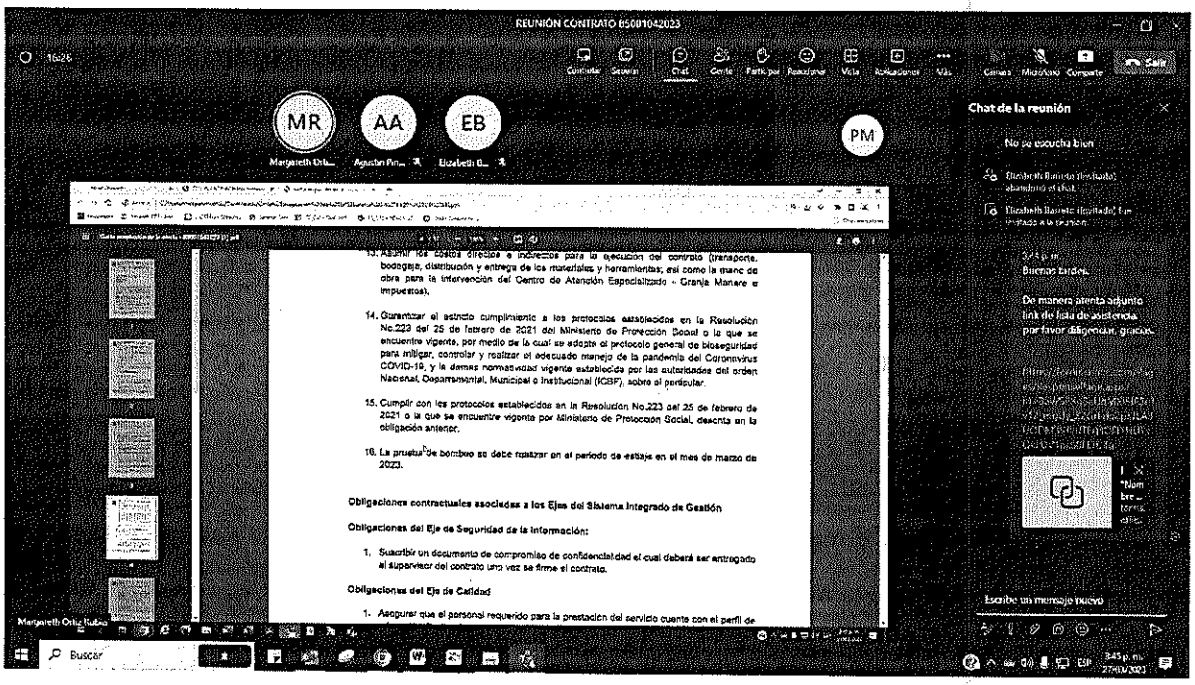

REUNIÓN CONTRATO 85001042023
40:03
Chat de la reunión
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia, por favor diligenciar, gracias
MR
AA
EB
Margareth Ortiz Rubio
Agustin Pinto Alvarez (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
3:47 p. m.
No ora aun no se ha firmado el documento mencionado
PM
Escribe un mensaje nuevo
Buscar

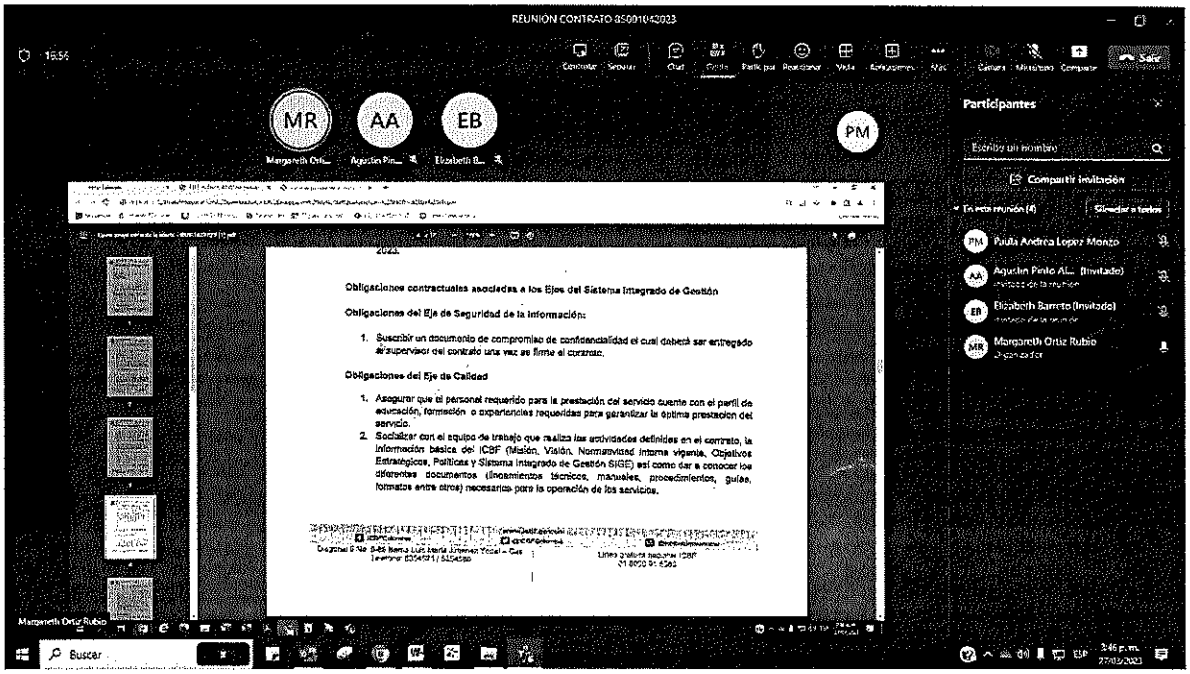

REUNIÓN CONTRATO 85001042023
31:57
TERCERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) para la realización de mantenimiento, prueba de bombeo y análisis fisicoquímico y bacteriológico del pozo profundo.
2. Entregar el plan de intervención dentro de los 5 días siguientes a la firma del acta de inicio. Dicho plan incluirá los horarios de trabajo y debe ser aprobado por la supervisión del contrato.
Diagonal 9 No. 6-80 Barrio Luis María Jiménez Yopal – Cas.
Teléfono: 6354521 / 6354588
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Dirección
GOBIERNO DE COLOMBIA
MR
AA
EB
PM
Buscar

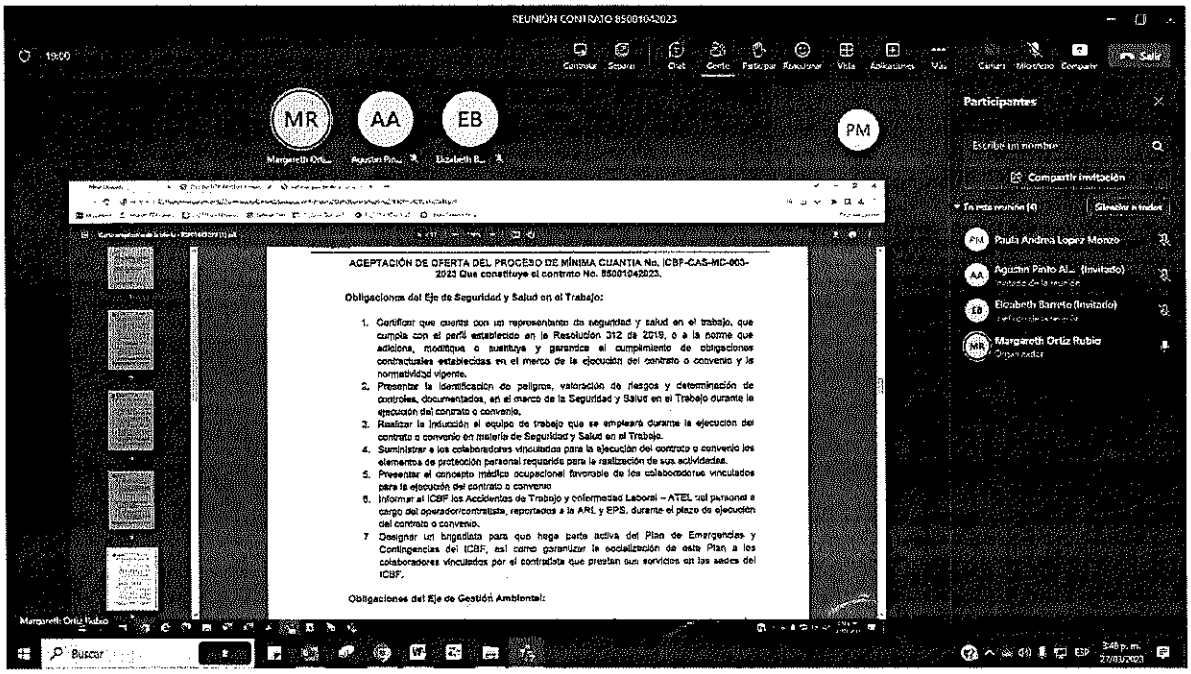

REUNIÓN CONTRATO 85001042023
2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.
3. Dar estricto cumplimiento al plan de intervención aprobado por la supervisión.
4. Suministrar y ejecutar las actividades con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos y los demás elementos necesarios, cumpliendo oportunamente, en el sitio de la ejecución del contrato.
5. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o concertadas con el supervisor y/o cuando el supervisor lo requiera.
6. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
7. Dar cumplimiento en la entrega de las actividades realizadas, en su correcto funcionamiento teniendo en cuenta lo contratado y posterior entrega al supervisor del contrato.
8. Suministrar el agua requerida por el Centro de atención especializado - Granja Menare durante el mantenimiento del pozo profundo, garantizando su normal funcionamiento.
9. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.
10. Mantener informado al supervisor del avance de las actividades en el desarrollo de las actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecucion del contrato.
11. Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las actividades realizadas, conforme lo estipulado por el supervisor, que debe contener todos los
MR
AA
EB
PM


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
actividades, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.
11. Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las actividades realizadas, conforme lo estipulado por el supervisor, que debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, todo la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a lo estipulado por la supervisión y el cual deberá cenirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC.
12. Ejecutar las demas actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, alcances y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
GOBIERNO DE COLOMBIA
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto lista de asistencia
MR
AA
EB
PM


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
No se escucha bien
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia por favor diligenciar, gracias.
Escribe un mensaje nuevo
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Casanare
Dirección
GOBIERNO DE COLOMBIA
ACEPTACIÓN DE OPERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.
13. Asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e Impuestos).
14. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal e Institucional (ICBF), sobre el particular.
15. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.
16. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Chat de la reunión
No se escucha bien
Buenas tardes.
De manera atenta adjunto link de lista de asistencia por favor diligenciar, gracias.
Escribe un mensaje nuevo
14. Garantizar el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal e Institucional (ICBF), sobre el particular.
15. Cumplir con los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente por Ministerio de Protección Social, descrita en la obligación anterior.
16. La prueba de bombeo se debe realizar en el periodo de estiaje en el mes de marzo de 2023.
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
Obligaciones del Eje de Calidad
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
Paula Andrea Lopez Monzo
Agustin Pinto Al... (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
Margareth Ortiz Rubio
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión
Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información:
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.
Obligaciones del Eje de Calidad
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de educación, formación o experiencias requeridas para garantizar la óptima prestación del servicio.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE), así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
Margareth Ortiz Rubio
Buscar
ESP
3:46 p.m.
27/01/2023


REUNIÓN CONTRATO 85001042023
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
Paula Andrea Lopez Monzo
Agustin Pinto Al... (Invitado)
Elizabeth Barreto (Invitado)
Margareth Ortiz Rubio
ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-003-2023 Que constituye el contrato No. 85001042023.
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.
7. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.
Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental:
Margareth Ortiz Rubio
Buscar
ESP
3:48 p.m.
27/01/2023

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE se compromete a responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

215,9 x 279,4 mm

AQUALIM
LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE, se compromete a asumir los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (transporte, bodegaje, distribución y entrega de los materiales y herramientas; así como la mano de obra para la intervención del Centro de Atención Especializado - Granja Manare e impuestos), durante la ejecución del contrato.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410

Carrera 23 No. 19 - 15 Yopal - Casanare Tel.: (098) 632 4402 - fax: (098) 635 9090
Cel.: 310 349 0629 - 320 301 7075
gerencia@aqualim.com - cotizaciones@aqualim.com
www. aqualim.com

215,9 x 279,4 mm

AQUALIM

LABORATORIO AMBIENTAL ESPECIALIZADO EN AGUAS, ALIMENTOS Y SUELOS.
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE SQR S.A.S.
NIT. 844.002.657-1

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM

CERTIFICA

Que, en cumplimiento de las obligaciones de carácter especificas en la oferta contractual del contrato No. 85001042023 del 24 de marzo de 2023, la empresa SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS – AQUALIM con NIT. No 844.002.657-1, da a conocer que, durante el desarrollo del trabajo de "prestar el servicio de mantenimiento preventivo, prueba de bombeo y toma de monitoreo de la calidad fisicoquímica y bacteriológica al pozo profundo del CAE se garantizó el estricto cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.223 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.

Dado en Yopal, en el mes de mayo de 2023

Atentamente,

Adolfo Quijano Molina
Representante Legal de SQR
9.396.410